

INFORME AE - UGE N° 339/2018

A: Daniel Alejandro Rocabado Pastrana
DIRECTOR EJECUTIVO



De: Claudia Dorado Espada
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL
3^{er} TRIMESTRE 2018**

Fecha: La Paz, 26 de octubre 2018

Resumen Ejecutivo: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA al 3^{er} trimestre de la gestión 2018, donde se establece un grado de cumplimiento del 56% respecto a lo programado.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones Administrativas emitidas al 3^{er} trimestre.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA al 3^{er} trimestre de la gestión 2018.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Energías. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos por ventas.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2018 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 045/2017 del 6 de septiembre de 2017. Posteriormente se realizaron las siguientes reformulaciones:

- ✓ 1^{ra} reformulación al POA 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 009/2018 de 1 de febrero de 2018.
- ✓ 2^{da} reformulación al POA 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 030/2018 de 18 de abril de 2018.
- ✓ 3^{ra} reformulación al POA 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 062/2018 de 3 de julio de 2018.
- ✓ 4^{ta} reformulación al POA 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 081/2018 de 7 de septiembre de 2018.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, enfoque político, objetivos estratégicos y estrategias.

El enfoque político determina las acciones de mediano plazo, que se traducen en el objetivo estratégico y las estrategias a través de cuales se pretende efectivizar las mismas, siendo el marco orientador para la definición de las acciones de corto plazo, establecidas en el POA.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020			Plan Operativo Anual (POA) 2018	
Acción de mediano plazo	Estrategias institucionales		Acciones de corto plazo	
Denominación	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación
Actividades regulatorias para el cumplimiento de objetivos por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	1	Promover el acceso universal con tarifas equitativas y sostenibilidad social	2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
	2	Garantizar el suministro de manera eficiente, segura y confiable	1	Control del suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
			3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica
	3	Asegurar la protección de los derechos de los consumidores de forma oportuna y eficiente en cada región del país	5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente
	4	Promover la exportación de excedentes de electricidad, el intercambio internacional y la integración eléctrica regional	8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa
	5	Promover la expansión del sistema eléctrico con criterios de integración, adaptabilidad y sostenibilidad	4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica
	6	Promover el cambio de matriz energética		

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020			Plan Operativo Anual (POA) 2018	
Acción de mediano plazo	Estrategias institucionales		Acciones de corto plazo	
Denominación	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación
	7	Lograr una gestión institucional eficaz, eficiente y transparente	6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional
			7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico

3. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.1 Cumplimiento de las acciones de mediano plazo

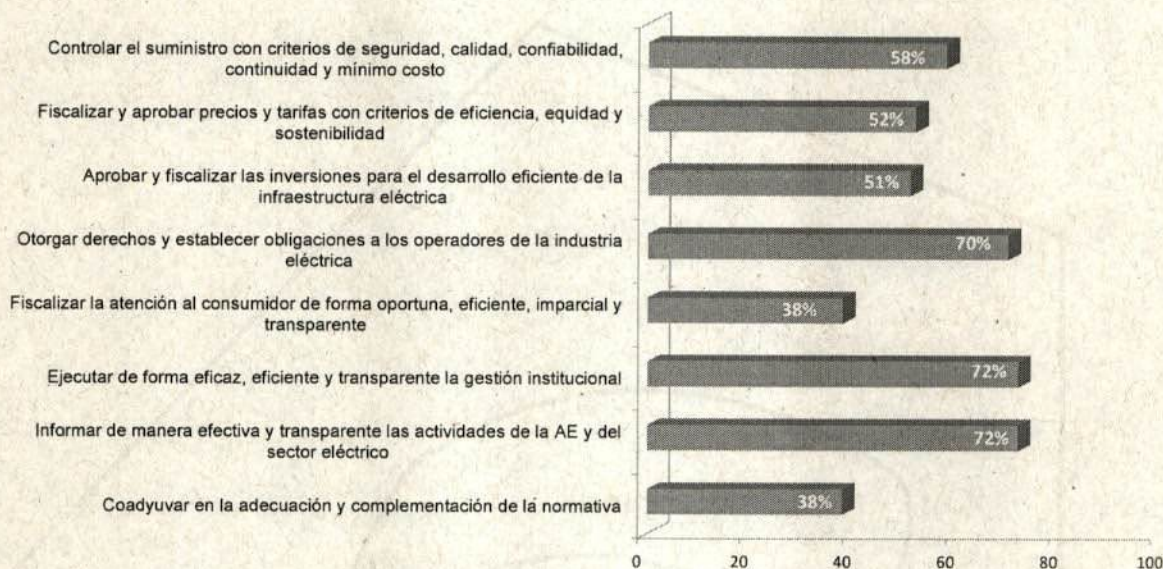
Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020. Para la gestión 2018 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Acciones de mediano plazo		Inicio	Finalización	Unidad Organizacional Responsable	Seguimiento y medición
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	Enero	Diciembre	DOCP1 DOCP2 DDO	Cumplimiento de las operaciones asociadas
2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Enero	Diciembre	DPT	
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	Enero	Diciembre	DPT	
4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	Enero	Diciembre	DDO DLG DOCP1 DOCP2 DPT	
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	Enero	Diciembre	DOCP1 DOCP2	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	Enero	Diciembre	DAF DLG UAI UGE UTI UTLCC	
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico	Enero	Diciembre	DDO UGE	
8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa	Enero	Diciembre	DLG DDO DOCP2 DPT	

El seguimiento y medición de las acciones de mediano plazo se realiza a través del cumplimiento de las operaciones asociadas, que en el caso de la entidad están referidas a los procesos institucionales. Estos procesos cuentan con objetivos que permiten su seguimiento, cuantificación y verificabilidad. Para la gestión 2018 se tienen definidos 216 objetivos por procesos, cuya evaluación permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de mediano plazo, por tanto del POA institucional. En la evaluación se consideraron 203 objetivos, 13 no se evaluaron debido a que su cumplimiento dependía de una solicitud externa que no se presentó.

El resultado de la evaluación de las acciones de mediano plazo es el siguiente:

Evaluación del cumplimiento del POA (eficacia) 3^{er} Trimestre 2018



Como resultado de la evaluación al 3^{er} trimestre de la gestión 2018, se establece una ejecución del 56% respecto a lo programado.

3.2 Cumplimiento por unidad organizacional

El cumplimiento de los objetivos de gestión por procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2018", cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Se evaluaron 203 objetivos de Gestión por Procesos, que permiten establecer el siguiente cumplimiento del POA por unidades organizacionales:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
52%	68%	49%	53%	66%	70%	75%	67%	67%	81%

3.3 Evaluación de la eficiencia en el cumplimiento del POA

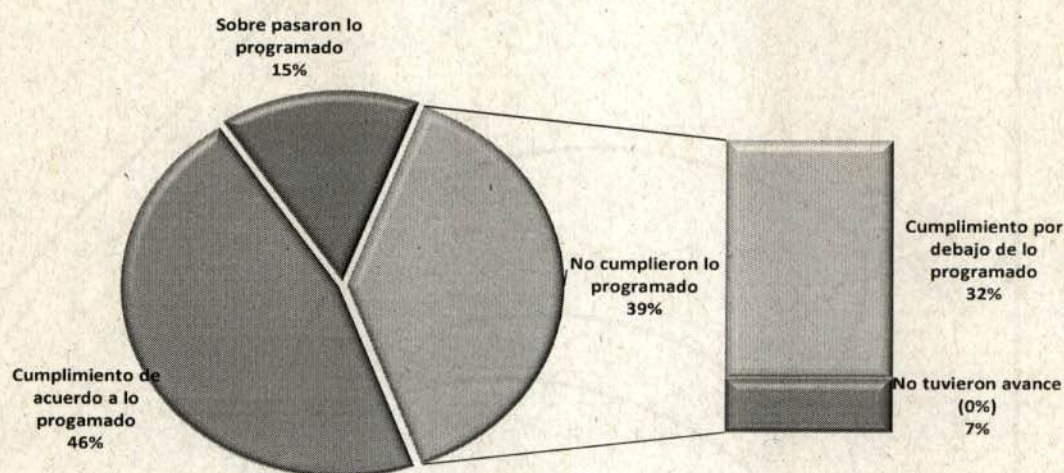
La eficacia se mide en función al cumplimiento de lo programado y la eficiencia se mide en función al cumplimiento de lo programado con la mejor utilización de recursos. En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de metas mensuales programadas, considerando al tiempo como principal recurso a evaluar.

Para el análisis de eficiencia se evaluaron 194 objetivos, 22 no se evaluaron por los siguientes motivos:

- ✓ 9 no tienen avance programado a la conclusión del 3^{er} trimestre.
- ✓ 13 sus cumplimientos dependen de una solicitud externa que no se presentó.

Como resultado del análisis se establece al 3^{er} trimestre de la gestión, un nivel de eficiencia de 87% respecto a lo programado a nivel institucional.

Evaluación eficiencia en el cumplimiento del POA 3^{er} Trimestre 2018



Al evaluar la eficiencia obtenida a nivel de las unidades organizacionales se obtienen los siguientes resultados:

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
82%	87%	69%	84%	88%	97%	95%	91%	100%	100%

3.4 Relación POA – Presupuesto

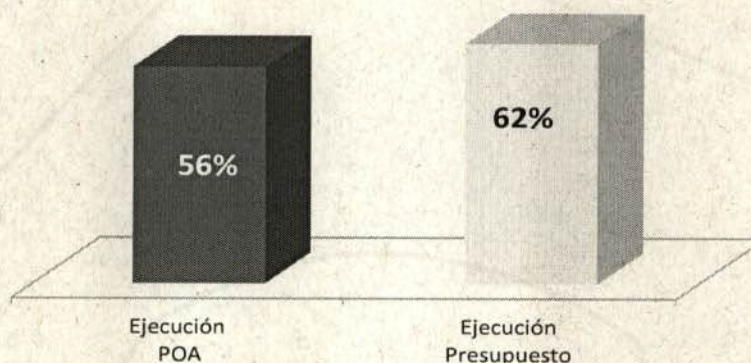
El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual de la AE se articulan vinculando las acciones de corto plazo con los programas del presupuesto de gastos. La Autoridad aprobó para la gestión 2018 los siguientes programas:

- Fiscalización y Control Social (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad, y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

Al 3^{er} trimestre de la gestión 2018 se advierte una ejecución presupuestaria del 62% en el programa "Fiscalización y Control Social" y un cumplimiento del POA del 56%.

La representación de la ejecución física (POA) y financiera (Presupuesto) se expresa en el siguiente gráfico:

Evaluación Físico - Financiera 3^{er} trimestre 2018



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron, además de las actividades programadas, otras actividades no incluidas en el POA, las que demandaron recursos físicos y económicos. Las siguientes son las actividades no programadas declaradas por las unidades en su informe trimestral:

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
DOCP2	Análisis de imposibilidad sobrevenida ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 815/2018)
DPT	Recurso de Revocatoria a la evaluación de Inversiones de COSEAL mediante Informe AE DPT N° 055/2018
DPT	Recurso de Revocatoria a la evaluación del Programa de Inversiones de COSEP mediante Informe AE DPT N°81/2018
DPT	Recurso de Revocatoria a la evaluación de SEPSA mediante Informe AE DPT N° 138/2018
DPT	Evaluación para determinar el precio de energía de la Planta Solar Uyuni mediante Informe AE DPT N° 146/2018
DPT	Evaluación Financiera del Proyecto de Electrificación Rural "Cantón Rosario Entre Rios"
DPT	Recurso de Revocatoria respecto al cálculo del capital promedio ponderado del Proyecto Planta Solar Uyuni (Informe AE DPT N° 308/2018)
DPT	Evaluación Financiera del Proyecto de Electrificación Rural Chirimoya Tierra Hermosa
UAI	Se emitió la evaluación anual de actividades de la UAI (Informe No. AE/UAI/INF/001/2018).
UAI	Se emitió la evaluación semestral de actividades de la UAI (Informe No. AE/UAI/INF/007/2018).
UTI	Revisión de observaciones de vulnerabilidades internas y externas detectadas por la auditoría AGETIC.
UTI	Planificación de acciones para subsanar vulnerabilidades expuestas
UTI	Inicio de acciones para levantar las vulnerabilidades en los sistemas informáticos y bases de datos, iniciando por las de nivel crítico y continuando por las de nivel medio.
DDO	Evaluación de la documentación de descargo presentada por SEPSA, en respuesta a los cargos formulados en su contra mediante Auto N° 2047/2017 (Informe DDO N° 095/2018).
DDO	Incumplimiento a la remisión de los formularios ISE solicitados a la Cooperativa 15 de Noviembre (Informe DDO N° 222/2018 y N°462/2018).
DDO	Incumplimiento a la remisión de los Formularios ISE por parte de COOPSEL (Informe DDO N°419/2018).
DDO	Incumplimiento por parte de COSERMO en la remisión de Formularios ISE (Informe DDO N°420/2018).
DDO	Formulación de cargos por el incumplimiento de COSERMO al Auto N° 100 (Informe DDO N°223/2018).
DDO	Cumplimiento por parte de la Cooperativa Paria, respecto a la revisión de los formularios (Informe DDO N°425/2018).

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
DDO	Proceso Sancionatorio - SETAR VILLA MONTES (Informe AE - DDO N° 182/2018)
DDO	Proceso Sancionatorio - SEPSA VILLAZON (Informe AE - DDO N° 180/2018)
DDO	Verificación Artículo 15 Ley de Electricidad - ELFEC (Informe AE-DDO N° 218/2018)
DDO	Formulación de cargos a COSEP (Informe DDO N° 723/2018)
DDO	Formulación de cargos a la Cooperativa 15 de Noviembre (Informe DDO N° 119/2018)
DDO	Análisis sobre el proceso infractorio seguido contra COSERMO (Informe DDO N° 748/2018)
DDO	Formulación de cargos a COOPSEL (Informe DDO N° 723/2018)
DDO	Evaluación de descargos formulados en contra COSEAL (Informe DDO N° 1103/2018)
DDO	Evaluación de Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA (Informe DDO N° 486/2018)
DDO	Análisis del requerimiento de pago efectuado por COSEU de facturas de compra de electricidad a SEPSA (Informe DDO N° 459/2018)
DDO	Modificación de la matriz de seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales correspondiente a los contratos de concesión y/o título habilitante (Informe DDO N° 763/2018)
DDO	Evaluaciones para habilitación de profesional especialista para el C.O.C
DDO	Análisis del proyecto de Ley Municipal ordenamiento del sistema de cableado urbano de telecomunicación y electricidad (Informe DDO N° 007/2018)
DDO	Remisión al VMEEA de antecedentes de la provisión del servicio eléctrico por parte de ENDE DEORURO Al complejo EMAPA (Nota AE-2269-DDO-363/2018)
UTLCC	Se participó en el taller "Fundamentos de la Gestión Pública", realizado en instalaciones de la Procuraduría General del Estado - Regional Cochabamba y auspiciada por la Escuela de Abogados del Estado.
UTLCC	Se participó en el encuentro plurinacional de unidades de transparencia y lucha contra la corrupción.
UTLCC	Se participó en la feria interinstitucional de unidades de transparencia y lucha contra la corrupción

5. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, al 3^{er} trimestre de la gestión 2018 se emitieron 2.098 resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	18
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	10
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	2
Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	2
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	5
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	2
Aprobación de precios máximos de distribución	1
Control de calidad en Transmisión	5
Control de la Calidad de Distribución	109
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	8
Control y Fiscalización de Inversiones	20
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	3
Investigación preliminar de infracciones	3
Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	179
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	23
Resolución de controversias entre empresas	1
Seguimiento y control de las operaciones	1
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	3
Tramitación de Infracciones y Sanciones	35

Proceso Relacionado	Resoluciones
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	64
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	38
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	1.558
Otros Regulatorios	7
Total de resoluciones emitidas al 3^{er} trimestre de la gestión 2018	2.098

El resumen de las resoluciones regulatorias emitidas se presentan en el Anexo II.

De 2.098 emitidas al 3^{er} trimestre de la gestión 2018 se tuvieron que rectificar 3, lo que equivale el 0,1% de las resoluciones emitidas.

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Proceso Relacionado
AE N° 152/2018	AE N° 235/2018	Control y fiscalización de inversiones
AE N° 170/2018	AE N° 236/2018	Control y fiscalización de inversiones
AE N° 071/2018	AE N° 714/2018	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes

6. AJUSTES AL POA 2018

Durante la evaluación del POA las unidades organizacionales solicitaron realizar ajustes en la programación realizada, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
DAF	Gestión del sistema administrativo	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AE	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 <i>Servicios programados= 156</i>	Se solicita modificar el indicador de 156 a 131, debido a que solo se atiende el servicio de limpieza de 11 oficinas regionales de la AE y que no se canceló el servicio de limpieza de la Of.Reg. Trinidad de enero/18 por no contar con el contrato.
DAF	Gestión del sistema administrativo	Actualizar la normativa interna del sistema de administración de personal	(Normativa aprobada/ actualizaciones programadas)*100 <i>Actualizaciones programadas = 1 RE - SAP</i>	Se solicita la modificación del POA quitando el objetivo debido a que no será realizado en la presente gestión, porque el órgano rector del sistema no realizó ninguna actualización a la NB-SAP a afecte al RE-SAP aprobado.
DAF	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	(Órdenes de compra, ordenes de servicios, notas de adjudicación o contratos/solicitudes recibidas)*100	Se solicita modificar el POA, adecuando el nombre del objetivo debido a que se encuentra mal formulado, el nombre correcto es "Atender las solicitudes para contrataciones mayores de Bs20.001 a Bs50.000".
DDO	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Actualizar registro de operadores de distribución	(Informes aprobados/Informes ejecutados)*100 <i>Registros programados = 3</i>	Se solicita modificar el POA adecuando el indicador a tipo continuo, dependiendo de la solicitud de los operadores (Informes aprobados/solicitudes recibidas).
DDO	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)]*100 <i>Formularios ISE programados = 1.000</i>	Se solicita la modificación del POA incorporando un nuevo objetivo "Aprobar un procedimiento de modificación y control de formularios ISE", tipo binario, cuyo indicador sea el procedimiento aprobado dentro del Manual de Procesos de la AE.
DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: noviembre 2015 - abril 2016, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017 y mayo - octubre 2017 (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados = 60(24 informes de evaluación de calidad, 24 informes de evaluación de descargos 12 informes de evaluación de recursos de revocatoria)</i>	En el proceso de evaluación de calidad de distribución, se identificó la necesidad de realizar 3 verificaciones del relevamiento de información y 2 verificaciones de retiro de equipos de medición adicionales a la programación inicial; asimismo, para atender un requerimiento de información del Ministerio de Energía, en el mes de octubre se efectuará una inspección adicional; las actividades adicionales efectuadas se encuentran plasmadas en el requerimiento de

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
				incrementar la cantidad de inspecciones en los objetivos señalados; por tanto, se solicita reformular el objetivo reduciendo la cantidad de informes programados a 55.
DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área1)	(Informes de inspección emitidos /inspecciones programadas)*100 <i>Inspecciones programadas = 8</i>	En el proceso de evaluación de calidad de distribución se identificó la necesidad de realizar 3 verificaciones del relevamiento de información adicionales a los programados inicialmente; por tanto, se solicita reformular el objetivo incrementando la cantidad de verificaciones programadas a 11.
DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 <i>Evaluaciones de cumplimiento programadas = 70</i>	Se contrató al consultor encargado de realizar el objetivo recién a partir del 2 de abril de 2018 (Contrato Administrativo AE C- 045/2018); por tanto, se solicita reformular el objetivo y fijar la cantidad de evaluaciones de cumplimiento programadas en 52.
DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 <i>Auditorías programadas = 4</i>	Cumpliendo la Programación Operativa Anual, en el 4to trimestre se realizará auditoría a ENDE DEORURO, SEPSA Urbano y DELAPAZ. Adicionalmente se identificó que se requiere especificar un procedimiento para optimizar el Control de la Cuenta Contable de Acumulación; por tanto se solicita adicionar el objetivo "Aprobación del procedimiento para el control de la Cuenta Contable de Acumulación" de tipo binario, con el resultado esperado de una resolución emitida.
DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de adecuación	(Evaluaciones Realizadas/evaluaciones programadas)*100 <i>Evaluaciones programadas = 2</i>	Cumpliendo la Programación Operativa Anual, en el cuarto trimestre se realizará la evaluación de ENDE DEORURO sector Sud. Adicionalmente para atender un requerimiento del Ministerio de Energía se realizará la evaluación adicional a ENDE DEORURO sector Occidente en el mes de octubre. Asimismo, a solicitud de ENDE Uyuni se realizará la evaluación de cumplimiento correspondiente en el mes de octubre; por tanto, se solicita reformular el objetivo incrementando la cantidad de verificaciones programadas a 4.
DOCP1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 <i>Verificaciones programadas = 9</i>	En el proceso de evaluación de calidad de distribución, se identificó la necesidad de realizar 2 verificaciones del retiro de equipos de medición adicionales a los programados inicialmente; por tanto, se solicita reformular el objetivo incrementando la cantidad de verificaciones programadas a 11.
DOCP1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/ evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 <i>Evaluaciones de cumplimiento programados = 60</i>	Se contrató al consultor de Evaluación de Cumplimiento recién a partir del 26 de junio de 2018 (Contrato Administrativo AE C-078/2018); por tanto, se solicita reformular el objetivo y fijar la cantidad de evaluaciones de cumplimiento programadas en 30.
DOCP2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2015 - abril 2016, mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017	(Informes emitidos/informes programados)*100 <i>Informes programados = 70 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)</i>	En la gestión 2018 se produjo el movimiento de personal, donde el funcionario a cargo de este proceso pasó a DDO, la persona que ingresó a la unidad requirió mayor capacitación para realizar el análisis requerido, por lo que se registraron demoras en el cumplimiento del objetivo, además se debe considerar que entre septiembre y octubre se atendieron 15 solicitudes de asignación de nivel de calidad 2 para las empresas que operan en el Área 2, lo señalado implica que el indicador programado deba modificarse de 70 informes programados a 62.
DOCP2	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar la audibilidad del sistema informático que se utiliza para control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	Informe de evaluación del sistema informático de una empresa <i>Auditorías programadas 1</i>	Para la verificación de la audibilidad del sistema informático de calidad, la DOCP2 solicita a la UTI la realización de la auditoría, por lo que se solicita el cambio del indicador a "Informe de solicitud de auditoría informática / auditorías programadas".



**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Electricidad**
LUZ PARA TODOS

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
DOCP2	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 10	En la gestión 2018, por instrucción de la MAE se dio un fuerte impulso a la conclusión de los informes de cumplimiento para el archivo de obrados de los trámites de calidad de distribución, por lo que se elaboró una mayor cantidad de informes para este fin, por lo tanto se solicita modificar la cantidad de informes programados de 10 a 42.
DOCP2	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar la calidad de transmisión	(Informes de evaluación emitidos / empresas programadas)*100 Informes programados = 4	En la gestión 2018 se procedió a evaluar un periodo más de calidad de transmisión, toda vez que la programación se vio afectada por la imposibilidad de procesar el último informe de "Anuario de Transmisión", lo que dio oportunidad al personal a realizar estos informes, por lo que se solicita cambiar los informes programados de 4 a 16 y el indicador de "empresas programadas" por "informes programados".
DOCP2	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 3	Para la elaboración de los informes de comportamiento anual de las empresas de transmisión se logró recopilar la información para 2 anuarios, pero para el último año proyectado se tuvo el inconveniente que en el Trámite 24385 la Resolución 710/2018 fue notificada el 22 de octubre, lo que llevará su cumplimiento hasta fin de año, impidiendo su consideración en esta gestión dentro el anuario; por otra parte la Resolución del trámite 23309 de asignación de falla aún no fue procesada lo que impedirá tener el proceso concluido hasta fin de año; lo que imposibilita completar los datos para la elaboración del anuario Nov 2016-Oct 2017; lo señalado lleva a solicitar se cambie el indicador de informes programados de 3 a 2.
DOCP2	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	Se programaron 5 procesos con sus respectivas resoluciones, pero el trámite 23034 no tuvo reducciones, por lo que no tendrá un informe de cumplimiento, este hecho motiva que se solicite cambiar la cantidad de disposiciones emitidas de 5 a 4.
DOCP2	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes de evaluación programados)*100 Informes de evaluación programados = 8	En la presente gestión se tiene sólo 7 proyectos relevantes en redes de distribución, los cuales deberían ser fiscalizados para establecer el impacto de la incorporación de nuevos componentes de alta tensión al sistema, por lo que no se puede alcanzar los informes programados debiéndose cambiar el indicador de 8 informes de evaluación a 7.
DOCP2	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	(Informes de inspección realizados a subestaciones de potencia/ informes de inspección programados)*100 Informes de evaluación programados = 5 (CRE Cobija, Bermejo, Riberalta y Guayaramerin)	Se requiere cambiar el indicador que preveía en la gestión 2018 a las siguientes empresas a ser evaluadas: CRE, ENDE Cobija, SETAR Bermejo, Riberalta y Guayaramerin, debiendo considerarse a las siguientes empresas: CRE Las Misiones, ENDE Cobija, SETAR Entre Ríos, Riberalta y Guayaramerin. El cambio se debe a que las condiciones operativas de estos sistemas podían afectar al consumidor final debiéndose fiscalizar.
DOCP2	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	Controlar la gestión de mantenimientos en generación	(Informes de control de mantenimientos en generación realizados/Plan de mantenimientos de generación superiores a 5000 horas de operación y/o mantenimientos mayores - Top End)*100 Informes programados = 4	En la presente gestión se tenía previsto 4 informes programados, por la necesidad de realizar el seguimiento que asegure la continuidad del servicio en un sistema más se incrementó el número de empresas a ser controladas, por lo que se requiere cambiar el indicador de 4 informes de evaluación a 5.
DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar el funcionamiento de medidores y estado de las acometidas (Área 2)	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados)*100 Informes de verificación programado = 16	Se requiere modificar el indicador de "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados" a "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados de oficio o denuncia", toda vez que dentro las investigaciones preliminares a denuncia u oficio pueden realizarse estos trabajos de verificación.

Unidad	Proceso	Objetivo de Gestión Específico	Indicador	Solicitud
DOCP2	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 <i>Informes de verificación programados = 16</i>	Se requiere modificar el indicador de "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados" a "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados de oficio o denuncia", toda vez que dentro las investigaciones preliminares a denuncia u oficio pueden realizarse estos trabajos de verificación.
DOCP2	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 <i>Verificaciones programadas = 16</i>	Se requiere modificar el indicador de "Empresas verificadas/ Verificaciones programadas" a "Empresas verificadas/ Verificaciones programadas de oficio o denuncia", toda vez que dentro las investigaciones preliminares a denuncia u oficio pueden realizarse estos trabajos de verificación.
DPT	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2017	(Resoluciones que aprueban el saldo de los fondos de estabilización / empresas programada)* 100 <i>Empresas programadas = 8</i>	Se requiere modificar la cantidad de empresas programadas en el indicador de 8 a 5 debido a la demora en la emisión del Documento de Transacciones Económicas de la Reliquidación correspondiente al periodo noviembre 2017 – octubre 2018, emitido por el CNDC, reduciendo el tiempo de análisis.
UGE	Publicación, difusión y visibilización de la información	Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos programados)*100 <i>Eventos programados = gestión de 23 entrevistas en medios de comunicación</i>	Debido que la coyuntura informativa se ha concentrado en temas políticos, se solicita modificar en el indicador la cantidad programada de entrevista en medios de comunicación de 23 a 19.
UTI	Gestión de sistemas de información	Desarrollar aplicaciones de software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	$\{[\Sigma(\text{Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas})]/\text{proyectos programados}\} * 100$ <i>Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 2 (1.- Reingeniería del sistema Enlace; 2.- Datawarehouse de información eléctrica según la MMCCD – Servicio Técnico)</i>	Surgió el desarrollo no programado del Sistema de Pago de Trámites de la AE SIPAT. Se solicita la modificación del POA cambiando los proyectos que estaban inicialmente programados a los siguientes: 1.- Reingeniería del sistema Enlace; 2.- Sistema de Pago de Trámites de la AE (SIPAT).

7. CONCLUSIONES

- Al 3^{er} trimestre de la gestión 2018, el grado de cumplimiento del POA es del 56% y la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social" alcanzó un cumplimiento del 62%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA es de 87% a nivel institucional.
- Se emitieron 2.098 resoluciones regulatorias, de las cuales se rectificaron 3 equivalente al 0,1%.
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es el siguiente:

Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Precios y Tarifas	52%	82%
Dirección de Derechos y Obligaciones	68%	87%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	49%	69%

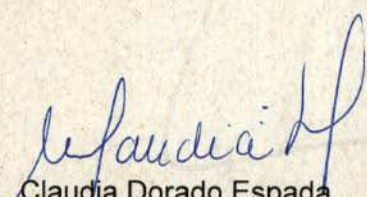
Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	53%	84%
Dirección Legal	66%	88%
Dirección Administrativa Financiera	70%	97%
Unidad de Gestión	75%	95%
Unidad de Tecnología e Información	67%	91%
Unidad de Auditoría Interna	67%	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	81%	100%

- La Dirección Administrativa Financiera (DAF), Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1 (DOCP1), Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2 (DOCP2), Dirección de Precios y Tarifas (DPT), Unidad de Gestión Estratégica (UGE) y Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) solicitaron ajustes en los objetivos e indicadores programados, a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar curso a los ajustes en objetivos e indicadores solicitados por las diferentes unidades organizacionales, implicando una reformulación del POA 2018. Revisar los objetivos cuyo cumplimiento sea inferior a lo programado, para asegurar el oportuno cumplimiento de los mismos. Finalmente, se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.



Claudia Dorado Espada
**RESPONSABLE DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados					Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)		
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	-----		No se realizó ninguna intervención preventiva ni administrativa.
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	-----		No se presentaron renunciaciones que pongan en riesgo en la continuidad del suministro.
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Aplicar el cumplimiento de la ley a empresas y/o cooperativas que no tienen derechos	75	Se intimó a ELFEDECH S.A. para que en un plazo de 6 meses presente la autorización correspondiente para seguir operando el sistema eléctrico Chaliapata (Informe DDO N° 012/2018). Se comitió y emplazó a la Cooperativa de Electrificación "Asunción" Ltda. a remitir la información requerida por la AE (Informe DDO N° 100/2018). Se evaluó el cumplimiento del Auto N° 099/2018 de intimación de la Empresa Multidisciplinaria SERELCO (Informe AE DDO N° 121/2018). Se evaluó el cumplimiento del informe DDO N° 100/2018 de la Cooperativa de Electrificación "Asunción" Ltda. Santuario de Quillacas CEALSO (Informe DDO N° 248/2018). Se evaluó la solicitud de ampliación de plazo remitida por la Cooperativa de Electrificación San Luis (Informe DDO N° 160/2018). Se evaluó información remitida por la Dirección de Luz Eléctrica del Gobierno Autónomo Municipal de Llaigua (Informe DDO N° 150/2018).	
DDO	1	Eliminación de riesgo del suministro público	Seguimiento al cumplimiento de contratos a empresas que cuentan con registro	96	Se emitieron notificaciones a 19 a operadores que cuentan con contrato de registro para realizar la evaluación de las obligaciones contractuales gestión 2017: CERVI (AE-88-DDO-17/18), COOPSEL (AE-DDO-35/18), COSEAL (AE-251-DDO-38/18), COSERMO (AE-242-DDO-35/18), Cooperativa de Electrificación Rural Paria (AE-243-DDO-33/18), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (AE-248-DDO-37/18), COOPARACA (AE-246-DDO-34/18), sistemas de El Sena y Camargo (AE-268-DDO-57/18), ENDE DELBENI para los sistemas: Reyes, Rurrenabaque, San Borja, San Ignacio de Moxos, Yucumo (AE-269-DDO-58/18), CRE sistema Charagua y El Espino (AE-271-DDO-22/18), Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre (AE-272-DDO-25/18), SETAR sistemas Entre Ríos y El Puente (AE-273-DDO-21/18). Se formuló cargos contra COOPARACA (Informe DDO N° 33/18). Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del RIS contra COSEAL (Informe DDO N° 103/18). Se declaró probada la comisión de infracción de los incisos c), j) y ah) del artículo 22 del RIS contra COOPSEL (Informe DDO N° 147/18). Se declaró probada la comisión de infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS contra COOPARACA (Informe DDO N° 149/2018 por COSEAL (Informe DDO N° 274/18). Se emitieron informes de cumplimiento de obligaciones contractuales: CERVI (Informe DDO N° 412/18), SETAR El Puente (Informe DDO N° 449/18), ENDE DELBENI SAM - MOXO (Informe DDO N° 450/18), COSEP (Informe DDO N° 451/18), Cooperativa de Servicios Eléctricos Huacacalle (Informe DDO N° 447/18), ENDE DELBENI SAM - YUCUMO (Informe DDO N° 756/18), ENDE DELBENI SAM - SAN BORJA (Informe DDO N° 755/18), ENDE DELBENI SAM - REYES (Informe DDO N° 753/18), ENDE DELBENI SAM - RURRENABAQUE (Informe DDO N° 754/18), ENDE - EL SEN (Informe DDO N° 762/18), COSERMO (Informe DDO N° 468/18), PAZÑA (Informe DDO N° 489/18), COSEAL (Informe DDO N° 490/18), COOPSEL (Informe DDO N° 699/2018), COOP. 15 DE NOVIEMBRE (Informe DDO N° 508/18), SETAR - ENTRE RIOS (Informe DDO N° 488/18), SETAR - ENTRE RIOS (Informe DDO N° 750/18), SETAR - EL PUENTE (Informe DDO N° 770/18), CRE RL - EL ESPINO (Informe DDO N° 493/18), CRE RL - CHARAGUA (Informe DDO N° 494/18), EGSA - SAN MATIAS (Informe DDO N° 514/18).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución, del SIN (AREA1)	14	Se aprobó el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Nuevo para el período mayo 2018 - octubre 2018 (Resolución AE N° 209/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los meses: noviembre 2015 - abril 2016, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017 y mayo - octubre 2017 (Area 1)	65	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes: AE-DOCP1 N° 74/2018, N° 0218/2018, N° 222/2018, N° 257/2018, N° 258/2018, N° 215/2018, N° 121/2018, N° 330/2018, N° 332/2018, N° 125/2018, N° 308/2018, N° 104/2018, N° 222/2018, N° 366/2018, N° 440/2018, N° 423/2018, N° 603/2018, N° 576/2018, N° 634/2018, N° 540/2018, N° 675/2018, N° 641/2018, N° 365/2018, N° 537/2018, N° 661/2018, N° 422/2018, N° 798/2018, N° 888/2018, N° 1018/2018, N° 995/2018, N° 0719/2018, N° 717/2018, N° 932/2018, N° 962/2018, N° 1074/2018, N° 735/2018, N° 851/2018, N° 880/2018, N° 884/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de las empresas del SIN (Area 1)	100	Se realizó inspección técnica de relevamiento de información de ENDE DEORURO para el control de calidad del producto técnico (DOCP1 N° 631/2018), verificación del relevamiento de información del servicio comercial en el marco del recurso de revocatoria interpuesto por SEPSA - Sistema Urbano (DOCP1 N° 0669/2018), verificación del relevamiento de información del producto técnico de SEPSA - Sistema Urbano para el período mayo - octubre 2018 (DOCP1 N° 0648/2018), verificación del relevamiento de información del producto técnico de DELAPAZ - Sistema Norte para el período mayo - octubre 2018 (DOCP1 N° 5780), verificación del relevamiento de información del producto técnico de DELAPAZ - Sistema Norte para el período mayo - octubre 2018 (DOCP1 N° 1069/2018), verificación del relevamiento de información del servicio técnico de DELAPAZ - Sistema Norte para el período mayo - octubre 2018 (DOCP1 N° 1070/2018), verificación del relevamiento de información del servicio comercial de DELAPAZ - Sistema Norte para el período mayo - octubre 2018 (DOCP1 N° 1071/2018), verificación del relevamiento de información del servicio comercial de DELAPAZ - Sistema Norte para el período mayo - octubre 2018 (DOCP1 N° 1072/2018), verificación del producto técnico de SEPSA - Sistema Rural (DOCP1 N° 868/2018), verificación del relevamiento de información del producto técnico de SEPSA - Sistema Rural (DOCP1 N° 833/2018), inspección y descarga de archivos de información de reconexiones en la subestación San Cristobal (correspondencias recibidas N° 10501/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados				Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informe: AE DDCP1 N° 26/2018, N° 29/2018, N° 43/2018, N° 303/2018, N° 301/2018, N° 568/2018, N° 724/2018, N° 774/2018, N° 801/2018, N° 849/2018, N° 867/2018, N° 875/2018, N° 926/2018, N° 937/2018, N° 938/2018, N° 939/2018, N° 997/2018, N° 996/2018, N° 1006/2018, N° 1020/2018, N° 1021/2018, N° 1038/2018, N° 0037/2018, N° 0979/2018, N° 1048/2018, N° 0871/2018).	43	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informe: AE DDCP1 N° 26/2018, N° 29/2018, N° 43/2018, N° 303/2018, N° 301/2018, N° 568/2018, N° 724/2018, N° 774/2018, N° 801/2018, N° 849/2018, N° 867/2018, N° 875/2018, N° 926/2018, N° 937/2018, N° 938/2018, N° 939/2018, N° 997/2018, N° 996/2018, N° 1006/2018, N° 1020/2018, N° 1021/2018, N° 1038/2018, N° 0037/2018, N° 0979/2018, N° 1048/2018, N° 0871/2018).
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	25	Se realizó auditoría al proceso de restitución de los montos aprobados para los consumidores de DELAPAZ (Informe DDCP1 N° 1177/2018).
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de adecuación	50	Se realizó la verificación y evaluación de la implementación de los procesos de control de la calidad de distribución en las instalaciones operadas por DELAPAZ (Informe DDCP1 N° 293/2018).
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	100	Inspección y participación en el retiro de equipos analizadores de red de ENDE DEORURO, SEPSA Sistema Urbano, SEPSA Sistema Rural, DELAPAZ Sistema Nuevo, (Informes: DDCP1 N° 91/2018, N° 297/2018, N° 292/2018, N° 588/2018 y correspondencia recibida: N° 7008/2018, 7009/2018, 11522/2018, 11960/2018 y 13613/2018)
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	0	Les resoluciones se emitirán hasta el 19 de octubre de 2018, cumpliendo los plazos establecidos; sin embargo se elaboraron los informes: AE DDCP1 N° 1037/2018, AE DDCP1 N° 1162/2018, AE DDCP1 N° 1144/2018, AE DDCP1 N° 1122/2018, AE DDCP1 N° 1110/2018, AE DDCP1 N° 1111/2018.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución para las distribuidoras con título habilitante (Informe: DDCP1 N° 434/2018, N° 444/2018, N° 545/2018, N° 683/2018, N° 755/2018, N° 776/2018, N° 858/2018, N° 919/2018, N° 935/2018, N° 936/2018, N° 1023/2018).	50	Se evaluó la calidad de distribución para las distribuidoras con título habilitante (Informe: DDCP1 N° 434/2018, N° 444/2018, N° 545/2018, N° 683/2018, N° 755/2018, N° 776/2018, N° 858/2018, N° 919/2018, N° 935/2018, N° 936/2018, N° 1023/2018).
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se verificó el relevamiento de información de control de calidad de distribución de SEPSA- Sistema Villazón, COSEAL, ENDE Sistema Uyuni y COOPELECT (Informe DDCP1 N° 1040/2018, N° 1065/2018, N° 1067/2018 y N° 1068/2018).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	23	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Informes: DOCP1 N° 72/2018, N° 73/2018, N° 17/2018, N° 558/2018, N° 559/2018, N° 642/2018, N° 670/2018, N° 750/2018, N° 775/2018, N° 786/2018, N° 789/2018, N° 898/2018, N° 1019/2018).	Se contrató al consultor de Evaluación de Cumplimiento recién a partir del 26 de junio de 2018 (Contrato Administrativo AE C-078/2018), por tanto, se solicita reformular el objetivo y fijar la cantidad de evaluaciones de cumplimiento programadas en 30.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de distribuidoras con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se realizaron 2 auditorías a procesos de restitución efectuados por COOPSEL (Informes: DOCP1 N° 17/2018 y N° 171/2018).	
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	50	Se verificó el retiro de equipos analizadores de red de EMDECA y ELFEDECH (Informes: DOCP1 N° 238/2018 y N° 312/2018).	Cumpliendo la Programación Operativa Anual, se realizaron verificaciones a CERVI y COOPELECT.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	Valorar técnicamente la evaluación de control de calidad de operadores con registro	25	Se verificó el relevamiento de información para el control de la calidad de distribución de la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre (Informe DOCP1 N° 1072/2018).	Se realizará la inspección a la Cooperativa Pazña Cumpliendo la Programación Operativa Anual, se realizarán las inspecciones a las Cooperativas Pazña, Paria y SERELCO.
DOCP1	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	25	Se verificó la implementación del control de calidad de distribución de Paria (Informes: DOCP1 N° 0147/2018).	Cumpliendo la Programación Operativa Anual, se realizarán las inspecciones a ELFEDECH, EMDECA y CERVI.
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	75	Se elaboraron 18 seguimientos: ENDE DEORURO - cumplimiento a los Informes DOCP1 N° 682/17 y DOCP1 N° 1169/17 (DOCP1 N° 1039/18); ENDE DEORURO - acciones realizadas por la AE en atención a la solicitud de EMAPA (DOCP1 N° 1001/18); SEPSA Rural - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1393/17 (DOCP1 N° 915/18); SEPSA - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1247/17 (DOCP1 N° 635/18); DELAPAZ - cumplimiento a los informes DOCP1 N° 1403/17 y DOCP1 N° 963/17 (DOCP1 N° 633/18); ENDE DEORURO - distancias de seguridad de la línea en 69 kV Tap norte-S/E norte, en sus vanos próximos a la nueva terminal de buses de la ciudad de Oro (DOCP1 N° 575/18); DELAPAZ - seguimiento al cronograma de actividades en líneas de media tensión, subestación Chuspipata y transformador subestación Pichu (DOCP1 N° 573/18); SEPSA - cumplimiento a los informes DOCP1 N° 271/18 y DOCP1 N° 1249/17 (DOCP1 N° 552/18); COBEE - resultados de la inspección efectuada al sistema Zongo (DOCP1 N° 441/18); COBEE - resultados de la inspección efectuada a la línea en 115 kV Cumbre - Chuquiquillo (DOCP1 N° 437/18); DELAPAZ - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1429/17 (DOCP1 N° 433/18); ENDE UYUNI - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1444/17 respecto a la inspección técnica de la subestación Tablachaca, alimentador Tablachaca y redes de MT/BT de la población de Palcamaya (DOCP1 N° 228/18); ENDE DEORURO - COBEE - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1443/17 respecto a la falla de 04-10-2017, que afectó a las líneas en 69 kV Socomani - Caracollo - Huayllacota - Vinto y las unidades de CRB, CHOO3 Y CHOO2; (DOCP1 N° 227/18); SEPSA - suministro de energía eléctrica en el sistema Quetena (DOCP1 N° 168/18); SEPSA - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1400/17 (DOCP1 N° 162/18); SEPSA - cumplimiento al informe DOCP1 N° 1252/17 (DOCP1 N° 157/18).	
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas para el 4º trimestre.
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	75	Se evaluaron 8 fallas: DELAPAZ - falla alimentador Huayna Potosí S/E Rio Seco (DOCP1 N° 920/18); DELAPAZ - falla de la línea en 69 kV Alto Achachicalla - Tap Maysapata - El Alto, ocurrido el 30 de abril de 18 (DOCP1 N° 574/18); SEPSA - evaluación de las fallas ocurridas a horas 11:14 y 12:35 en fecha 13/12/17 que ocasionó la apertura del alimentador de S/E Velarde II operada (DOCP1 N° 438/18); SEPSA - cortes reiterados en la población de Toro Toro (DOCP1 N° 261/18); SEPSA - evaluación de las fallas de hrs. 11:14 a 12:34 del 13-12-2017 que ocasionó la apertura del alimentador Andacaba de la Subestación Velarde II (DOCP1 N° 511/18); DELAPAZ - falla de la línea en 69 kV Kenko - Tarapaca - Tembladran, ocurrido el 17-01-2017 a horas 07:53 (DOCP1 N° 209/18); SEPSA - falla de la línea en 69 kV Potosí-Velarde II ocurrido el 20-01-2018 a horas 09:20 (DOCP1 N° 159/2018); SEPSA - evaluación de falla de fecha 25-07-2017 en la Subestación Velarde II operado por SEPSA (DOCP1 N° 149/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados				Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP1	1	Seguimiento y control de operaciones	Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	75	Se evaluaron 5 puestas en servicio: DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto subestación Palca 115/24.9 kV segunda etapa (DOCP1 N° 233/18), SEPSA - puesta en servicio del proyecto diseño, construcción subestación Velarde II fase III y IV (DOCP1 N° 211/18); ENDE DEORURO - puesta en servicio del proyecto subestación Cruz Milagrosa etapa provisional (DOCP1 N° 210/18); DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto mejoras subestación Cota Cota (DOCP1 N° 89/2018); DELAPAZ - puesta en servicio del proyecto ampliación y mejora subestación Caranavi 115/34.5 kb (DOCP1 N° 19/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: noviembre 2015 - abril 2016, mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017	69	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N°153/2018, N°217/2018, N°243/2018, N°421/2018, N°442/2018, N°451/2018, N°457/2018, N°577/2018, N°739/2018, N°789/2018, N°884/2018, N°966/2018, N°1221/2018, N°1222/2018, N°1243/2018, N°1288/2018, N°1318/2018, N°1544/2018, N°1570/2018, N°1667/2018, N°1671/2018, N°1708/2018, N°1721/2018, N°1992/2018, N°2032/2018, N°2059/2018, N°1698/2018, N°2040/2018, N°1309/2018, N°1192/2018, N°3180, N°2827, N°2806, N°2766, N°2714, N°2464, N°2345, N°2239, N°3237, N°2898, N°3190, N°3214).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Controlar la cuenta contable de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	75	Se realizó la auditoría a SETAR - Sistema Central (Informes DOCP2 N° 191/2018 y N° 2018/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	43	Se realizó inspección al correcto relevamiento de información del control de calidad de distribución del servicio comercial de CRE (DOCP2 N° 1580/2018); producto técnico, servicio técnico, y servicio comercial de CESSA (DOCP2 N° 1597/2018); producto técnico y servicio técnico y servicio comercial de ENDE DELBENI (DOCP2 N° 2033/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Verificar la audibilidad del sistema informático que se utiliza para control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	100	Se realizó el diagnóstico informático de SETAR - Sistema Villamontes (Informe DOCP2 N°3246/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	80	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE de empresas del SIN (Informes DOCP2 N° 178/2018, N°220/2018, N°251/2018, N°474/2018, N°520/2018, N°533/2018, N°591/2018, N°695/2018, N°730/2018, N°876/2018, N°899/2018, N°1622/2018, N°1398/2018, N°1696/2018, N°1920/2018, N°1573/2018, N°1304/2018, N°1306/2018, N°1471/2018, N°1630/2018, N°1913/2018, N°2216/2018, N°2388/2018, N°2390/2018, N°2391/2018, N°2675/2018, N°2690/2018, N°2691/2018, N°2752/2018, N°2753/2018, N°2796/2018, N°2873/2018, N°2875/2018, N°2883/2018, N°3013/2018, N°3059/2018, N°3150/2018, N°2293/2018, N°2478/2018, N°2479/2018, N°2468/2018, N°2744/2018, N°2761/2018, N°2874/2018, N°2878/2018, N°2883/2018, N°2998/2018, N°3000/2018, N°3094/2018, N°2889/2018, N°2891/2018, N°2892/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Fixar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	0	Las solicitudes se procesan a partir de septiembre cuando las empresas presentan sus solicitudes, las resoluciones salen en octubre.
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017, mayo 2017 - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018	65	Se evaluó la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente (Informes DOCP2 N°56/2018, N°57/2018, N°58/2018, N°186/2018, N°183/2018, N°184/2018, N°198/2018, N°176/2018, N°175/2018, N°295/2018, N°297/2018, N°298/2018, N°388/2018, N°389/2018, N°410/2018, N°479/2018, N°480/2018, N°521/2018, N°522/2018, N°576/2018, N°667/2018, N°768/2018, N°770/2018, N°937/2018, N°938/2018, N°929/2018, N°1093/2018, N°1094/2018, N°1242/2018, N°1215/2018, N°1303/2018, N°1591/2018, N°1603/2018, N°1604/2018, N°1681/2018, N°1687/2018, N°1917/2018, N°1918/2018, N°1919/2018, N°2173/2018, N°2191/2018, N°2192/2018, N°2300/2018, N°2407/2018, N°2408/2018, N°2467/2018, N°2468/2018, N°2469/2018, N°2672/2018, N°2734/2018, N°2711/2018, N°2770/2018, N°2828/2018, N°2879/2018, N°2880/2018, N°3113/2018, N°3114/2018, N°3132/2018, N°3172/2018, N°3213/2018, N°3258/2018).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados				Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas de sistemas aislados integrados verticalmente	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	75	Se autorizó la restitución global a los consumidores de ENDE - Sistema Cobia (DOCP2 N° 731/2018). Se determinó el monto a restituir a los consumidores de CER al haber superado el 5% de la facturación mensual del distribuidor (DOCP2 N° 1305/2018). Se autorizó la restitución global a los consumidores de CER (DOCP2 N° 2882/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas de sistemas aislados integrados verticalmente	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	60	Se verificó el correcto relevamiento de información del control de calidad de CRE – Sistema Roboré, CRE – Sistema Germán Bush y ENDE Sistema Cobia (DOCP2 N° 2051/2018, N°2050/2018 y N°2953/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para empresas de sistemas aislados integrados verticalmente	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	84	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente (Informes DOCP2 N°970/2018, N°240/2018, N°253/2018, N°434/2018, N°449/2018, N°473/2018, N°476/2018, N°518/2018, N°519/2018, N°532/2018, N°692/2018, N°694/2018, N°728/2018, N°729/2018, N°731/2018, N°756/2018, N°802/2018, N°827/2018, N°828/2018, N°829/2018, N°830/2018, N°1099/2018, N°1100/2018, N°1403/2018, N°1500/2018, N°1500/2018, N°1583/2018, N°1677/2018, N°1699/2018, N°2020/2018, N°2215/2018, N°2389/2018, N°1241/2018, N°1253/2018, N°1314/2018, N°1314/2018, N°1500/2018, N°1583/2018, N°1677/2018, N°2020/2018, N°2215/2018, N°2389/2018, N°2456/2018, N°3024/2018, N°3095/2018, N°3254/2018, N°3255/2018, N°2172/2018, N°2206/2018, N°2373/2018, N°2465/2018, N°2733/2018, N°2759/2018, N°2786/2018, N°2999/2018, N°3093/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres mayo 2017 - octubre 2017, noviembre 2017 - abril 2018 (Área 2)	65	Se evaluó la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Informes DOCP2 N°36/2018, N°37/2018, N°533/2018, N°558/2018, N°560/2018, N°1220/2018, N°1293/2018, N°1302/2018, N°1596/2018, N°1621/2018, N°1678/2018, N°1707/2018, N°2053/2018, N°2054/2018, N°2378/2018, N°2379/2018, N°2460/2018, N°2462/2018, N°2463/2018, N°2835/2018, N°2836/2018, N°3130/2018, N°3179/2018, N°3260/2018, N°3277/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	75	Se aprobó el monto a restituir a los consumidores de COSERMO al haber superado el 5% de la facturación mensual del distribuidor (Informe DOCP2 N° 831/2018). Se autorizó la restitución global a los consumidores de COSERMO (Informe ADOCP2 N° 2673/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	33	Se verificó el correcto relevamiento de información del control de calidad de COSERMO (Informe DOCP2 N° 2058/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Informes DOCP2 N°190/2018, N°191/2018, N°534/2018, N°535/2018, N°738/2018, N°739/2018, N°785/2018, N°834/2018, N°855/2018, N°900/2018, N°971/2018, N°42/2018, N°43/2018, N°179/2018, N°180/2018, N°241/2018, N°332/2018, N°333/2018, N°785/2018, N°1298/2018, N°1299/2018, N°1307/2018, N°1470/2018, N°1501/2018, N°1585/2018, N°1680/2018, N°1981/2018, N°1297/2018, N°1299/2018, N°2055/2018, N°2055/2018, N°2168/2018, N°2170/2018, N°2170/2018, N°2454/2018, N°2455/2018, N°2676/2018, N°2677/2018, N°3190/2018, N°3256/2018, N°2374/2018, N°2380/2018, N°2381/2018, N°2461/2018, N°2890/2018, N°2894/2018).
DOCP2	1	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	0	Las solicitudes se procesan a partir de septiembre cuando las empresas presentan sus solicitudes/resoluciones salen en octubre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados				Razones por las que no se cumplió la meta
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar la calidad de transmisión	100
Se realizó la evaluación anual del comportamiento de los sistemas de transmisión, para el periodo nov15 – oct16. (Informes: DOCP2 N° 898/2018, N° 1397/2018, N° 1086/2018, N° 1503/2018, N° 2165/2018, N° 2167/2018), periodo nov 16 – oct17 (Informes: DOCP2 N° 501/2018, N° 885/2018, N° 1527/2018, N° 1670/2018, N° 1624/2018, N° 2375/2018, N° 2166/2018, N° 2716/2018, N° 2185/2018).				
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	33
Se informó sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión, periodo noviembre 2014 – octubre 2015 (Informe DOCP2 N° 2678/2018).				
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión	45
Se dispuso el archivo de obrados del trámite de control de calidad de transmisión de San Cristóbal TESA, periodo nov16 – oct17 (DOCP2 N° 948/2018). Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión (Informes DOCP2 N° 3452/2018, N° 3233/2018 y N° 3483/2018).				
DOCP2	1	Evaluación y control de la calidad de transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	75
Se evaluó la solicitud de aprobación de límites de comportamiento de todos los componentes de ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 696/2018), de los diferentes proyectos de ENDE Transmisión (Informes: DOCP2 N° 97/2018, N° 230/2018, N° 411/2018, N° 749/2018, N° 833/2018) y de ENDE (Informes DOCP2 N° 1396/2018, N° 1705/2018, N° 2290/2018).				
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	50
Se realizó evaluación del comportamiento de las redes de distribución con el ingreso de los proyectos: ampliación subestación Chuquipata 115/24.9 kV (Informe DOCP2 N° 1657/2018); ampliación subestación Caranavi 115/34.5 kV de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 1711/2018); incorporación del transformador de potencia de 25 MVA 115/24.9 kV en la Subestación Santiviáñez (Informe DOCP2 N° 2065/2018); seguimiento a la incorporación de transformador de 3 MVA 69/24.9 kV en S/E Velarde II (Informe DOCP2 N° 2412/2018).				
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	62
Se realizó seguimiento a la puesta en servicio de los siguientes proyectos: subestación Villa Tunari 230 kV (Informe DOCP2 N° 1046/2018); línea 230 kV San José - Miguelito - Santiviáñez (Informe DOCP2 N° 1475/2018); línea de transmisión Warnes - Unobó en 230 kV - etapa 3 (Informe DOCP2 N° 1507/2018); ampliación subestación Ipa Ipa 115 kV (Informe DOCP2 N° 1577/2018); Proyecto hidroeléctrico San José (Informe DOCP2 N° 1567/2018); planta solar Uyuni (Informe DOCP2 N° 2350/2018); línea de transmisión 230 kV Planta solar Uyuni - subestación Uyuni (Informe DOCP2 N° 2419/2018); línea de transmisión Huall - Caranavi en 115 kV (Informe DOCP2 N° 2443/2018); línea de transmisión Bélgica - Los Troncos en 230 kV - fase 2 (Informe DOCP2 N° 2780/2018).				
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	50
Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de programación de mediano plazo periodo may'18 - abr'22 (Informe DOCP2 N° 2061/2018).				
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	50
Se realizó el análisis del recurso de revocatoria interpuesto por CESSA en contra de la Resolución N° 491/2017 (Informe DOCP2 N° 59/2018); análisis del recurso de revocatoria interpuesto por CESSA a la Resolución N° 487/2017 (Informe DOCP2 N° 69/2018); análisis del recurso de revocatoria interpuesto por ELFECA al Auto N° 2084/2017 (Informe DOCP2 N° 727/2018); análisis de la falla ocurrida el 3 de enero de 2018 en la línea de media tensión 24.9 kV Padilla - San Miguel de las Pampas operada por CESSA (Informe DOCP2 N° 801/2018); análisis de la desconexión del transformador TRYAU06901 en la subestación Yaculba del 28 de diciembre de 2017 (Informe DOCP2 N° 809/2018); análisis de la falla ocurrida el 31 de diciembre de 2017 en el sistema eléctrico de Tanja (Informe DOCP2 N° 1085/2018); análisis de la falla ocurrida el 18 de enero de 2018 en la línea Padilla - San Miguel de las Pampas de CESSA (Informe DOCP2 N° 1623/2018); análisis de la falla en la línea en 24.9 kV Padilla - San Miguel de las Pampas de CESSA del 28 de enero de 2018 (Informe DOCP2 N° 1792/2018); análisis de				

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados				Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos)	81	la falla del 4 de febrero de 2018 en la línea Cerrillos Sauce Mayu del Alimentador 3 operado por COSERMO (Informe DOP2 N° 1824/2018); análisis de la falla ocurrida en fecha 18 de febrero de 2018 en el tramo de línea Cerrillos - Sauce Mayu del Alimentador 3 operado por COSERMO (Informe DOP2 N° 1906/2018); análisis del descargo remitido por SETAR Sistema Yacuba al Auto N° 894/2018 (Informe DOP2 N° 2196/2018); análisis de los descargos de la falla 03/01/2018 línea Padilla - San Miguel de las pampas (Informe DOP2 N° 2749/2018); falla de 10/06/2018 en Choroma - SETAR sistema Tarija (Informe DOP2 N° 2750/2018).
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones del SIN	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2017 - abril 2018 y noviembre 2017 - octubre 2018	50	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2018 (Informes: AE DOP2 N° 38/2018, N° 373/2018, N° 668/2018, N° 1063/2018, N° 1431/2018, N° 1837/2018, N° 2175/2018, N° 2589/2018 y N° 2975/2018); análisis de la operación de las instalaciones de transmisión de ISA Bolivia en la gestión 2017 (Informe DOP2 N° 722/2018); seguimiento al plan de mejoras de la operación y mantenimiento de línea Sauce Mayu - Muyupampa y de la central de generación de Sauce Mayu de CESSA (Informe DOP2 N° 1413/2018). Seguimiento al plan de mejoras de la operación y mantenimiento e inspección de la línea 24.9 kV Padilla - San Miguel de las Pampas de CESSA (Informe DOP2 N° 1510/2018); seguimiento de la reparación de la unidad generadora KEN01 de COBEE (Informe DOP2 N° 2751/2018).
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones de sistemas aislados	Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	33	Se realizó el análisis de la falla ocurrida en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo en fecha 21 de noviembre de 2017 (Informe DOP2 N° 195/2018); análisis de las fallas ocurridas en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo en fechas 23 al 25 de noviembre de 2017 (Informe DOP2 N° 742/2018); análisis de los descargos presentados por CER al Auto N° 207/2018 de formulación de cargos (Informe DOP2 N° 1902/2018).
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones de sistemas aislados	Verificación del cumplimiento del plan de mantenimientos de subestaciones de potencia en distribución	40	Se realizó seguimiento al mantenimiento de la central y subestación El Paigonal y la red de distribución de SETAR - Sistema Entre Ríos (Informe DOP2 N° 1028/2018); seguimiento de la O&M de la subestación El Palmer de CER (Informe DOP2 N° 2846/2018); análisis del descargo remitido por SETAR - Sistema Entre Ríos al Auto N° 895/2018 (Informe DOP2 N° 2854/2018).
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones de sistemas aislados	Recomendar el volumen de asignación de combustibles en los sistemas aislados, a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	75	Se tramitaron 14 solicitudes de asignación de combustibles (diesel oil) de las siguientes empresas o cooperativas: (2) ENDE Cobija; (4) ENDE DELBEN; (3) CER; (2) ENDE Guayaramerín; (3) CRE (Informes AE DOP2 N° 156/2018, N° 1199/2018, N° 1251/2018, N° 1277/2018, N° 1790/2018, N° 1926/2018, N° 1935/2018, N° 1956/2018, N° 2044/2018, N° 2060/2018, N° 2400/2018, N° 2781/2018); Notas AE-356/2018, AE-374/2018, AE-778/2018, AE-807/2018, AE-888/2018, AE-945/2018, AE-997/2018, AE-1014/2018, AE-1165/2018, AE-1028/2018, AE-1028/2018, AE-1216/2018, AE-1333/2018, AE-1334/2018, AE-1354/2018, AE-1403/2018, AE-1403/2018, AE-1522/2018, AE-1525/2018, AE-1612/2018AE-1619/2018).
DOCP2	1	Seguimiento y control de las operaciones de sistemas aislados	Controlar la gestión de mantenimientos en generación	50	Se realizó seguimiento a la ejecución de mantenimientos de las unidades BJO08, BJO09 y BJO13-KB7 y de la red de distribución del sistema SETAR - Bermejo (Informe DOP2 N° 1540/2018); análisis de la oferta de generación y la disponibilidad de unidades de generación en SETAR - Bermejo (Informe DOP2 N° 2853/2018).
DOCP2	1	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	---	No se presentaron impugnaciones contra resoluciones del CNDC.
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI	75	Se han evaluado 96 Informes de Tarifa Dignidad, de diciembre 2017 a agosto 2018.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso Institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	75	Se aprobaron los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad, para el periodo diciembre 2017 y enero - agosto 2018. (Resoluciones N° 045/2018, N° 105/2018, N° 161/2018, N° 218/2018, N° 247/2018, N° 289/2018, N° 510/2018, N° 569/2018, N° 719/2018).	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	75	Se realizó seguimiento al cumplimiento en la acreditación de aportes por aplicación de la Tarifa Dignidad para el periodo: oct 17 – dic17 (Informe DPT N° 296/2018), ene18 - mar18 (Informe DPT N° 611/2018) y abril - jun18 (Informe DPT N° 627/2018).	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	75	Se han aprobaron 202 informes respecto al descuento por tarifa dignidad en empresas de Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente al periodo dic17 - ago18.	
DPT	2	Administración y control de la tarifa dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican	100	ENDE - Sistema Puerto Ustarez se incorporó a la aplicación de la tarifa dignidad a partir de la facturación mayo - junio 2018 (Nota COD: 9103, Informe DPT N° 486/2018).	
DPT	2	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2017	0		Se requiere modificar la cantidad de empresas programadas en el indicador de 8 a 5 debido a la demora en la emisión del Documento de Transacciones Económicas de la Reliquidación correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, emitido por el CNDC, reduciendo el tiempo de análisis.
DPT	2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Evaluar proyectos de generación a partir de energías alternativas	75	Se evaluó la disponibilidad de recursos económicos para remunerar los proyectos "Parque Eólico Warnes", "Parque Eólico San Julián" y "Parque Eólico el Dorado" de propiedad de ENDE Corporación (Informe AE-DPT N° 283/2018). Se evaluó la disponibilidad de recursos económicos para la remuneración del Proyecto "Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada" de ENDE CORPORACIÓN (Informe AE-DPT N° 434/2018).	
DPT	2	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobar precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	75	Se aprobó el precio de generación para el proyecto "Planta Solar Uyuni - Potosí" de propiedad de ENDE Guaracachi (Resolución AE N° 139/2018). Se rechazó el Recurso de Revocatoria presentada por ENDE GUARACACHI S.A. contra la Resolución AE N° 139/2018 de 16 de marzo de 2018 (Resolución AE No 254/2018).	
DPT	2	Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	50	Se aprobaron los factores de estabilización y factores de energías alternativas, correspondientes al periodo may18 - oct18 (Resolución N° 223/2018).	La próxima fijación de factores de estabilización se realizará en octubre 2018.
DPT	2	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	50	Se aprobaron los precios de nodo y fórmulas de indexación, para su aplicación en el periodo may18 - oct18, asimismo se aprobó el factor de adaptabilidad de 3,05940 para el parque eólico Qoillipana fase II de propiedad de ENDE CORANI; el factor de adaptabilidad de 6,58413 para la planta solar Yunchará - Tarja y de 3,48837 para la planta solar Uyuni - Potosí, ambas de ENDE GUARACACHI (Resolución AE N° 212/2018). Se aprobaron los peajes de las instalaciones fuera del STI periodo may18 - oct18 (Resolución AE N° 206/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso Institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	2	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	0		Las empresas ENDE Los Cíntilis, ENDE Cobija y COOPSEL, han solicitado la aprobación de sus estructuras tarifarias, cargos por conexión y reconexión, fórmulas de indexación, costos de suministro y demandas cuya aprobación por parte de la AE está prevista para el 4to trimestre.
DPT	2	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas (ROT) de SETAR	0		Se envió en fecha 1 febrero de 2018, a la distribuidora SETAR los términos de referencia de la revisión ordinaria de tarifas de SETAR. El último trimestre del año, SETAR presentará el Estudio tarifario y posteriormente será evaluado y aprobado por la AE.
DPT	2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las distribuidoras que operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	0		La tarea de realizar controles de aplicación tarifaria se realizará el último trimestre de la presente gestión.
DPT	2	Control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	100	Se realizó control de aplicación tarifaria a EMDECA (Informe DPT N° 147/2018), PAZNA (Informe DPT N° 220/2018) y COSEAL ATOCHA (Informe DPT N° 426/2018).	Se tienen previsto realizar un CAT a ENDE Los Cíntilis en el 4to trimestre.
DPT	2	Control de las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	0		Se realizarán los informes el último trimestre del año, en mérito a la información que publique el CNDC, a partir de noviembre 2018, con las potencias reliquidadas.
DPT	2	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	75	Se rechazó la impugnación presentada por COBEE, contra las Resoluciones CNDC N° 382/2017-5 de 12 de septiembre de 2017, CNDC 383/2017-4 de 28 de septiembre de 2017 y CNDC 384/2017-5 de 23 de octubre de 2017, emitidas por el CNDC (Resolución AE N° 03/18). Se rechazó la impugnación presentada por COBEE, contra la Resolución AE N° 597/2017 de 24 de octubre de 2017 (Resolución AE N° 055/18). Se rechazó la impugnación presentada por HB contra el Documento de Transacciones Económicas (DTE) N° 03-2018 de 05 de abril de 2018, emitido por el CNDC (Resolución AE N° 320/18).	
DPT	2	Verificación de las transacciones económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	67	Se verificaron las transacciones del MEM correspondiente al período de nov17 - dic17 (Informe DPT N° 102/2018), enero - febrero 2018 (Informe DPT N° 217/2018), marzo - abril 2018 (Informe DPT N° 356/2018), mayo - junio 2018 (Informe DPT N° 499/2018).	El Informe de la verificación de las transacciones del MEM de los meses de julio y agosto de 2018, está en proceso de elaboración.
DPT	3	Aprobación de costos anuales de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración	Aprobar de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y administración para el	75	Se aprobaron los costos anuales de inversión y administración del STEA, de las instalaciones de transmisión dentro y fuera del STI de propiedad de ENDE y sus fórmulas de indexación, período may'18 - abr'22 (Resolución AE N° 174/2018).	

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

Anexo I al Informe AE UGE 339/2018 Pag. 10/26

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados				Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	100	Se realizaron evaluaciones al cumplimiento de obligaciones contractuales. Gestión 2015: SETAR Villa Montes (DDO N° 092/18 - formulación de cargos), SETAR Villa Montes (DDO N° 697/18), Gestión 2016: SETAR Central (DDO N° 016/18 - formulación de cargos), SETAR Bermejo (DDO N° 017/18 - formulación de cargos), ENDE DELBENI (DDO N° 101/18 - formulación de cargos), SEPSA Rural (DDO N° 078/18 - formulación de cargos), ENDE DEORURO (DDO N° 777/18), EMDEECRUZ (DDO N° 727/18), SEPSA Villazón (DDO N° 659/18), SETAR Villa Montes (DDO N° 659/18), SETAR Yacubá (DDO N° 703/18). Se realizaron evaluaciones complementarias al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la gestión 2016: CESSA, SETAR Villa Montes, SEPSA Urbano (DDO N° 75/18 - formulación de cargos), SEPSA Villazón (DDO N° 14/18 - formulación de cargos), ENDE DEORURO (DDO N° 48/18 - formulación de cargos), SETAR Yacubá (DDO N° 110/18 - formulación de cargos), SETAR Bermejo (DDO N° 146/18 - formulación de cargos), Gestión 2017: G&E (DDO N° 431/18), Guaracachi San Jacinto (DDO N° 351/18), ENDE Misicuni (DDO N° 243/18), S.C. TESA (DDO N° 456/18), ISA (DDO N° 411/18), ENDE Valle Hermoso Carrasco (DDO N° 246/18), ENDE Moxos (DDO N° 338/18), COBEE (DDO N° 434/18), ENDE Andina Entre Ríos (DDO N° 272/18), ENDE Andina Termoelectrica del Sur (DDO N° 340/18), ENDE Warnes (DDO N° 276/18), SDB (DDO N° 339/18), H.B. (DDO N° 433/18), Valle Hermoso El Alto (DDO N° 275/18), ENDE Valle Hermoso Carrasco (DDO N° 246/18), ENDE Valle Hermoso (DDO N° 228/18), ENDE CORANI (DDO N° 229/18), ENDE CORANI Qolpana (DDO N° 271/18), SEPSA Urbano (DDO N° 125/18 - formulación de cargos), CRE San Ignacio (DDO N° 341/18), CRE Chiquitos (DDO N° 349/18), CRE Integrado (DDO N° 345/18), CRE Misiones (DDO N° 350/18), CRE Bush (DDO N° 346/18), CRE Valles Cruceños (DDO N° 347/18), CRE Camiri (DDO N° 347/18), DELAPAZ (DDO N° 347/18), EMDEECRUZ (DDO N° 439/18), CECBB (DDO N° 551/18), SYNERGIA (DDO N° 495/18), EGSA Guaracachi (DDO N° 465/18), EGSA Aranjuez (DDO N° 749/18), EGSA Karachipampa (DDO N° 522/18), EGSA Santa Cruz (DDO N° 678/18), GE (DDO N° 765/18), EGSA Cobija (DDO N° 1113/18), SETAR Bermejo (DDO N° 717/18 - conminatoria), SETAR Villa Montes (Informe AE DDO N° 718/18 - conminatoria), SETAR Yacubá (DDO N° 736/18), ENDE-COBIJA (DDO N° 773/18), ENDE DEORURO (DDO N° 746/18), CRE - San Ignacio (DDO N° 664/18), CRE - Camiri (DDO N° 760/18), CRE German Busch (DDO N° 728/18), CRE-Integrado (DDO N° 683/18), CRE Misiones (DDO N° 723/18), CRE - Valles (DDO N° 742/18).
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de la vigencia de pólizas de seguro de las empresas contratadas por las empresas del sector eléctrico	75	Se controló la vigencia de pólizas de seguro: GE (DDO N° 049/18), SDB (DDO N° 011/18), ENDE (DDO N° 004/18), ENDE GUARACACHI (DDO N° 086/18), SETAR - Yacubá (DDO N° 084/18), SETAR - Tarija (DDO N° 055/18), SETAR - Villa Montes (DDO N° 062/18), SETAR - Yacubá (DDO N° 120/18), ENDE DELBENI (DDO N° 192/18), CER (DDO N° 191/18), EMDEECRUZ (DDO N° 354/18), SETAR - Yacubá (DDO N° 443/18), HB (DDO N° 679/18), ENDE ANDINA (DDO N° 713/18), ENDE TRANSMISIÓN (DDO N° 716/18), ISA Bolivia (DDO N° 775/18), ENDE DELBENI (DDO N° 673/18).
DDO	4	Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre operadores	64	Se aprobaron actas de identificación de límites físicos de responsabilidad: para la subestación Villazón entre SEPSA - Villazón y ENDE Transmisión (Resolución AE N° 111/2018), ENDE - ISA en subestación Sucre (Resolución AE N° 119/2018), G&E - SOBOCE en central termoeléctrica El Puente (Resolución AE N° 520/2018), ENDE - ELFEC en subestación Colcapirhua (Resolución AE N° 300/2018). Se encuentran en trámite: SEPSA - Urbano (T23076), SEPSA - Rural (T23077).
DDO	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	75	Se declaró probada la comisión de la infracción por ejercer la actividad de generación sin licencia contra G&E (Resolución AE N° 711/2017). Se concluyó la investigación de CER (Informe DDO N° 136/2018 - Resolución AE N° 164/2018 - sanción), SEPSA - Bermejo (Auto N° 172/2018 - archivo de obrados), SEPSA - Rural (Informe DDO N° 104/2018 - Resolución AE N° 164/2018 - sanción). Se concluyeron las siguientes investigaciones: SETAR Central (Resolución AE N° 281/2018 - sanción), SETAR Yacubá (Resolución AE N° 572/2018 - sanción), SETAR Bermejo (Resolución AE N° 188/2018 - sanción), CER (Resolución AE N° 164/2018 - sanción), SETAR Central (Resolución AE N° 681/2018 - archivo de obrados) y SEPSA Rural (Auto N° 1433/2018 - archivo de obrados). Se encuentra en proceso CESSA (Informe DDO N° 416/2018).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	75	Se concluyó con PROYECTO Chaco - Tarija: (Resoluciones: AE N°337/18, 338/18, 339/18, 340/18, 341/18, 342/18, 343/18, 344/18, 345/18, 346/18, 347/18, 348/18, 349/18, 350/18, 351/18, 352/18, 353/18, 354/18, 355/18, 356/18, 357/18, 358/18, 359/18, 360/18, 361/18, 362/18, 363/18, 364/18, 365/18, 366/18, 367/18, 368/18, 369/18, 370/18, 371/18, 372/18, 373/18, 374/18, 375/18, 376/18, 377/18, 378/18, 379/18, 380/18, 381/18, 382/18, 383/18, 384/18, 385/18, 386/18, 387/18, 388/18, 389/18, 390/18, 391/18, 392/18, 393/18, 394/18, 395/18, 396/18, 397/18, 398/18, 399/18, 400/18, 401/18, 402/18, 403/18, 404/18, 405/18, 406/18, 407/18, 408/18, 409/18, 410/18, 411/18, 412/18, 413/18, 414/18, 415/18, 416/18, 417/18, 418/18, 419/18, 420/18, 421/18, 422/18, 423/18, 424/18, 425/18, 426/18, 427/18, 428/18, 429/18, 430/18, 431/18, 432/18, 433/18, 434/18, 435/18, 436/18, 437/18, 438/18, 439/18, 440/18, 441/18, 442/18, 443/18, 444/18, 445/18, 446/18, 447/18, 448/18, 449/18, 450/18, 451/18, 452/18, 453/18, 454/18, 455/18, 456/18, 457/18, 458/18, 459/18, 460/18, 461/18, 462/18, 463/18, 464/18, 465/18, 466/18, 467/18, 468/18, 469/18, 470/18, 471/18, 472/18, 473/18, 474/18, 475/18, 476/18, 477/18, 478/18, 479/18, 480/18, 481/18, 482/18, 483/18, 484/18, 485/18, 486/18, 487/18, 488/18, 489/18, 490/18, 491/18, 492/18), se homologó contratos de constitución de servidumbre proyecto línea de transmisión en 115 kV Misicuni - Colcapirhua entre ENDE y G.A.M. Colcapirhua (Resolución AE N°528/18), ENDE y G.A.M. Quillacollo (Resolución AE N° 529/18), ENDE y Comunidad Mollo Molle (Resolución N°530/18), contrato de constitución de servidumbre entre San Cristóbal TESA y la Central Única Provincial de Comunicaciones Originarias de Nor Lipex - Proyecto Variante Lito T358 (Resolución AE N° 308/18); contrato de constitución de servidumbre proyecto "Construcción Instalaciones de Distribución Uyuni - Potosí" entre ENDE y G.A.M. Uyuni (Resolución AE N° 531/18); contratos de servidumbres línea en 115 kV Rafael Urquidí - Colcapirhua entre ELFEC y G. Moya (Resolución AE N° 313/18), ELFEC y J. Pérez, E. Tarrico (Resolución AE N° 334/18), ELFEC y Z. Rocha (Resolución AE N° 504/18), ELFEC y Fila Laime Rocha (Resolución AE N° 505/18). Se encuentra en proceso el Proyecto Puntuluma - Tarija: T25548(DDO 556/18), T25549(DDO 556/18), T25550(DDO 556/18), T25551(DDO 557/18), T25552(DDO 558/18), T25553(DDO 559/18), T25554(DDO 560/18), T25555 (DDO 561/18), T25556(DDO 562/18), T25557(DDO 563/18), T25558(DDO 564/18), T25559(DDO 565/18), T25560(DDO 566/18).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados				Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	64	Se tramitó la imposición de servidumbre para el predio de la Sra. Lola Lipa Apaza Macusaya (Informe DDO N° 72/18), ELFEC (T13635 - Informe DDO N° 089/18), COBEE torres 8 y 9 (Informe DDO N° 542/18, Auto N° 147/8), COBEE torre 10 (Informe DDO N° 543/18, Auto N° 146/8), COBEE torre 42-2A1 (Informe DDO N° 544/18, Auto N° 147/8), COBEE Santa Rosa (Informe DDO N° 510/18). Se revocó una resolución de constitución de servidumbre obligatoria a favor de ELFEC (T13629 - Resolución AE N° 519/2018) y se aceptaron renuncias, por parte de ELFEC, al derecho de constitución e imposición de servidumbre obligatoria (T13630 - Resolución AE N° 518/18, T13635 - Resolución AE N° 277/18, T13649 - Resolución AE N° 517/18).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	-----	No hubo solicitud de bienes de dominio público.
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público	75	Se homologaron 165 contratos de servidumbres (Resoluciones: AE N°337/18, 338/18, 339/18, 340/18, 341/18, 342/18, 343/18, 344/18, 345/18, 346/18, 347/18, 348/18, 349/18, 350/18, 351/18, 352/18, 353/18, 354/18, 355/18, 356/18, 357/18, 358/18, 359/18, 360/18, 361/18, 362/18, 363/18, 364/18, 365/18, 366/18, 367/18, 368/18, 369/18, 370/18, 371/18, 372/18, 373/18, 374/18, 375/18, 376/18, 377/18, 378/18, 379/18, 380/18, 381/18, 382/18, 383/18, 384/18, 385/18, 386/18, 387/18, 388/18, 389/18, 390/18, 391/18, 392/18, 393/18, 394/18, 395/18, 396/18, 397/18, 398/18, 399/18, 400/18, 401/18, 402/18, 403/18, 404/18, 405/18, 406/18, 407/18, 408/18, 409/18, 410/18, 411/18, 412/18, 413/18, 414/18, 415/18, 416/18, 417/18, 418/18, 419/18, 420/18, 421/18, 422/18, 423/18, 424/18, 425/18, 426/18, 427/18, 428/18, 429/18, 430/18, 431/18, 432/18, 433/18, 434/18, 435/18, 436/18, 437/18, 438/18, 439/18, 440/18, 441/18, 442/18, 443/18, 444/18, 445/18, 446/18, 447/18, 448/18, 449/18, 450/18, 451/18, 452/18, 453/18, 454/18, 455/18, 456/18, 457/18, 458/18, 459/18, 460/18, 461/18, 462/18, 463/18, 464/18, 465/18, 466/18, 467/18, 468/18, 469/18, 470/18, 471/18, 472/18, 473/18, 474/18, 475/18, 476/18, 477/18, 478/18, 479/18, 480/18, 481/18, 482/18, 483/18, 484/18, 485/18, 486/18, 487/18, 488/18, 489/18, 490/18, 491/18, 492/18, 493/18, 494/18, 495/18, 496/18, 497/18, 498/18, 499/18, 500/18, 501/18, 502/18, 503/18, 504/18, 505/18).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	68	Se amplió licencia de transmisión a ENDE "Ampliación de Barras 69 kV en Subestación Yaguacua" y "Adición de Bahía de Transferencia y Barras en Subestación Tania 115 kV" (Resolución AE N° 30/18), ENDE TRANSMISIÓN "Línea de Transmisión 230 kV Planta Solar Yuni - Subestación Yuni" (Resolución AE N° 039/18), ENDE TRANSMISIÓN "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Eléctrica Chuspipata" (Resolución AE N° 090/18), ENDE TRANSMISIÓN "Ampliación de Barras 230 kV Subestación Yaguacua" (Resolución AE N° 130/18), ENDE TRANSMISIÓN "Línea 115 kV Planta Lito - Salar" (Resolución AE N° 181/18), ENDE TRANSMISIÓN "Línea 230 kV Mazocruz - Pallina (Cortero Bajo) y Subestaciones Asociadas" (Resolución AE N° 186/18), SAN CRISTOBAL TESA Variante Lito 2358" (Resolución AE N° 280/18), ENDE TRANSMISIÓN "Anillo Energético del Sur" (Resolución AE N° 228/18), ENDE TESA para la línea de transmisión Punutuma- Yuni, Yuni - San Cristóbal (Resolución AE N° 684/18). Se amplió licencia de transmisión a SAN CRISTOBAL a la generación a SDB para incorporación de la 3ra unidad de generación en la Central Hidroeléctrica Quehata y construcción de línea en 69kV Central Quehata - Subestación Colquiri (Resolución AE N° 287/18). Se otorgó licencia de generación a ENDE GUARACACHI para la generación mediante paneles solares fotovoltaicos - Planta Solar Yuni (Resolución AE N° 040/18), ENDE CORANI Proyecto Hidroeléctrico San José (Resolución AE N° 066/18). Se amplió licencia de generación a ENDE CORANI para la incorporación de la 5ta unidad en la Central Hidroeléctrica Corani (Resolución AE N° 195/18). Se modificó la licencia de generación de ENDE GUARACACHI para la incorporación de la línea de 24.9 kV Yunchará - La Tablada (Resolución AE N° 244/18). Se rechazó la solicitud de otorgamiento de título habilitante a ENDE Sistema Camargo (Los Cintis) (Informe DDO N° 445/2018, Informe AE-DDO N° 721/2018 - Resolución AE N° 689/18). Se encuentran en proceso los siguientes trámites: T25659 (Informe DDO N° 668/18), T26238 (Informe DDO N° 759/18, T.26162 (Informe DDO N° 745/18).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	75	Se rechazó la solicitud de otorgamiento de registros de operaciones para la actividad del servicio público de distribución de la Cooperativa de Electrificación Rural Rosario de Venta y Media de la Provincia Pooopó (Resolución AE N° 095/2018). Se encuentra en proceso la solicitud de registro de operaciones para ejercer la actividad del servicio público de distribución de ELFEDECH (T.25493 - Inf. preliminar DDO N° 672/2018).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inahilitación de consumidores no regulados	75	Se habilitó a YLB como consumidor no regulado (Resolución AE N° 116/2018).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	66	Se incrementó de la capacidad de autoproducción de UNAGRO (Resolución AE N°521/2018).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	71	Se gestionaron 20 trámites de otorgamiento de derechos (Resolución AE N°039/18, N°090/18, N°130/18, N°181/18, N°186/18, N°280/18, N°228/18, N°684/18, N°071/18, N°287/18, N°040/18, N°066/18, N°195/18, N°244/18, N° 689/18, N° 095/18, N° 116/18, N°521/18, N° 031/18, N° 210/18, N° 052/18).
DDO	4	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos	-----	No se atendieron solicitudes de transferencia de derechos.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	4	Orogamiento de modificaciones de títulos de habilitantes	Atender solicitudes de modificación de razón social	75	Se atendieron las solicitudes de modificación de razón social de COSEAL (T22695 - Informe DDO N° 247/18 - Auto N° 553/18), COBOCE (T 25271 - Informe DDO N° 497/18 - Auto N° 1318/18). Se encuentran en proceso las solicitudes de: COSEP (T26502 - Informe DDO N° 772/18) y COPELECT (T26461).	Se realizaron 3 notificaciones fuera de plazo.
DDO	4	Orogamiento de modificaciones de títulos de habilitantes	Atender oportunamente requerimientos (solicitud u oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	74	Se instruyó temporalmente a COSERMO en calidad de medida urgente operar las unidades generadoras de Montegudo como Sistema Aislado para suministrar electricidad en toda su área de operación (Resolución AE N° 031/2018). Se instruyó a ENDE en calidad de medida urgente realizar la operación del sistema eléctrico de Puerto Ustarez (Resolución AE N° 210/18 - T24114). Se otorgó autorización temporal a CESSA, en calidad de medida urgente, para operar la planta termoelectrónica Saucemayu en Muyupampa (Resolución AE N° 052/18 - T22780).	1 notificación fuera de plazo.
DDO	4	Orogamiento de modificaciones de títulos de habilitantes	Actualizar registro de operadores de distribución	33	Se actualizó el registro de COSEAL (T25138 - Informe DLG N° 516/2018 - Resolución AE N° 678/2018).	Se solicita modificar el POA adecuando el indicador a tipo continuo, dependiendo de la solicitud de los operadores (informes aprobados/solicitudes recibidas).
DLG	4	Resolución de controversias entre empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	-----	Se rechazó la controversia planteada por COSEAL contra SEPSA por no corresponder a la competencia de la AE su pronunciamiento (Resolución AE N° 262/2018).	No se presentaron solicitudes de resolución de controversias entre empresas
DLG	4	Tramitación de infracciones y sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AE	75	Se tramitaron 33 procesos sancionatorios: SETAR Sistema Tarja (Resolución AE N° 556/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 671/2017); COOPSEL (Resolución AE N° 010/2018); G&E (Resolución AE N° 711/2017); ELFECSA (Resolución AE N° 138/2018); COSEGUA (Resolución AE N° 80/2018); COBEE (Resolución AE N° 064/2018); ENDE DELBENI (Resolución AE N° 062/2018); COSERMO (Resolución AE N° 085/2018); CESSA (Resolución AE N° 101/2018); CER (Resolución AE N° 190/2018); COSEAL (Resolución AE N° 146/2018); ISA BOLIVIA (Resolución AE N° 074/2018); HB (Resolución AE N° 085/2018); CESSA (Resolución AE N° 191/2018); SETAR Sistema Tarja (Resolución AE N° 197/2018); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 182/2018); SETAR Sistema Tarja (Resolución AE N° 097/2018); SEPSA Sistema Villazón (Resolución AE N° 1808/2018); ENDE Sistema Cobija (Resolución AE N° 061/2018); SEPSA (Resolución AE N° 132/2018); Cooperativa 15 de Noviembre (Resolución AE N° 171/2018); COSEP (Resolución AE N° 135B/2018); ENDE Sistema El Sena (Resolución AE N° 063/2018); CER (Resolución AE N° 164/2018); COOPARACA (Resolución AE N° 279/2018); SETAR Sistema Yacubta (Resolución AE N° 304/2018); COOPSEL (Resolución AE N° 117/2018); COOPARACA (Resolución AE N° 213/2018); SETAR Sistema Tarja (Resolución AE N° 281/2018); SETAR Sistema Tarja (Resolución AE N° 329/2018); SETAR Sistema Yacubta (Resolución AE N° 572/2018); SEPSA Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 680/2018).	
DLG	4	Tramitación de infracciones y sanciones	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	75	Se realizó el registro de 33 procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AE se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.	
DOCP1	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1	38	Se evaluaron 2 denuncias: 2017-19688-10-0-0-DOCP1 por posible incumplimiento por parte de SEPSA - SISTEMA VILLAZÓN a normas y disposiciones de la AE para ODECO (Informe DOCP1 N° 706/18); 2017-20590-10-0-0-DOCP1 presuntas irregularidades en el proceso de lecluración en la ruta y remesa correspondiente al usuario de la cuenta N° 599179-7 (Informe DOCP1 N° 63/18). Se creó un trámite de denuncia: 2018-23074-10-0-0-DOCP1 - supuestas irregularidades en la atención de solicitud de servicio nuevo de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre por parte de ENDE DEORURO.	Existieron 5 investigaciones preliminares que fueron concluidas fuera de plazo. 2 trámites debido a que fueron reasignados por movimiento de personal. 2016-14792-10-0-0-DOCP2 y 2017-19659-10-0-0-DOCP2. 3 restantes tuvieron reiteradas modificaciones en el informe técnico para su aprobación: 2017-20779-10-0-0-DOCP2, 2017-21404-10-0-0-DOCP2 y 2017-21946-10-0-0-DOCP2.
DOCP2	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	68	Se resolvieron 25 denuncias y/o investigaciones de oficio (20 fueron concluidas dentro del semestre y 5 fueron concluidas en un tiempo mayor).	No se presentaron investigaciones preliminares de infracciones.
DPT	4	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma en la DPT	-----		
DOCP1	5	Atención de consultas	Dar respuesta a consultas	75	Se respondieron 58 consultas escritas: MEN - VEEA (AE-2541-DOCP1-318/18); VMMEA (AE-2540-DOCP1-315/18); Sindicato de Trabajadores Mineros de Avicaya (AE-2531-DOCP1-314/18); MEN (AE-2529-DOCP1-313/18); MEN (AE-2472-DOCP1-308/18); S. Catuapaza (AE-2390-DOCP1-294/18); EMAPA (AE-2374-DOCP1-291/18); Editorial Don Bosco (AE-2372-DOCP1-289/18); E. Choque (AE-2341-DOCP1-288/18); H. Michel - Edif. Las Dos Torres (AE-2231-DOCP1-272/18); O. Lázaro - Edif. Torre de las Américas (AE-2230-DOCP1-271/18); D. Alvarez - Secretario General Comunidad Pacopampa (AE-2223-DOCP1-269/18); EMAPA (AE-2187-DOCP1-264/18); T. Salles (AE-2188-DOCP1-262/18); E. Choque (AE-2141-DOCP1-250/18); Comunidad Originaria Colpacha (AE-2097-DOCP1-247/18); MEN - VEEA (AE-2078-DOCP1-245/18); Junta Vecinal Ex Garita San Roque (AE-1831-DOCP1-214/18); I. Flores (AE-1803-DOCP1-212/18); MJTI - VDDUC (AE-1773-DOCP1-208/18); MEN - VEEA (AE-1728-DOCP1-204/18); MEN - VEEA (AE-1694-DOCP1-201/18); J. Zuleta (AE-1655-DOCP1-196/18); B. Limachi (AE-1649-DOCP1-195/18); ENDECA (AE-1646-DOCP1-194/18); F. Ayala (AE-1528-DOCP1-183/18); F. Castro (AE-1493-DOCP1-182/18); C. Kanashiro (AE-1462-DOCP1-179/18); R. Fernández (AE-1325-DOCP1-164/18); S. Portillo (AE-1224-DOCP1-158/18); Asociación regional de criadores de camellos (AE-1226-DOCP1-157/18); T. Alvarez - Comunidad Chorochoa (AE-1223-DOCP1-156/18); A. Condon (AE-1102-DOCP1-147/18); E. Luciano (AE-905-DOCP1-116/18); MJTI (AE-896-DOCP1-113/18); J. Quispe (AE-876-DOCP1-110/18); M. Huaman (AE-764-DOCP1-106/2018); Gobierno Municipal de Curahuara de Carangas (AE-645-DOCP1-93/2018); M. Quispe (AE-643-DOCP1-91/18); M. Liave (AE-636-DOCP1-89/18); MH (AE-620-DOCP1-82/18); S. Orhuela (AE-579-DOCP1-81/18); Cooperativa Minera no Metálica Luminosa (AE-553-DOCP1-75/18); V. Cáceres (AE-552-DOCP1-74/18).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados					Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)		
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Evaluar reclamaciones administrativas técnicas y comerciales	69	Se registraron 1234 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 471 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas. 297 en plazo, 174 fuera de plazo. Se presentaron: 550 desistimientos, 33 rechazos, 0 anuladas, 16 desistidas y 164 trámites se encuentran en proceso.	En algunos casos la emisión de los Informes Técnicos en atención a las Reclamaciones Administrativas depende de la información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución. En los primeros 2 meses del 1er trimestre y los últimos 2 meses del 2do trimestre no se pudo contar con el Perito.
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Emitir resoluciones y notificaciones de las reclamaciones administrativas	60	Se tramitaron 1234 Reclamaciones Administrativas, 61 fueron resueltas como fundadas (23 se notificaron en plazo, 38 fuera de plazo), 406 infundadas (253 notificadas en plazo, 153 fuera de plazo), 2 Parcialmente Fundada (notificadas ambas en plazo) y 1 notificada fuera de plazo), 16 Desistidas (6 notificadas fuera de plazo y 10 en plazo), 550 desistimientos, 33 fueron rechazadas y 0 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 164 trámites	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las Resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP1	5	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa y evaluación al personal de las DOCP1	0		Actividad reprogramada para el 4to trimestre.
DOCP1	5	Control técnico/comercial a distribuidoras	Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 3er trimestre.
DOCP1	5	Control técnico/comercial a distribuidoras	Verificar al cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras	0		No se ejecutó la auditoría prevista por no contar con personal en el área de Protección al Consumidor. Auditorías reprogramadas a partir del 3er trimestre.
DOCP1	5	Difusión de los derechos del consumidor	Difundir derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	67	La Paz (5): Feria del Consumidor, "Todos juntos por una vejez digna", FENCOMIN (2), Unidad Educativa Colombia, Potosí (13): Feria del Consumidor, Iglesia San Clemente - Centro Bíblico, Unidad Educativa Sagrado Corazón Nocturno, Centro de Madres Santa Ana, Unidad Educativa Salvador Calero Nocturno, Unidad Educativa Fernando Nogales Nocturno, Unidad Educativa Simeón Roncal B, Unidad Educativa Loyola Nocturno, Unidad Educativa Primero de Mayo, Centro Técnico Humanístico Cumbre, Instituto Amanecer, Escuela Macedonio Nogales Nocturno, CEMA Otto Felipe Braun, Oruro (14): Feria del Consumidor, COSEP, Colegio Ballivian (4), Colegio Comibol (2), Autoridades Originarias FESORCO, Comunarios de la localidad de Caracollo, Federación de Cooperativas, Cema Maria Quiroz (2), CONALJUVE	
DOCP1	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones por las distribuidoras a los consumidores	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	61	Se registraron 42 recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones. Se emitieron 36 Informes técnicos/legales (22 en plazo, 14 fuera de plazo)	Excesiva carga laboral de los analistas.
DOCP1	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones por las distribuidoras a los consumidores	Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	43	Se notificaron 15 resoluciones de recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones (2 en plazo, 13 fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP2	5	Atención de consultas	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	0		Se realizarán las encuestas de evaluación de la satisfacción de atención de consultas en el 4to trimestre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	5	Atención de consultas	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AE - DOCP2	36	El Centro de llamadas de enero a septiembre de 2018, atendió 58,024 consultas de 120,238 llamadas recibidas.	Con el objeto de reducir costos se eliminó el buzón de voz en horarios de atención (7-23 hrs.), lo cual incrementa el número de llamadas abandonadas y rellamadas. Asimismo, se requiere de mayor cantidad de operadores para mejorar el porcentaje de atención.
DOCP2	5	Atención de consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas para el 4to trimestre.
DOCP2	5	Atención de reclamaciones administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	74	De enero a septiembre 2018 se tramitaron 1,226 Reclamaciones Administrativas de las cuales 1,167 fueron notificadas en plazo y 59 fuera de plazo	Existió un incremento significativo en el registro y procesamiento de reclamaciones administrativas en la ciudad de Santa Cruz, aspecto que generó retrasos
DOCP2	5	Atención de reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	0		Se realizará la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyos de las regionales, una vez concluidas las capacitaciones programadas para el 4to trimestre.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar el funcionamiento de los medidores y estado de las acometidas (Área 2)	56	Se verificó el funcionamiento de medidores de consumidores de: ENDE LOS CINTIS (Informe DOCP2 N° 973/2018), ENDE TRINIDAD (Informe DOCP2 N° 2035/2018), CRE ROBORE (Informe DOCP2 N° 2036/2018), ENDE COBUIA (Informe DOCP2 N° 1575/2018), SETAR CARAPARI (Informe DOCP2 2328/2018). Asimismo, dentro las investigaciones preliminares a denuncia realizadas en el BENI se verificó el funcionamiento de medidores de consumidores de: ENDE REYES (Informe DOCP2 N° 3151/2018), ENDERURRENABAQUE (Informe DOCP2 N° 3226/2018), ENDE SAN BORJA (Informe DOCP2 N° 3178/2018), ENDE YUCUMO (Informe DOCP2 N° 3157/2018).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Se requiere modificar el indicador de "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados" a "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados de oficina o denuncia", toda vez que dentro las investigaciones preliminares a denuncia u oficio pueden realizarse estos trabajos de verificación.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	38	Se verificó la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza de los consumidores de: ENDE LOS CINTIS (Informe DOCP2 N° 1286/2018), ENDE DELBENI (Informe DOCP2 N° 2331/2018). Asimismo, dentro las investigaciones preliminares a denuncia realizadas en el BENI se verificó el funcionamiento de medidores de consumidores de: ENDE REYES (Informe DOCP2 N° 3151/2018), ENDERURRENABAQUE (Informe DOCP2 N° 3226/2018), ENDE SAN BORJA (Informe DOCP2 N° 3178/2018), ENDE YUCUMO (Informe DOCP2 N° 3157/2018).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Se requiere modificar el indicador de "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados" a "Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados de oficina o denuncia", toda vez que dentro las investigaciones preliminares a denuncia u oficio pueden realizarse estos trabajos de verificación.
DOCP2	5	Protección de los derechos de los consumidores	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	46	Se realizaron 46 charlas o ferias informativas, en los departamentos de Tarija, Cochabamba, Chuquisaca, Beni, Pando, y Santa Cruz.	El indicador es acumulativo y se cumplirá hasta el 4 ^{to} trimestre.
DOCP2	5	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	62	Se resolvieron 33 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores (11 resoluciones fueron notificadas fuera del plazo y 22 resoluciones en el plazo establecido).	Existió un cambio de personal en el área legal, que ocasionó la demora en la elaboración y aprobación de los informes legales.
DOCP2	5	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	31	Se realizó una inspección a las oficinas ODECO de ENDE LOS CINTIS, en la localidad de Camargo (Informe DOCP2 N° 934/2018), SETAR en la localidad de El Puente (Informe DOCP2 N° 2441/2018), SETAR en la localidad de Carapari (Informe DOCP2 N° 3218/2018), ELFECE en la localidad de Villa Tunari (Informe DOCP2 N° 1432/2018) y CRE en la localidad de Roboré (Informe DOCP2 N° 1548/2018).	Considerando que indicador es acumulativo se cumplirá el objetivo hasta el 4to trimestre de la gestión. Se requiere modificar el indicador de "Empresas verificadas/ Verificaciones programadas" a "Empresas verificadas/ Verificaciones programadas"

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar técnicamente de personal a las unidades organizacionales de la AE	75	Se realizó la dotación de siete 7 nuevos funcionarios en la AE: 2 DLG (memorándum DAF N° 023/2018 - Luis Mejía y memorándum DAF N° 040/2018 - Britta Miranda), 1 DAF (memorándum DAF N° 037/2018 - David Rivero), 1 UTI (memorándum DAF N° 073/2018 - Daniel Torrico, 1 DDO (memorándum DAF N° 128/2018 - Javier Navia, 2 DOP2 (memorándum DAF N° 121/2018 - Harold Rodríguez, memorándum DAF N° 130/2018 - Hugo Fernández), producto de haberse efectuado actividades de movilidad funcional, que permitieron el acceso de nuevos funcionarios.	Verificaciones programadas de oficio o denuncia", toda vez que dentro las investigaciones preliminares a denuncia u oficio pueden realizarse estos trabajos de verificación.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AE correspondiente a la gestión 2017	100	La Evaluación de la Direcciones Técnicas y de los dependientes de Unidades SIAF fueron ejecutadas, por los inmediatos superiores, conforme se establece en la Carpeta de Evaluación del Desempeño de 2017.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes de movilidad funcional (promociones, rotaciones, transferencia y retro) en forma oportuna	75	Se gestionaron 24 procesos de movilidad funcional. Cambios de puestos 19: D. Rocabado Director Ejecutivo (R.S. 22741), M. Miranda Dir. Legal (RAE Interna N° 4/18); S. Navarro Resp. Jur. Adm. DYO (Memo DAF N° 19/18); I. Rodríguez Resp. Jur. CPCPT (Memo DAF N° 20/18); F. España Abogado II DPT (Memo DAF N° 21/18); S. Luna Anal. Legal V (Memo DAF N° 22/18); H. Guarachi Dir. Adm. Fin (RAE Interna N° 12/18); A. Yupanqui Cont. Ger. (Memo DAF N° 23/18); H. Condarco Analista BD e IS "A" (Memo DAF N° 57/18); F. Rojas Analista VI (Memo DAF N° 68/18); J. Zúñiga (Memo DAF N° 88/18); 6 transferencia de secretarías en LPZ (Memo DAF N° 075/18, 78/18, 77/18, 78/18, 80/18); R. Mayta Jefe Derechos y Obligaciones de Gx y Tx (Memo DAF N° 120/18); L. Suarez Analista VI Sta. Cruz (Memo DAF 129/18). Bajas de personal 5: J. Terrazas (RAE Interna N° 12/18); S. Luna nota de renuncia; H. Blanco nota de renuncia; L. Cossio nota de renuncia; O. Chambi nota de renuncia.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	42		Durante el 1er trimestre se procedió a la elaboración del programa de capacitación, incluyendo la programación efectuada por el CENCAP Y LA EGPP. Asimismo, al finalizar el 3er trimestre se ejecutaron cursos cuya ejecución presupuestaria será efectiva en octubre.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	83	1.551 actividades ejecutadas (18 controles de asistencia, 9 recordatorios para ejecución de declaraciones juradas, 3 informes trimestrales de cumplimiento a las declaraciones juradas (Informe AE DAF N° 086/18, N° 335/18 y N° 595/18); 18 controles de formularios de RC-IVA de salario y refrigerio; 9 reportes altas y bajas de funcionarios de planta y consultores AFPs y CSBP (novedades AE); 18 planillas de asignación de refrigerio mensual; 9 procesos en los pagos mensuales de subsidios; 36 planillas de sueldos y salarios; 72 envíos en formato TXT del 10% de los ingresos mensuales a la CSBP del eje troncal; 72 envíos a CSBP de resumen de aportes; 52 certificados de trabajo; 9 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608; 9 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA; 30 elaboraciones de credenciales; 1200 aprobaciones de boletas de licencias y comisiones en el Sistema Ayni; 18 planillas de control de asistencia; 9 revisiones de files de todo el personal (162 files de personal actualizados permanentemente -1 actualización por mes)).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Actualizar los POAIS	100	Se actualizaron los POAIS de la gestión 2018 (Resolución AE Interna N° 011/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar el programa de vacaciones y realizar el seguimiento a su aplicación	0		Actividades programadas para octubre y noviembre de 2018.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Actualizar la normativa interna del sistema de administración de personal	0		Se solicita la modificación del POA quitando el objetivo debido a que no será realizado en la presente gestión, porque el órgano rector del sistema no realizó ninguna actualización a la NB-SAP a afecte al RE-SAP aprobado.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	75	Se atendieron 242 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AE	100	Se realizó la adquisición y dotación de material de limpieza a las 12 oficinas regionales y archivo central.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	75	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AE DAF N° 051/2018, N° 118/2018, N° 203/2018, AE DAF N° 284/2018, N° 364/2018, N° 446/2018, N° 537/2018, N° 633/2018 y N° 723/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	50	Se realizó el inventario físico de activos fijos al 30 de junio del 2018 (Informe DAF N° 472/2018).	Programación de informes semestrales.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AE	50	Se realizó el inventario de activos fijos de las oficinas regionales de Cochabamba (Informe DAF N° 143/18), Sucre y Tarija (Informe DAF N° 142/18), Riberalla (Informe DAF N° 185/18), Santa Cruz (Informe DAF N° 378/18) y Trinidad (Informes ADAF N° 406/18).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	100	En aplicación del D.S. 0181 NB SABS, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC y se realizó la publicación en el SICOES y en la página web de la entidad.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	75	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2017 (Informe AE-DAF N° 007/2018), 1er trimestre del PAC 2018 (Informe AE-DAF N° 215/2018) y al 2do trimestre del PAC 2018 (Informe AE-DAF N° 449/2018)	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	75	Se atendieron 91 contrataciones hasta Bs20.000,00 con plazo hasta 15 días calendario y 21 contrataciones hasta Bs20.000 con plazo mayor a 15 días calendario.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	75	Se atendieron 70 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad ANPE de Bs20.001 hasta Bs. 50.000 de las cuales una fue anulada.	Se solicita modificar el POA, adecuando el nombre del objetivo debido a que se encuentra mal formulado, el nombre correcto es "Atender las solicitudes para contrataciones mayores de Bs20.001 a Bs50.000".
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	75	Se atendieron 19 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs. 1.000.000 de las cuales 2 fueron declaradas desiertas.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender solicitudes para contrataciones en la modalidad contratación pública	-----		No solicitaron contrataciones en la modalidad licitación pública.
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	75	Se atendieron 3 contrataciones de servicios generales en la modalidad contratación directa.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender solicitudes para contrataciones en otras modalidades definidas por el organismo financiador	75	Se atendió 1 contratación de servicios generales en la modalidad contratación directa (auditoría externa).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender requerimientos de servicios generales	75	Se atendieron 175 solicitudes de Servicios Generales: Informes AE DAF N° 095/2018, 209/2018, 212/2018, 213/2018, 217/2018, 218/2018, 219/2018, 225/2018, 231/2018, 232/2018, 218/2018, 237/2018, 240/2018, 244/2018, 249/2018, 250/2018, 251/2018, 252/2018, 254/2018, 253/2018, 246/2018, 239/2018, 260/2018, 262/2018, 282/2018, 293/2018, 308/2018, 309/2018, 306/2018, 305/2018, 307/2018, 330/2018, 331/2018, 340/2018, 341/2018, 342/2018, 343/2018, 337/2018, 339/2018, 349/2018, 353/2018, 355/2018, 356/2018, 382/2018, 381/2018, 383/2018, 388/2018, 390/2018, 387/2018, 359-B/2018, 389/2018, 400/2018, 403/2018, 411/2018, 406/2018, 407/2018, 412/2018, 418/2018, 423/2018, 435/2018, 434/2018, 437/2018, 438/2018, 429-B/2018, 439/2018, 442/2018, 443/2018, 63/2018, 464/2018, 469/2018, 470/2018, 474/2018, 479/2018, 485/2018, 486/2018, 487/2018, 491/2018, 492/2018, 493/2018, 494/2018, 495/2018, 498/2018, 507/2018, 511/2018, 514/2018, 516/2018, 519/2018, 528/2018, 531/2018, 535/2018, 547/2018, 548/2018, 550/2018, 557/2018, 559/2018, 560/2018, 565/2018, 575/2018, 577/2018, 578/2018, 579/2018, 580/2018, 582/2018, 589/2018, 594/2018, 595/2018, 597/2018, 599/2018, 600/2018, 601/2018, 605/2018, 607/2018, 637/2018, 638/2018, 651/2018, 652/2018, 653/2018, 654/2018, 659/2018, 660/2018, 665/2018, 673/2018, 675/2018, 687/2018, 688/2018, 689/2018, 693/2018, 694/2018, 694/2018, 695/2018, 696/2018, 697/2018, 702/2018, 708/2017, 707/2018, 710/2018, 720/2018, 728/2018, 738/2018, 739/2018, 739/2018, 748/2018, 766/2018, 769/2018, 770/2018, 771/2018, 776/2018, 777/2018, 783/2018, 794/2018, 792/2018, 802/2018, 803/2018, 804/2018, 805/2018, 809/2018, 810/2018, 815/2018, 820/2018, 823/2018, 825/2018, 827/2018.	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AE	63	El registro de los mismos se encuentran en los comprobantes del fondo rotativo números: 29, 10, 30, 12, 31, 3, 9(2), 4, 13(2), 5(2), 28, 8, 27, 7, 6(2), 11, 47, 78, 97, 37, 63, 102, 69(2), 108, 109(3), 40(2), 101, 36(2), 104(2), 38, 96, 107, 48, 95, 111(2), 57(2), 96, 53(2), 89, 54(2), 126, 162, 131, 148, 141(2), 194, 175, 129, 179, 188, 134, 164, 185, 163, 195, 130, 177, 119(2), 183(2), 137, 161, 187, 146(2), 176, 199.	Se solicita modificar el indicador de 159 a 131, debido a que solo se atiende el servicio de limpieza de 11 oficinas regionales de la AE y que no se canceló el servicio de limpieza de la Of Reg Trinidad de enero/18 por no contar con el contrato
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Adquirir seguro contra destrucción, desaparición y deshonestidad	100	Se dio conformidad a la póliza de seguros para accidentes personales, multirriesgo, responsabilidad civil, automotores, destrucción, desaparición y deshonestidad (3D) (Informe DAF N° 003/18).	
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	75	Se realizaron 9 arrendos de caja chica en las oficinas de: Trinidad, Oruro, El Alto, Santa Cruz, Riberalla, Potosí, Sucre, Yacuiba y Tarija según informes AE DAF N° 428/2018, 406/2018, 436/2018, 236/2018, 647/2018, 705/2018 (2), 755/2018 (2).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	6	Gestión del sistema administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	74	Se atendieron 408 solicitudes de bienes y/o servicios (Comprobantes del fondo rotativo números: 27, 28, 29, 30, 31, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 25, 36, 37, 38, 40, 46, 47, 48, 52, 53, 57, 62, 63, 64, 69, 78, 79, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 101, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 119, 118, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 134, 136, 137, 145, 146, 147, 148, 141, 157, 10, 159, 161, 162, 163, 164, 174, 175, 176, 173, 176, 177, 179, 182, 183, 185, 187, 188, 193, 194, 195, 199).	4 formularios no fueron atendidos dentro del plazo establecido a causa de: 2 por la demora en la emisión de la factura, 2 por dar prioridad a la atención de requerimientos solicitados por Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales	100	Se aprobó el ante proyecto del presupuesto institucional 2019 (Resolución AE - Interna N° 078/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Ejecutar el presupuesto de ingresos	69	La ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de septiembre de 2018 es de 69%	Los ingresos tienen comportamiento cíclico y no son recurrentes y algunas empresas no depositaron a tiempo de corte por tanto no se cumplió con el 78% según lo programado.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Ejecutar el presupuesto de gastos	66	La ejecución presupuestaria de gastos al 30 de septiembre de 2018 es de 66%.	La mayoría de los gastos tienen comportamiento no recurrentes por tanto no se cumplió con el 58% según lo programado.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	67	Se realizó el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria (Informe AE DAF N° 131/18, N° 287/18, N° 458/18 y N° 666/18).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Elaborar el plan anual de caja - PAC	0		Esta actividad se la realizará en el mes de diciembre de la presente gestión.
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Evaluar el plan anual de caja - PAC	75	Se evaluó el Plan Anual de Caja - PAC (Informes AE DAF N° 208/18, N° 459/18 y N° 732/18).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Emitir los Estados Financieros	100	Se emitieron los EEFF de la gestión 2017 y se remitieron al Ministerio de Energía (nota AE-516-DAF-107/2018), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (nota AE-516-DAF-107/2018) y Contraloría General del Estado (nota AE-517-DAF-108/2018).	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	76	Se realizó la conciliación de tasa de regulación (actas de conciliación), según informes de las empresas conciliadas: ENDE TRANSMISIÓN; ENDE CORANI; COMPAÑÍA ELÉCTRICA CENTRAL BULO; ENDE ANDINA S.A.M.; ENDE UYUNI; ENDE TRANSMISIÓN; ENDE GENERACIÓN; ELFECC; COBEE; ENDE DISTRIBUCIÓN; ENDE SENA; SAN CRISTOBAL TESA; EMPRESA ELÉCTRICA VALLE HERMOSO; EMPRESA RIO ELÉCTRICO; SDBSA; SYNERGIA; HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA	
DAF	6	Gestión del sistema financiero	Transferencia de Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	67	Se realizó la transferencia de recursos al TGN, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio 2018 (Informes AE -DAF N° 91/2018, 186/2018, 263/2018, 328/2018, 419/2018, 486/2018, 590/2018 Y 679/2018).	
DLG	6	Administración de los registros de contratos entre la AE y regulados, entre contratos regulados y regulados con terceros	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos entre regulados y regulados con terceros	75	Se realizó el registro de contratos: Contrato AE-CR N° 001/2018 ENDE GUARACACHI; Contrato AE-CR N° 002/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 003/2018 ENDE CORANI; Contrato AE-CR N° 004/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 005/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 006/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 007/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 008/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 009/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 010/2018 SAN CRISTOBAL TESA; Contrato AE-CR N° 011/2018 ENDE CORANI; Contrato AE-CR N° 012/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 013/2018 ENDE GUARACACHI; Contrato AE-CR N° 014/2018 ENDE GUARACACHI; Contrato AE-CR N° 015/2018 ENDE ORURO; Contrato AE-CR N° 016/2018 SAN CRISTOBAL TESA; Contrato AE-CR N° 017/2018 ENDE CORANI; Contrato AE-CR N° 018/2018 CERVI; Contrato AE-CR N° 019/2018 ENDE VALLE HERMOSO; Contrato AE-CR N° 020/2018 COSEAL; Contrato AE-CR N° 021/2018 ENDE VALLE HERMOSO; Contrato AE-CR N° 022/2018 ENDE VALLE HERMOSO; Contrato AE-CR N° 023/2018 ENDE ANDINA; Contrato AE-CR N° 024/2018 ENDE TRANSMISIÓN; Contrato AE-CR N° 025/2018 ENDE VALLE HERMOSO; Contrato AE-CR N° 026/2018 ENDE VALLE HERMOSO	
DLG	6	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores de la AE	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	64	Se presentaron 21 solicitudes de inscripción en el registro de consultores: 20 fueron aceptadas y una fue rechazada (Aceptadas: AE N° 001/2018 LOPEZ CESPEDES Y ASOCIADOS - código 394 y 414; AE N° 002/2018 VALDIVIA PERALTA & ASOCIADOS - código 414; AE N° 003/2018 H. BALDIVIESO & LUNA - código 298; AE N° 004/2018 ZR AUDITORES & CONSULTORES - código 1033 y 1052; AE N° 005/2018 BEDOYA & ASOCIADOS - código 623 y 625; AE N° 006/2018 BAREA VARGAS Y ASOCIADOS - código 453; AE N° 007/2018 ACEVEDO Y ASOCIADOS - código 2073; AE N° 008/2018 DELOITTE - código 2696; AE N° 009/2018 ABS - código 2888; AE N° 010/2018 BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS - código 3401; AE N° 011/2018 ENER PLUS - código 5594; AE N° 012/2018 ZR AUDITORES & CONSULTORES - código 1033 y 1052; AE N° 013/2018 GIGACONSULT - código 8566; AE N° 014/2018 ENERGIA Y DESARROLLO - código 10180; AE N° 015/2018 LÓPEZ BALANZA CONSULTORES EN AUDITORIA Y ADMINISTRACIÓN - código 10869; AE N° 016/2018 TUDELA & TH CONSULTING GROUP - código 11813; AE N° 017/2018 GESTION Y ASESORAMIENTO TECNICO EN ENERGIAS SOSTENIBLES - GATES - código 12037; AE N° 018/2018 AUDITORES Y CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS GDCON - código 11996; AE N° 019/2018 AMURRIO & ASOCIADOS - código 11641 y 11825; AE N° 020/2018 AUDITORES Y CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS - código 13120. Rechazada: ENER-PLUS Código 4312).	De las solicitudes presentadas 6 se emitieron después de los 15 días hábiles debido a la tardanza por parte de la DPT en despachar los documentos presentados por las empresas consultoras. La DPT considera que no es su expertis el revisar los documentos que las empresas consultoras presentan.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

[illegible]

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	6	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AE	73	Se remitió oportunamente al Ministerio de Energías 53 Recursos Jerárquicos: 2015-11599-46-9-3-0-DOCP1, 2016-15954-45-9-3-0-DOCP1, 2017-21139-28-9-3-0-DPT, 2017-22123-52-3-0-0-DOCP2, 2017-18371-52-3-52-3-DOCP2, 2017-18233-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21869-52-3-0-0-DOCP1, 2016-17795-10-11-9-3-DOCP2, 2017-21863-52-3-0-0-DOCP2, 2017-21847-52-3-0-0-DOCP2, 2017-19131-2-11-9-3-DPT, 2015-11850-10-11-9-3-3-DOO, 2017-18927-48-9-3-3-DOCP1, 2017-21740-52-3-0-0-DOCP2, 2017-21242-52-3-0-0-DOCP1, 2016-18098-39-11-9-3-DOCP2, 2017-20333-10-9-3-0-DOCP2, 2015-11599-46-9-3-0-DOCP2, 2016-16733-39-11-9-3-DOCP2, 2017-19127-2-11-9-3-DPT, 2016-17763-45-9-3-0-DOCP1, 2018-23228-2-9-3-0-DPT, 2016-16738-39-11-9-3-DOCP2, 2017-22131-52-3-0-0-DOCP1, 2017-21862-9-9-3-0-DLG, 2017-20969-2-11-9-3-DPT, 2016-17098-2-11-9-3-DPT, 2017-19129-2-11-9-3-DPT, 2015-11600-46-9-3-0-DOCP1, 2017-19128-2-11-9-3-DPT, 2017-19126-2-11-9-3-DPT, 2017-20529-10-11-9-3-DOCP1, 2018-24894-52-3-0-0-DOCP2, 2018-24893-52-3-0-0-DOCP2, 2017-18989-21-11-9-3-DOO, 2016-14008-21-11-9-3-DOO, 2017-18200-21-11-9-3-DOO, 2018-24233-52-3-0-0-DOCP2, 2018-24206-36-9-3-0-DPT, 2017-22488-46-9-3-0-DOCP1, 2016-16012-2-11-9-3-DPT, 2018-24031-52-3-0-0-DOCP2, 2016-15197-21-11-9-3-DOO, 2018-24132-9-3-0-DLG, 2017-18939-10-11-9-3-DOCP2, 2018-23423-52-3-0-0-DOCP2, 2017-21413-47-9-3-0-DOCP2, 2017-21412-46-9-3-0-DOCP2, 3 fuera de plazo: 2017-19099-2-11-9-3-DPT, 2017-18697-39-11-9-3-DOCP2, 2017-19101-2-11-9-3-DPT.	Los 2 recursos jerárquicos fueron remitidos fuera de plazo debido a la remisión tardía a por parte de la Dirección de origen DPT, DOCP2 y DOCP1, además que el Tramite 2017-19101-2-11-9-3-DPT fue remitido recién al tercer día de su vencimiento, además que el Auto y nota de remisión fueron firmadas por la MAE a horas 18:45.
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Asesorar oportunamente los procesos administrativos internos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	75	Se emitieron 93 Resoluciones en total (90 Resoluciones Internas y 3 Resoluciones Internas de Contratación) Asimismo, se emitieron 135 Contratos en total (15 Contratos sujetos a cronograma, 107 Contratos menores y 13 Contratos Modificatorios (Adendas). Todas las resoluciones y contratos fueron emitidos en plazo. También se elaboraron 13 documentos de resolución de contratos (DRC).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AE en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	75	Se registraron 233 contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, dentro de los 5 días hábiles según la normativa (18 contratos sujetos a cronograma, 111 menores, 88 contratos modificatorios (adendas) y 16 Contratos Regulatorios).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	75	Se remitieron 222 contratos a la CGE, de los cuales 88 corresponden a la Gestión 2017 y 134 a la Gestión 2018. Las remisiones se realizaron dentro de los 10 días hábiles de los meses de enero (Nota AE-52-DLG-17/2018); marzo (Nota AE-592-DLG-9/2018 13); mayo (Nota AE-1184-DLG-17/2018); julio (Nota AE-1698-DLG-24/2018); septiembre (Nota AE-2294-DLG-30/2018).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	75	Se remitió el registro a la CGE de 55 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 del Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 31 de julio de 2018, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 30 de noviembre).	
DLG	6	Supervisión y coordinación del cumplimiento de la normativa legal en el accionar administrativo de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	75	Se remitió el registro a la CGE de 55 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 del Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 31 de julio de 2018, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 30 de noviembre. (Nota AE-2110-DLG-28/2018)	
DLG	6	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	Evaluar oportunamente los recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	46	Se recibieron 51 recursos de revocatoria, de los cuales 40 informes técnicos fueron remitidos fuera de plazo (DPT N° 08/2018; DPT N° 11/2018; DPT N° 19/2018; DPT N° 34/2018; DPT N° 35/2018; DPT N° 55/2018; DPT N° 56/2018; DPT N° 81/2018; DPT N° 084/2018; DPT N° 110/2018; DPT N° 119/2018; DPT N° 138/2018; DPT N° 169/2018; DPT N° 149/2018;DOCP1 N° 165/2018; DOCP1 N° 104/2018; DOCP1 N° 22/2018; DLG N° 50/2018; DDO N° 06/2018; DDO N° 274/2018; DDO N° 234/2018; DOCP2 N° 682/2018; DOCP2 N° 676/2018; DPT N° 269/2018; DPT N° 284/2018; DPT N° 308/2018; DOCP1 N° 308/2018; DLG N° 245/2018; DLG N° 154/2018; DOCP2 N° 2173/2018; DOCP2 N° 2206/2018; DPT N° 621/2018; DPT N° 476/2018; DPT N° 308/2018; DOCP1 N° 661/2018; DOCP1 N° 982/2018; DOCP1 N° 719/2018; DOCP1 N° 995/2018; DOCP1 N° 1018/2018; DOCP1 N° 1018/2018; DOCP1 N° 1275/2018; DOCP1 N° 537/2018; DPT N° 452/2018; DOCP1 N° 217/2018; DDO N° 482/2018; DDO N° 486/2018; DDO N° 658/2018; DDO N° 659/2018; DDO N° 751/2018).	Remisión de informes técnicos de forma extemporánea.
DLG	6	Tramitación de recursos de revocatoria	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados	42	Se resolvieron 51 recursos de revocatoria de los cuales 45 fueron notificados fuera de plazo (Trámites N° 19126; 20229; 7491; 21139; 19128; 19129; 17098; 19099; 11548; 19920; 18936; 22425; 19101; 21573; 15954; 21273; 20853; 15197; 21864; 21334; 21412; 21413; 18939; 21882; 16012; 23228; 20569; 11600; 22966; 18394; 14634; 22702; 24810; 22423; 22488; 22469; 17977; 24133; 18883; 14008; 21838; 18200; 19899; 23250; 18939). Y 6 dentro el plazo de	Si bien todos los recursos se resolvieron en plazo, 36 fueron notificados fuera de plazo, debido a la tardía en la remisión de los informes técnicos.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados		Razones por las que no se cumplió la meta
		contra las disposiciones de la AE	contra las disposiciones de la AE		notificación (20048, 20049, 20529, 17763, 23197, 24206). Se aclara que el trámite 18939 tuvo 2 recursos de revocatoria.		técnicos, en la aprobación del informe y firma de la resolución.
DLG	6	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	Tramitar todos los procesos judiciales y procesos administrativos seguidos por o en contra de la AE	75	Se elaboraron 105 memoriales dentro los procesos judiciales que sigue la AE.		
UAI	6	Control interno posterior de las operaciones de la AE	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	67	Se emitieron los siguientes informes de auditoría interna: Informe del Auditor Interno sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AE al 31 de diciembre de 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/002/2018). Control Interno del examen sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad al 31 de diciembre de 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/003/2018). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UAI/INF/003/2017 (Informe No. AE/UAI/INF/004/2018). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UAI/INF/004/2017 (Informe No. AE/UAI/INF/005/2018). Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/006/2018). NOTA.- Todos los informes fueron remitidos conforme el artículo 15 de la Ley 1178. Evaluación del Sistema de Tesorería de la AE para el periodo enero - diciembre 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/009/2018).		
UGE	6	Administración de la biblioteca institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AE	75	Se proporcionó accesibilidad a los bienes bibliográficos, estados financieros, balances y material de referencia que se hallan en custodia de la Biblioteca Institucional.		
UGE	6	Administración de la biblioteca institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	66	Se tiene la base de datos bibliográfica de "Nuevos Ingresos", donde se registran los bienes bibliográficos, constituidos por: publicaciones, estados financieros, balances, anuarios, memorias y material de referencia, que son codificados con el sistema de clasificación bibliográfica internacional DEWEY, para facilitar su instalación física (ubicación topográfica) y optimizar su consulta.		
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2018	75	Se realizó el seguimiento y evaluación del POA 2017 (Informe UGE N° 012/2018). El seguimiento y evaluación del POA 2018 al 1er trimestre (Informe UGE N° 097/2018) y 2do trimestre (Informe UGE N° 204/2018).		
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Realizar ajustes al Programa Operaciones Anual - gestión 2018	75	Se aprobaron 4 reformulaciones al POA 2018 (Resolución AE Interna N° 009/2018, N° 030/2018, N° 062/2018 y N° 081/2018).		
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	100	Se realizó el seguimiento (Informe UGE N°185/2018) y evaluación (Informe UGE N°316/2018) del PEI 2016 -2020.		
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2019	100	Se aprobó el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2019 (Resolución AE Interna N° 078/2018).		
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Actualizar el Manual de Procesos de la AE	70	Se actualizó el Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo, el Reglamento y Procedimiento para la Administración del Fondo de Caja Chica (Resolución AE - Interna N° 018/2018); Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) (Resolución AE - Interna N°048/2019); procedimiento e instructivos para la firma digital de licencias y salidas en comisión (Resolución AE - Interna N° 17/2018); procedimiento de control y conciliación de datos liquidados en planillas salariales; procedimiento de pago de honorarios a consultores de línea y el procedimiento de control de registros de personal y el instructivo de trabajo de organización, archivo actualización y resguardo de registros de personal (Resolución AE - Interna N° 33/2018).		Están en proceso de revisión final los procedimientos operativos para la atención de reclamaciones administrativas a personas adultas mayores y anulación de formularios ISE
UGE	6	Administración del sistema de gestión de la AE	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	75	Se actualizaron las funciones dentro la estructura organizacional de la AE (Resolución AE - Interna N° 025/2018, Informe UGE N° 075/2018).		
UGE	6	Gestión y control documental de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	75	Al 3er trimestre de la gestión 2018 la Autoridad de Electricidad recibió un total de 13 286 notas, mismas que fueron registradas, digitalizadas y derivadas a las respectivas direcciones en su totalidad.		
UGE	6	Gestión y control documental de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	69	Al 3er trimestre de la gestión 2018 se emitieron 54 590 documentos en el Sistema de Documentación de la AE (autos, correspondencia despachada, decretos, informes, memorándums, notificaciones, obrados, peritajes y resoluciones).		Las direcciones técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre en formato digital.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Resultados alcanzados					Razones por las que no se cumplió la meta	
Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)		
UGE	6	Gestión y control de documentos de la AE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	70	Se cuenta con la ordenación física, así como también los registros y sistematización de la información de los trámites y documentos que se hallan en las Secciones Documentales: "Dirección de Operaciones, Control de Calidad y Protección al Consumidor - Área 1" y "Dirección de Operaciones, Control de Calidad y Protección al Consumidor - Área 2", para facilitar su consulta y préstamo. De igual forma, se halla en ordenación la documentación de la secciones documentales: "Dirección Legal", "Dirección de Derechos y Obligaciones", para proporcionar un fácil acceso y consulta de los trámites (expedientes documentales) a los funcionarios de la entidad que requieren información y documentación.	
UGE	6	Gestión y control de documentos de la AE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	75	Se tiene un registro en base al listado preliminar de la documentación "Inventario Preventivo", consignando los metadatos más importantes de los bienes documentales que se encuentran en custodia en el Archivo Central, para facilitar su acceso y consulta	
UGE	6	Gestión y control de documentos de la AE	Preservar el patrimonio documental de la AE	100	Se digitalizaron los siguientes expedientes documentales: Trámite N° 2016-17324-8-0-0-DLG, 2017-20927-52-0-0-0-DOLG, 2016-18114-50-0-0-0-DOLG, 2017-20128-8-0-0-DLG, 2017-20227-52-0-0-0-DOLG, 2011-2546-44-0-0-0-DOLG, 2011-1268-52-3-0-0-DLG, 2014-10686-48-0-0-0-DOLG, 2016-17852-8-0-0-DLG, 2017-22399-47-0-0-0-DOLG, 2017-22400-46-0-0-0-DOLG, 2017-21603-40-0-0-0-DOLG, 2017-21729-39-0-0-0-DOLG, 2017-21121-39-0-0-0-DOLG, 2017-29984-38-0-0-0-DOLG, 2017-19067-46-0-0-0-DOLG, 29 expedientes personales - consultores; papeletas de pago y certificados de aportes a la CSBP de la Sra. Olga Vargas de Soria, comprobantes de contabilidad C-31 de la gestión 2005; comprobante 306, más los documentos impositivos de activos fijos; comprobantes de contabilidad C-31 de la gestión 2007; registro de ejecución de gastos, comprobante 1049, más los documentos impositivos de activos fijos; comprobante de contabilidad C-31 de la gestión 2007; registro de ejecución de gastos, comprobante 1231, más los documentos impositivos de activos fijos; file de personal del funcionario Sergio Navarro.	
UTI	6	Control de activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AE	75	Fueron adquiridos: equipo escaners (1), equipos portátiles Dell Vostro (3), impresora multifunción con fax (1), impresora multifunción (1), fotocopiadora (1), switch de red(1), balanceador de internet (1), licencia Antivirus (1), licencia herramienta de backups(1), impresora a color Cbba(1). Se realizaron los siguientes mantenimientos: impresoras (21), fotocopiadoras (5), escaners (5), aire acondicionado (2), mantenimiento UPS(1).	
UTI	6	Gestión de seguridad de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de TI	74	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
UTI	6	Gestión de seguridad de TI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	68	Se realizó el conteo de los backups y restauraciones realizadas según el reporte de backups de La Paz y Cochabamba	
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	0		Surgió el desarrollo no programado del Sistema de Pago de Trámites de la AE SIPAT. Se solicita la modificación del POA cambiando los proyectos que estaban inicialmente programados a los siguientes: 1 - Reingeniería del sistema Enlace; 2. Sistema de Pago de Trámites de la AE (SIPAT).
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	86	INDICAD (ST, PT, SC): Se implementó la migración de información de homologación de los archivos fuente de los registradores de PT. CENTINELA WEB: Se corrigieron nuevos componentes de captura de información y relevamiento de información por parte de las empresas eléctricas. WORKFLOW: Se modificó el formulario de registro de correspondencia para enviar la información en formato comprimido RAR.ACOE: Se a realizado ajustes de funcionamiento en la Estructura Tarifaria de Calcule su factura y el mapa de puntos de atención, AVNI: Se realizó la actualización al nuevo RIP de 2018. FIRMA DIGITAL: Se consolidó la puesta en producción y capacitación del personal de la AE sobre la firma digital Web. SATURNO: Se implementó control de repelición de envíos y tiempo, asimismo se desarrolló una interfaz para anular envíos ISE y habilitar tiempo a formularios fuera de tiempo.	
UTI	6	Gestión de sistemas de información	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	75	Se realizó la auditoría a ENDE DELBENI (Informe AE UTI N° 25/2018).	
UTI	6	Gestión de redes y telecomunicaciones de TI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AE, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	75	Se obtuvo la disponibilidad de los servicios y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
UTI	6	Provisión de soporte tecnológico	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	71	Se atendió oportunamente la mayor parte de los helpDesk llegando a la meta deseada.	
UTI	6	Provisión de soporte en herramientas de TI	Educación y entrenamiento a los usuarios en las herramientas de TI	75	Se realizó la capacitación en firma digital Web, en el mes de febrero de 2018 (AE La Paz y Cochabamba). Capacitación en Nube Web AE realizada en febrero de 2018 (AE La Paz y Cochabamba). Capacitación general de sistemas AE a funcionarios nuevos.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Promocionar la ética y transparencia en la prevención de la corrupción	75	Se promocionó la ética, transparencia y prevención de la corrupción en los boletines internos año 6 - N° 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 (ene -sept 2018), sector "Hablando en serio".	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Gestionar las denuncias por actos de corrupción	75	Se recibió la denuncia interpuesta por Pedro Maydara Quispe en contra de la MAE, por presunto delito de corrupción "Incumplimiento de deberes". Ante la falta de competencia Art.15 num.3 de la Ley N°974 se remitió a instancias del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Planificar, coordinar y organizar las rendiciones públicas de cuentas	100	Se realizó la rendición pública de cuentas final 2017, en la ciudad de Cochabamba en febrero de 2018. Asimismo, se realizó la rendición pública de cuentas inicial 2018, efectuada en Chimoré en marzo de 2018.	
UTLCC	6	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	Asegurar el acceso a la información pública	75	Se realizó el seguimiento trimestral a la publicación de información en la página Web institucional (Informe UTLCC N° 04/2018, N° 07/2018 y N° 13/2018).	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada	100	Se procesaron 1095 Formularios: ISE 110 (180), ISE 120 (142), ISE 170 (205), ISE 210 (142), ISE 220 (142), ISE 160 (142), ISE 310 (142). Incluye el procesamiento de los formularios ISE de algunos meses de 2017 que fueron corregidos en la gestión 2018.	Se solicita la modificación del POA incorporando el objetivo "Aprobar un procedimiento de modificación y control de formularios ISE", tipo binario, cuyo indicador sea el procedimiento aprobado dentro del Manual de Procesos de la AE.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público	75	Se actualizó la información en el portal web de la AE respecto a generación bruta de las empresas generadoras en archivos excel del periodo enero - diciembre de 2017, a julio de 2018 y a septiembre de 2018. Se actualizó la información en el portal web de la AE respecto a la longitud de las líneas de la transmisión de las empresas transmisoras en archivos excel del periodo enero - diciembre de 2017, debido a que los formularios ISE 150 son presentados anualmente por dichas empresas. Se actualizó la información en el portal web de la AE respecto a las ventas de energía de las empresas distribuidoras en archivos excel del periodo enero a diciembre de 2017, a julio de 2018 (SIN), a agosto de 2018 (SIN - SA).	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Elaborar el anuario estadístico 2017	100	Se realizó el Anuario Estadístico 2017 y fue publicado en la página web de la AE.	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	75	Se atendieron las siguientes solicitudes de: MEN (AE-285-DDO-59/18), ENDE (AE-382-DDO-69/18), CRE (AE-183-DDO-42/18), VMEEA (AE-514-DDO-84/18), ARTAX IEC (AE-513-DDO-85/18), CRE (AE-580-DDO-91/18), SETAR (AE-589-DDO-92/18), CRYOTEC (AE-632-DDO-98/18), UDAPE (AE-685-DDO-104/18), SASA (AE-819-DDO-129/18), Gobierno Municipal de Cochabamba (AE-822-DDO-130/18), Gobierno Municipal de Cochabamba (AE-842-DDO-135/18), Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UMSA (AE-917-DDO-149/18), DELAPAZ (AE-964-DDO-1580/18), Viceministerio de Planificación y Desarrollo Hidrocarburo - MH (AE-1017-DDO-165/18), Vicepresidencia del Estado Plurinacional (AE-1140-DDO-172/18), Viceministerio de Autonomías (AE-1259-DDO-197/18), CRE (AE-1346-DDO-209/18), Viceministerio de Autonomías (AE-1349-DDO-212/18), MEN (AE-1408-DDO-219/18), MEN (AE-1451-DDO-251/2018), cooperativas del área rural de Oruro (AE-1617-DDO-235/18), Viceministerio de Autonomías (AE-1596-DDO-252/18), MEN (AE-1408-DDO-219/18), Ingeniería Agroindustrial de la UTO (AE-1594-DDO-249/18), FESORC (AE-1595-DDO-250/18), UTO (AE-1719-DDO-266/18), ENDE DELBENI (AE-1663-DDO-257/18), MEN (AE-1694-DOCP1-201/18), ENDE DEORURO (AE-162-DDO-259/18), VMEEA (AE-1747-DDO-278/18), Sra. Allaga (AE-1746-DDO-277/18), SEPSA (AE-1742-DDO-268/18), Ministerio de la Presidencia (AE-1765-DDO-279/18), CNCO (AE-1799-DDO-282/18), Ministerio de la Presidencia (AE-1876-DDO-293/18), SETAR (AE-1865-DDO-284/18), estudiantes de la UMSA (AE-1925-302/18), CESSA (AE-1957-DDO-307/18), estudiante UMSA (AE-1997-DDO-311/18), MEN (AE-1998-DDO-310/18), VMEEA (AE-2016-DDO-313/18), MEN (AE-2080-DDO-325/18), Ministerio de la Presidencia (AE-2081-DDO-326/18), COSERMO (AE-2085-DDO-327/18), SETAR (AE-2154-333/18), Ministerio de la Presidencia (AE-2160-DDO-340/18), MH (AE-2176-DDO-342/18), SETAR (AE-2154-DDO-333/18), MEN (AE-2209-DDO-349/18), SETAR (AE-2241-DDO-352/18), ENDE (AE-2252-DDO-359/18), Ministerio de la Presidencia (AE-2271-DDO-365/18), Ministerio de la Presidencia (AE-2408-DDO-373/18), CESSA (AE-2445-DDO-382/18), EMI (AE-2465-DDO-386/18) y Asamblea Departamental de Tarija (AE-2565-DDO-399/18).	
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Calcular los montos para procesos sancionatorios	75	Se realizó el cálculo de montos para el proceso sancionatorio de las siguientes empresas: COOPSEL (Planilla: N° DDO-UCRT-01/18), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-02/18), COSERMO (Planilla: N° DDO-UCRT-03/18), ENDE Sistema Cobia (Planilla: N° DDO-UCRT-04/18), Cooperativa de Servicios Públicos "Atocha" (Planilla: N° DDO-UCRT-05/18), SEPSA Sistema Urbano (Planilla: N° DDO-UCRT-06/18), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-07/18), SEPSA Sistema Rural (Planilla: N° DDO-UCRT-08/18), SEPSA Sistema Villazón (Planilla: N° DDO-UCRT-09/18), SEPSA Sistema Villazón (Planilla: N° DDO-UCRT-10/18), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-11/18), SETAR Sistema Villa Montes (Planilla: N° DDO-UCRT-12/18), COSEP (Planilla: N° DDO-UCRT-13/18), SETAR Sistema Central (Planilla: N° DDO-UCRT-14/18), SETAR Sistema Central (Planilla: N° DDO-UCRT-15/18), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-16/18), COOPARACA (Planilla: N° DDO-UCRT-17/2018), COOPSEL (Planilla: N° DDO-UCRT-18/2018), SETAR Sistema Yacuba (Planilla: N° DDO-UCRT-19/2018), SETAR Sistema Villa Montes (Planilla: N° DDO-UCRT-20/2018), SETAR Sistema Yacuba (Planilla: N° DDO-UCRT-21/2018), COSERMO (Planilla: N° DDO-UCRT-22/2018), SEPSA (Planilla: N° DDO-UCRT-23/2018), SETAR Sistema Central (Planilla: N° DDO-UCRT-24/2018), COSEAL (Planilla: N° DDO-UCRT-25/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3er Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas	—		Durante los tres primeros trimestres no se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Capacitar a empresas eléctricas y/o empresas consultoras en temas inherentes a la DDO	33	En fecha 06 de julio de 2018 en Caracollo-Oruro, se realizó una capacitación a las Cooperativas de Electrificación Rural de Oruro. En la misma se explicó el llenado de Formularios ISE y la utilización del Sistema Saturno (Informes DDO N° 436/2018, N° 503/2018 y N° 516/2018).	Se tenía planificada una capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones Contractuales, sin embargo, no se realizó debido a que la Matriz de Seguimiento está en proceso de modificación. Se ha coordinado con la DDO la capacitación dirigida al llenado de Formularios ISE y el Sistema Saturno que se llevará a cabo en Monteagudo - Chuquisaca en noviembre.
DDO	7	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	Determinar los indicadores de eficiencia y eficacia de las empresas distribuidoras y generadoras, mismos que se encuentran en un informe preliminar.	0		Se determinaron indicadores de Distribución y Generación con información estadística disponible en la AE remitida por las empresas eléctricas. Sin embargo falta hacer las pruebas pertinentes para verificar la efectividad de los indicadores.
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diffundir información institucional	72	Se realizó la publicación del primer, segundo y tercer boletín trimestral; la memoria Institucional 2017; el anuario estadístico 2017 y 8 folletos institucionales. En medios de circulación nacional se publicaron: 11 resoluciones, 2 autos y 3 publicaciones (2 para el foliado de documentos y 1 para contratar empresa de radio taxi).	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Desarrollar campañas de difusión e información	100	Se desarrollaron 4 campañas de difusión: "Día mundial del consumidor", campaña de identificación institucional con la oficina regional Santa Cruz, campaña nacional institucional Red Patria Nueva y la campaña de identificación de las oficinas regionales.	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Informar internamente las actividades de gestión	52	Se realizaron 21 publicaciones difundiendo noticias referentes a las actividades de la institución.	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Informar las actividades desarrolladas por los funcionarios	75	Fueron emitidos 9 boletines sociales correspondientes al periodo dic17 - ene18 - sep18.	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	83	Se realizaron 10 seguimientos a la actualización del portal institucional (Informes UGE N° 009/18, N° 090/18, N° 091/18, N° 092/18, N° 123/18, N° 169/18, N° 193/18 N°, 235/2018, N°282/2018, N°320/2018).	Debido que la coyuntura informativa se ha concentrado en temas políticos, se solicita modificar en el indicador la cantidad programada de entrevista en medios de comunicación de 23 a 19.
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Relacionar a la institución con los medios de comunicación	70	Se realizó 1 entrevista con UNITEL de la ciudad de Tarija con referencia a las multas a SETAR. Se realizaron entrevistas en los siguientes medios: Claro Oscuro - RTP, RTP Informa - Cadena A, HOLA País - PAT, Que No me Pierda - Red UNO, Hablamos Claro - Bolivia TV, El Pueblo es Noticia - Bolivia TV, Informativo de la Mañana - Aby Ayala, No Mentiras - PAT, Radio Erpol, Radio Capra, Radio Panamericana, Periódico La Estrella del Oriente, Periódico El Deber, periódico Opinión.	
UGE	7	Publicación, difusión y visibilización de la información	Diffundir políticas de la AE al público en general y consumidores regulados en particular	100	Se participó en 5 ferias: 3 transparencia y lucha contra la corrupción (La Paz - febrero, Santa Cruz - julio, Tarija- septiembre y); día contra el racismo y toda forma de discriminación - mayo; adulto mayor - agosto; personas con discapacidad - octubre.	
DLG	8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	0		No se propuso normativa inherente al sector eléctrico.
DLG	8	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	75	Se realizó la revisión de 5 Proyectos Normativos: Proyecto de Ley N° 028/2018-2019 "Ley de Establecimiento y Participación de Regalías Hidroeléctricas (AE-813-DDO-125/2018); Proyecto de Ley Municipal "Ordenamiento del Sistema de Cableado Urbano de Telecomunicación y Electricidad (AE-855-DDO-133/2018 y AE-1678-DDO-263/2018); Proyecto de Ley Marco sobre Energías Renovables del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) (AE-1579-DLG-221/2018); Proyecto de Decreto Supremo que permite Aplicar la Extensión del Peaje Estampilla al "Equipo Transformador de 50 MVA con su Bahía de Transformación en Subestación Trinidad" y la "Línea de Transmisión Mazocruz - Pallina y Subestación Mazocruz - Pallina (Contorno Bajo)" (AE-1235-DPT-210/2018) y Proyecto de Decreto Supremo que permite a la AE aplicar factores de estabilización a ENDE DELBENI (AE-2166-DPT-385/2018).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – 3^{er} Trimestre POA 2018

Unidad	Acción corto plazo	Operación (proceso institucional)	Objetivo por proceso	Cumplimiento Ponderado (Expresado en %)	Resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	-----		No se presentaron solicitudes de aprobación de normas operativas del CNDC.
DPT	8	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	-----		No se presentaron requerimientos de Aprobación de Normas Operativas.

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	156	26/03/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Las Misiones, ubicada en el Municipio de San Miguel de Velasco de la Provincia Velasco, los Municipios de Concepción, San Javier, San Ramón, San Julián, San Antonio de Lomerio y Cuatro Cañadas de la Provincia Nuflo de Chávez y en los Municipios de Ascensión de Guarayos, Urubichá y El Puente de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., actualizada a febrero de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	169	02/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Larecacha ubicado en las Provincias Muriillo, Mufecas, Larecacha, Franz Tamayo, Sur Yungas, Nor Yungas, Abel Iturralde y Caranawi del Departamento de La Paz y en la Provincia Ayopaya del Departamento de Cochabamba, a favor de DELAPAZ, actualizada a marzo de 2018.	DELAPAZ
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	179	04/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de la Actividad de la Industria Eléctrica de Distribución en el Sistema Integrado, ubicado en las Provincias Andrés Bafiez, Warnes, Ichilo, Chiquitos, Sara, Cordillera, Florida, Obispo Santisteban, Guarayos y Nuflo de Chávez del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., a marzo de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	183	09/05/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Aroma ubicado en las Provincias Aroma, Gualberto Villarroel, Inquisivi, Loayza, Muriillo y Pacajes del Departamento de La Paz, a favor de DELAPAZ, a marzo de 2018.	DELAPAZ
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	199	20/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Valles Cruceños y zonas de influencia, comprendida en los Municipios de Valle Grande, Trigal, Moro Moro, Poshter Valle y Pucará de la Provincia Valle Grande, los Municipios Samalpatá, Pampa Grande, Mairana y Quinsillas de la Provincia Florida y los Municipios de Comarapa y Salpina de la Provincia Manuel M. Caballero del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., a marzo de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	217	27/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de la Actividad de la Industria Eléctrica de Distribución en el Sistema Villa Montes, ubicada en el Municipio de Villa Montes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija y el Municipio Macharetí de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, a favor de SETAR, a abril de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	234	07/05/2018	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Trinidad y áreas de influencia del Departamento del Beni, presentada por ENDE DELBENI S.A.M., debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	ENDE DELBENI
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	259	01/06/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Central Tarija, ubicada en los Municipios de Tarija, Urundo, Yunchará, Villa San Lorenzo, El Puente y Padcaya del Departamento de Tarija y el Municipio de Culpina del Departamento de Chuquisaca, a favor de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	260	01/06/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Entre Ríos, ubicada en los Municipios de Entre Ríos y Villa Montes de las Provincias Burnett O'Connor y Gran Chaco respectivamente del Departamento de Tarija y el Municipio de Villa Vacca Guzmán (Muypampa) de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, a favor de SETAR, a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	261	01/06/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema El Puente, ubicada en los Municipios El Puente y Yunchará de las Provincias Méndez y Avilés del Departamento de Tarija, a favor de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	286	27/06/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, ubicado en los Municipios de Santa Ana de Yacuma y San Ignacio de Moxos de las Provincias Yacuma y Moxos del Departamento del Beni, a favor de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	294	02/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Santa Rosa, ubicada en el Municipio Santa Rosa de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	299	09/07/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Trinidad, ubicada en los Municipios de Trinidad y San Javier de la Provincia Cercado, Municipios de Loreto y San Andrés de la Provincia Marbán, Municipios de San Joaquín y San Ramón de la Provincia Mamoré y Municipio de Magdalena de la Provincia Iténez, todas del Departamento del Beni, a favor de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	312	12/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Yucumo, ubicada en los Municipios de San Borja y Rurrenabaque de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	315	13/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Borja, ubicada en el Municipio de Rurrenabaque de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	316	16/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Borja, ubicada en el Municipio de San Borja de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	317	13/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Reyes, ubicada en el Municipio de Reyes de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	698	18/09/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Yacubá, ubicado en los Municipios de Yacubá, Carapan y parte del Municipio de Villa Montes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, a favor de SETAR, a agosto de 2018.	SETAR
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	4	04/01/2018	Rectificar el error material contenido en los Cuadros N° 2 y N° 3 del Anexo a la Resolución AE N° 719/2017 de 28 diciembre de 2017, conforme a los Cuadros N° 2 y N° 3 del Anexo a la presente Resolución.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	45	26/01/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2017.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	105	28/02/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	161	28/03/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de febrero de 2018.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	218	27/04/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de marzo de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	247	28/05/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de abril de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	289	28/06/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de mayo de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	510	27/07/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de junio de 2018.	TODOS

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	569	28/08/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Julio de 2018.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	719	28/09/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Agosto de 2018.	VARIOS
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	139	18/03/2018	Aprobar el Precio de Generación para el Proyecto ?Planta Solar Uyuni-Potosí? presentado por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), que asciende a 64,15 USD/MWh (Sesenta y cuatro 15/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos con un factor de adaptabilidad de 3,15838 aplicable para el periodo marzo 2018- abril 2018.	ENDE GUARACACHI
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	145	21/03/2018	De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del RPT, retirar del cálculo los componentes asociados a las instalaciones de transmisión que tengan una operación mayor a treinta (30) años, debiendo el CNDC determinar el "Valor de Inversión Adaptado (Bs)" y consecuentemente, el "Costo Anual de Inversión (Bs)" de los componentes de transmisión de propiedad de ENDE Transmisión S.A. detallados en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y AE No 163/2017 de 11 de abril de 2017 y asimismo, el CNDC debe continuar aplicando el "Costo Anual de OMA& (Bs)" determinado en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y AE No 163/2017 de 11 de abril de 2017, a las instalaciones de transmisión que recuperaron su inversión en los treinta (30) años de operación.	ENDE TRANSMISIÓN
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	174	03/04/2018	Aprobar para ENDE los Costos de Inversión Base, Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las Instalaciones pertenecientes y no pertenecientes al STI correspondiente al periodo mayo 2018 ? abril 2022 y aprobar las Fórmulas de Indexación del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las Instalaciones pertenecientes y no pertenecientes al STI correspondiente al periodo mayo 2018 ? abril 2022.	ENDE
Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	223	30/04/2018	APROBAR FACTORES DE ESTABILIZACION	ELECTRICAS
Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	676	06/09/2018	Aprobar los Factores de Estabilización para ENDE DELBENI S.A.M. para la determinación de los Precios de Nodo de aplicación en los nodos de suministro de la Distribuidora y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, en el periodo septiembre 2018 ? octubre 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3652 de 29 de agosto de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	115	02/03/2018	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Anillo Energético del Sur?, que permitirá suministrar energía eléctrica de forma confiable, segura y flexible a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salto de Uyuni, como al sector industrial minero del Departamento de Potosí y a las redes de Distribución Eléctrica de la región sur del país; Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión ?Autotransformador Tarja 230/115 KV?, ?Línea de Transmisión Tarja ? Las Carreras en 230 KV? (doble Tema Incompleta), ?Subestación Las Carreras 230 KV?, ?Reactor Las Carreras 230 KV?, ?Subestación Torre Huayco 230 KV?, ?Autotransformador Torre Huayco 230/69 KV? y ?Acumeladora de Línea Torre Huayco ? Telamayu en 69 KV?, que forman parte del Proyecto ?Anillo Energético del Sur? y no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016 para formar parte del STI; Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones que comprende la ?Línea de Transmisión Atocha ? Telamayu y Telamayu en 69 KV?, Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD103.841.888,19 (Ciento tres millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho 19/100 Dólares Estadounidenses) para el Proyecto ?Anillo Energético del Sur?, asimismo, para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Anillo Energético del Sur? de propiedad de ENDE Transmisión S.A. al STI, para el inicio de la operación comercial por el componente verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISIÓN
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	167	29/03/2018	Aceptar la solicitud de TESA, para la implementación del Proyecto ?Variante Lito - T358?, que permitirá incrementar la confiabilidad, seguridad y redundancia de suministro de energía eléctrica a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salto de Uyuni, al conectar la Subestación Lito a la ?Línea de Transmisión Uyuni - San Cristóbal en 230 KV?, con lo cual el Proyecto Anillo Energético del Sur de propiedad de ENDE Transmisión S.A. adquirirá la configuración en anillo, aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión de la ?Línea de Transmisión Uyuni ? Lito en 230 KV? de propiedad TESA, la cual permitirá dar continuidad al STI desde la Subestación Lito 230/115 KV, a la ?Línea de Transmisión Lito ? Salto en 115 KV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A., línea que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016, aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que forman parte del STI del Proyecto ?Variante Lito ? T358? de propiedad de TESA, mismo que asciende a USD2.549.847,11; aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que no forman parte del STI de la ?Línea de Transmisión Lito ?San Cristóbal en 230 KV? de propiedad de TESA, que asciende a USD3.806.241,70; aprobar los costos de inversión para los ?Sistemas de Medición? de propiedad de TESA de USD29.695,79 en la Subestación Uyuni y USD14.847,90 en la Subestación Puntuma, como parte del STI; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende la ?Línea de Transmisión Uyuni ? Lito en 230 KV? y los ?Sistemas de Medición en Subestación Uyuni y Puntuma? de propiedad de TESA al STI, cuando se inicie la operación comercial del Proyecto ?Línea 115 KV Lito ? Salto? de propiedad de ENDE Transmisión S.A., que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016, verificada por el CNDC.	SAN CRISTOBAL TESA
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	263	04/09/2018	ACEPTAR SOLICITUD DE ENDE	ENDE
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	319	13/07/2018	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II?, que permitirá inyectar al SIN, la energía a ser generada por los nuevos ciclos combinados a instalarse en la Planta Termoeléctrica de Entre Ríos II, de propiedad de ENDE ANDINA S.A.M., a fin de suministrar el consistente crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país; Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD7.939.521,47 (Siete millones novecientos treinta y nueve mil quinientos veintinueve 47/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II? de propiedad de ENDE Transmisión S.A., y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto precluido al STI, la fecha de inicio de operación comercial por componente verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	568	27/09/2018	Aceptar la solicitud presentada por ISA BOLIVIA S.A. para la implementación del Proyecto ?Ampliación de Barra Pato 115 KV, Subestación Sucre 230/115/69 KV?, que permitirá transferir parte de la carga del nodo Sucre en 69KV, al nodo Sucre en 115 KV con la finalidad de atender la demanda creciente de CESSA, aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD281.149,11 (Doscientos ochenta y un mil ciento cuarenta y nueve 11/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Ampliación de Barra Pato 115 KV, Subestación Sucre 230/115/69 KV?, y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación al STI de las instalaciones que comprende el Proyecto precluido al STI de propiedad de ISA BOLIVIA S.A., la fecha, en la que CESSA transfiriera parte de su carga del nodo Sucre en 69 KV al nodo Sucre en 115 KV, para el suministro de la demanda correspondiente, previa verificación por CNDC.	ISA BOLIVIA S.A.
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	206	24/04/2018	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de Transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y sus Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2018 ? octubre 2018.	ELECTRICAS

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	212	26/03/2018	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2018 - octubre 2018, conforme al Anexo de la presente Resolución; y aprobar los Factores de Adaptabilidad de 3,05940 para el "Parque Eólico Collpana Fase II" de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., de 6,58413 para la "Planta Solar Yunchara" y de 3,48837 para la "Planta Solar Yuni" y Potosí ambas de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., a aplicarse en el periodo mayo 2018 - octubre 2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014.	ELECTRICAS
Aprobación de precios máximos de distribución	567	27/08/2018	Aprobar la Estructura Tarifaria de la categoría Industrial Gran Demanda Alta Tensión (I-GD-AT) para DELAPAZ, correspondiente al periodo noviembre 2015-octubre 2019 e instruir que la misma forme parte de la Estructura Tarifaria aprobada mediante Resolución AE N° 604/2015 de 29 de octubre de 2015.	DELAPAZ
Control de calidad en transmisión	155	26/03/2018	Aprobar los valores de los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para los Componentes del Sistema de Transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión operados por ISA Bolivia S.A., correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2021.	ISA BOLIVIA
Control de calidad en transmisión	237	07/05/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite considerando que los factores y montos de reducción de los Componentes de Transmisión de SAN CRISTOBAL TESA no superaron los límites de Comportamiento aprobados mediante Resolución AE N° 084/2016 de 23 de febrero de 2016.	SAN CRISTOBAL TESA
Control de calidad en transmisión	322	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa ISA Bolivia S.A., correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017, equivalente a Bs269.787,65 (Doscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y siete 65/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 656/2013 de 06 de diciembre de 2013 y AE N° 371/2015 de 20 de julio de 2015, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, conforme al detalle del Cuadro N° 11 de la presente Resolución.	ISA BOLIVIA S.A.
Control de calidad en transmisión	323	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE, correspondiente al periodo noviembre 2015 - octubre 2016 equivalente a Bs83.121,84 (Sesenta y tres mil ciento veintinueve 84/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 602/2016 de 18 de noviembre de 2016 y AE N° 136/2016 de 24 de marzo de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido a los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, según el detalle del Cuadro N° 11 de la misma.	ENDE
Control de calidad en transmisión	324	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A., correspondiente al periodo noviembre 2015 - octubre 2016 equivalente a Bs80.429,80 (Ochenta mil cuatrocientos veintinueve 80/100 Bolivianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013, AE N° 546/2014 de 27 de octubre de 2014, AE N° 707/2014 de 31 de diciembre de 2014, AE N° 708/2015 de 15 de diciembre de 2015 y AE N° 290/2016 de 20 de junio de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, de acuerdo al detalle del Cuadro 15 de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la calidad de distribución	13	11/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0044% (Cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	14	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2016 - abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMTAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Servicio, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	15	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2016 - abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: Fs (Frecuencia Media de Interrupción), Ts (Tiempo Total de Interrupción por Consumidor), F (Frecuencia Individual de Interrupción) y T (Tiempo total individual de las interrupciones), no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	19	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Villazon, registrar en la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.313,07 (Un mil trescientos trece 07/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en defecto de la reducción en la remuneración por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs39.797,39 (Treinta y nueve mil setecientos noventa y siete 39/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs8.667,95 (Ocho mil seiscientos sesenta y siete 95/100 Bolivianos) deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Villazon, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo No 25607 de 20 de abril de 2002.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	20	12/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-31 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida, equivalente a 0.10822% (Diez mil ochocientos veintidos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 y USD1.918,30 (Un mil novecientos dieciocho 30/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	22	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación los importes de Bs29.052,72 (Veintinueve mil cincuenta y dos 72/100 Bolivianos) y Bs71.70 (Setenta y un 70/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs39.948,58 (Treinta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 58/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMTAT y TMAC deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Urbano, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	26	16/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-32 noviembre 2016 - abril 2017, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la Cuenta Contable de Acumulación, así como, por desviaciones a los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad de Suministro Globales Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el nivel de Calidad 2 y para los Índices de Continuidad de Suministro Individuales correspondientes al nivel de Calidad 2.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	35	19/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0131% (Ciento treinta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE del Índice de Continuidad individual correspondiente a seis (6) consumidores en Media Tensión.	ENDE SISTEMA CAMARGO

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	37	25/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones de ENDE Sistema Camargo por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0010% (Diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016 y por existir Retraso en la Reposición de Suministro de un (1) consumidor, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	57	05/02/2018	Autorizar a ENDE DEORURO S.A. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs0.50 (Cero 50/100 Bolivianos) correspondiente a la diferencia en exceso por superar los límites admisibles de los índices TMAAT y TMAC; asimismo, retirar Bs842.00 (Ochocientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en exceso de la reducción en la remuneración por sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro para el nivel de Calidad 1. Aprobar la restitución de Bs5.811,60 (Cinco mil ochocientos once 60/100 Bolivianos) a sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro a partir del siguiente período de facturación. El importe de Bs30.471,96 (Treinta mil cuatrocientos setenta y uno 96/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMAAT y TMAC, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema cuando se cumpla el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	75	09/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema Roboré, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la CRE R.L. Sistema Roboré por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dieciocho (18) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	76	09/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones de la CRE R.L. Sistema Roboré por presentar desviaciones de un (1) Índice de calidad del Sistema Comercial TMAAT cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de red) durante el semestre noviembre 2016 ? abril 2017, de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	79	14/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0.0233% (Doscientas treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones del Índice T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dos (2) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	87	19/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema San Ignacio, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de setenta y seis (76) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	89	19/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0081% (Ochenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.809,07 (Un mil ochocientos nueve 07/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	98	23/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	99	26/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema San Ignacio para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumplió con lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	106	28/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.0154% (Ciento cincuenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en el marco de lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de treinta y nueve (39) consumidores en Media Tensión, conforme al Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CER
Control de la calidad de distribución	108	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0056% (Cincuenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de treinta y siete (37) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	112	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0083% (Ochenta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CESSA por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.239,73 (Un mil doscientos treinta y nueve 73/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	114	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones de CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0020% (Veinte diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por existir desviaciones de los índices TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) y TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) y Tiempos de Reposición de Servicio, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER

ANEXO II

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	118	05/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema San Ignacio, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar desviaciones a los niveles de tensión en tres (3) puntos de control equivalente a USD8,48 (Ocho 48/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE	CRE
Control de la calidad de distribución	120	05/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,04486% (Cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	127	07/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0072% (Setenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por desviación a los niveles de tensión de un (1) punto de control de la campaña de suministros en Baja Tensión (BT) equivalente a USD177,24 (Ciento setenta y siete 247/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	133	13/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información, equivalente a 0,0001% (Un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Índice de Continuidad de Suministro Global: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2 y los índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a sesenta y un (61) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	137	14/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema Germán Busch, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,0016% (Dieciséis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	138	16/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por el incumplimiento en el correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,1673% (Un mil seiscientos sesenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices de Continuidad de Suministro Global: Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) para el Nivel de Calidad 1 y para el Tiempo Límite de Reposición de Suministro, afectando a dos (2) consumidores.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	143	21/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en el formato y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0088% (Ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices de Continuidad de Suministro Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) y Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para el Nivel de Calidad 2 y para los índices de Continuidad de Suministro Individuales: Frecuencia Individual de Interrupción (F) y Tiempo Total individual de las interrupciones (Ti), afectando a cuatrocientos diecisiete (417) consumidores en Media Tensión, donde cuarenta y tres (43) pertenecen al Nivel de Calidad 1 y trescientos sesenta y cuatro (374) pertenecen al Nivel de Calidad 2.	ENDE DEORURO
Control de la calidad de distribución	147	21/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016 (R-30), por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información semestral remitida, equivalente a 0,0245% (Doscientas cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para los índices de Continuidad de Suministro Globales: Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 1 y para los índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a ciento cuarenta y nueve (149) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	148	22/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información, equivalente a 0,02728% (Dos mil setecientos veintiocho cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD795,49 (Setecientos noventa y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	160	27/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, emergente del control de control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2014 ? abril 2015, de nueve (9) puntos pendientes de solución requeridos en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 288/2016 de 16 de julio de 2016, por presentar desviaciones a los niveles de tensión equivalente a Bs1.049.674,56 (Un millón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro 56/100 Bolivianos)	ENDE - SISTEMA COBIJA
Control de la calidad de distribución	165	29/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, por presentar desviaciones a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD10.051,39 (Diez mil cincuenta y un 39/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	166	29/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0167% (Ciento sesenta y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobija por incumplimiento a los niveles de tensión de un (1) punto de control de la Campaña BT equivalente a USD677,75 (Seiscientos sesenta y siete 75/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE
Control de la calidad de distribución	172	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobija por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0094% (Noventa y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015 y por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) y Tiempo de Reposición de Suministro de siete (7) reposiciones, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIJA

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	173	02/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.1062% (Un mil sesenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de un (1) consumidor en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	180	05/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Área integrada, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, por presentar incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.344,35 (Un mil trescientos cuarenta y cuatro 35/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	187	13/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017 por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de cuarenta (40) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	189	13/04/2018	DISPONE APLICACION DE REDUCCIONES	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	196	17/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar incumplimiento en los niveles de tensión del Producto Técnico equivalente a USD28,90 (Veintiocho 90/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	198	19/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0187% (Ciento ochenta y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CESSA por superar los límites admisibles de Continuidad Globales de Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en el nivel de Calidad 1 y 2 e índice de Continuidad Individual en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	201	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0029% (Veintinueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico, equivalente a USD82,04 (Ochenta y dos 04/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	202	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0115% (Ciento quince diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016. Asimismo, aplicar reducciones a ENDE Sistema Cobia por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) y Tiempo de Reposición de Suministro de siete (7) reposiciones, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	203	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0145% (Ciento cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	205	24/04/2018	Aprobar el monto de Bs57.708,14 (Cincuenta y siete mil setecientos ocho 14/100 Bolivianos), correspondiente al 13,91% de la facturación del mes de Octubre de 2016, para que COSERMO LTDA. efectue la restitución a sus consumidores.	COSERMO
Control de la calidad de distribución	209	24/04/2018	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Nuevo para el periodo mayo 2018 - octubre 2018, en las localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	221	27/04/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs20.496,34 (Veinte mil cuatrocientos noventa y seis 34/100 Bolivianos), correspondiente a las diferencias en exceso de la reducción a la remuneración por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE, para los índices TMAT y TMAC, emergentes de la Resolución AE W 116/2015 de 25 de marzo de 2015; Instruir a SEPSA Sistema Urbano que el monto de Bs138.132,41 (Ciento treinta y ocho mil ciento treinta y dos 41/100 Bolivianos), correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices TMAT y TMAC, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema, cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 33 del RCDE.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	225	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0197% (Ciento noventa y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, por superar los límites admisibles de Continuidad Globales en Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de calidad 1 y 2 e índices en Media Tensión de Calidad 1 y 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	226	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECS S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0001% (Una diezmilésima por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones por incumplimiento a los niveles de calidad de Producto Técnico equivalente a USD10.779,58 (Diez mil setecientos setenta y nueve 58/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ELFECS
Control de la calidad de distribución	229	03/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0184% (Ciento ochenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento a los niveles de tensión de Producto Técnico equivalente a USD1945,64 (Un mil novecientos cuarenta y cinco 64/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIA

ANEXO II

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	232	07/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA; por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0611% (Seiscientos once diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de los Niveles de Calidad 1 y 2; y de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a nueve (9) consumidores en Calidad 1 y a quince (15) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	233	07/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0198% (Ciento noventa y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y aplicar reducciones a CESSA por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos) para Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	239	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0093% (Noventa y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja por existir desviaciones en el índice Tiempo de Reconexión en la Reposición de Suministro de doce (12) consumidores, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	240	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0019% (Diecinueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	241	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0009% (Nueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja por presentar desviaciones de los Índices F (Frecuencia) y I (Tiempo) a los nuevos (9) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI - SISTEMA SAN BORJA
Control de la calidad de distribución	242	18/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0210% (Doscientas diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, aplicar reducciones a CESSA por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de los Niveles de Calidad 1 y 2; y de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a veintidós (22) consumidores en Calidad 1 y a veintiocho (28) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	243	18/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0148% (Ciento cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a CESSA por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos) para Calidad 1 y 2, y Tiempo de Reposición de Suministro de una (1) reposición en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	246	24/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0131% (Ciento treinta y uno diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.061,48 (Un mil sesenta y un 48/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	250	29/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la CRE R.L. Sistema Las Misiones, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0013% (Trece diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	253	30/05/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Valles Cruciales para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple con lo especificado en la Metodología, así como los índices de Calidad, ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS smt (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	255	30/05/2018	Aprobar el monto de Bs500.388,28 (Quinientos mil trescientos ochenta y ocho 28/100 Bolivianos), correspondiente al mes de abril de 2016, para que CER efectúe las restituciones a sus consumidores.	CER
Control de la calidad de distribución	284	05/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Las Misiones, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por incumplimiento a los niveles de tensión del Producto Técnico equivalente a USD162,45 (Ciento sesenta y dos 45/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	266	05/06/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L.-Sistema Camiri para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo establecido en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (Metodología), aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013 y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), TMAAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS smt (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	274	11/06/2018	Autorizar a la CRE R.L. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs43.938,44 (Cuarenta y tres mil novecientos treinta y ocho 44/100 Bolivianos) para conciliación de saldos, instruir la restitución del importe de Bs1.781,32 (Un mil setecientos ochenta y un 32/100 Bolivianos) a setenta y cuatro (74) consumidores afectados por desviación al Índice TMAS-cmr en Calidad 1, en el próximo periodo de facturación y la restitución del importe de Bs5.672,00 (Cinco mil seiscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos) a ciento veintinueve (129) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro de Calidad 1 con restituciones iguales o mayores a 0,10 chvs. y Bs71,70 (Setenta y uno 70/100 Bolivianos) a un (1) consumidor de Calidad 2, a partir del próximo periodo de facturación.	CRE
Control de la calidad de distribución	283	22/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0409% (Cuatrocientas nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices: Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) para el Nivel de Calidad 1 y Tiempo Medio de Servicio con Modificación de Red (TMAScmr) para los Niveles de Calidad 1 y 2 y por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo de Reposición de Suministro de Energía Eléctrica, afectando a setenta y tres (63) consumidores para el Nivel de Calidad 1 y seis (6) consumidores para el Nivel de Calidad 2.	ENDE DEORURO
Control de la calidad de distribución	284	26/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Área Integrada, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0097% (Noventa y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a doscientos trece (213) consumidores en Calidad 1, a trescientos ochenta y nueve (389) consumidores en Calidad 2 y a un (1) consumidor en Alta Tensión, respecto a los valores límites establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	283	02/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPELECT correspondiente al periodo mayo 2016 - octubre 2016 (R-11), por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información, equivalente a 0,1933% (Un mil novecientas treinta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación, en el Servicio Comercial, por presentar desviaciones al límite admisible del Índice Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) para el nivel de Calidad 2, y en el Producto Técnico por doce (12) puntos de control de las campañas Centros de Transformación MT/BT, Consumidores con Suministro en Baja Tensión y Media Tensión que presentan desviaciones a los niveles de calidad; para los once (11) puntos de control que presentan registros de potencia no válidos detallados en el Cuadro P-2 de la presente Resolución, la Distribuidora deberá presentar un cronograma para la medición de potencia para determinar las reducciones finales y para el punto de control TUBT6903 presentar el cronograma de la remediación considerando el registro de tensión y potencia, dichos cronogramas deben ser presentados ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de su notificación con la presente Resolución.	COOPELECT LTDA.
Control de la calidad de distribución	305	10/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R32), por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida, equivalente a 0,12316% (Doce mil trescientas dieciséis cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y USD20.148,03 (Veinte mil ciento cuarenta y ocho 03/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	ENDE DEORURO S.A.
Control de la calidad de distribución	306	10/07/2018	Autorizar a SETAR Sistema Central Tarifa retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.329,14 (Un mil trescientos veintinueve 14/100 Bolivianos) para conciliación de saldos; asimismo, realizar la restitución del importe de Bs176.160,20 (Ciento setenta y seis mil ciento sesenta 20/100 Bolivianos) monto redondeado a 0,10 chvs para doce mil quinientos cuarenta y seis (12.546) consumidores afectados por desviaciones a los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión, Tiempo (T) y Frecuencia (F) en Calidad 2, en el próximo periodo de facturación y la restitución del importe de Bs6.305,80 (Seis mil trescientos cinco 80/100 Bolivianos) a ochenta y ocho (88) consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad Individual en MT con reducciones mayores a Bs0,00 en Calidad 1 y Bs780,70 (Setecientos sesenta 70/100 Bolivianos) a noventa y cuatro (94) consumidores con reducciones mayores a Bs40,00 de Calidad 2, a partir del próximo periodo de facturación.	SETAR- SISTEMA CENTRAL
Control de la calidad de distribución	314	12/07/2018	Autorizar a COOPSEL retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs340,60 (Trescientos cuarenta 60/100 Bolivianos), registrados erróneamente en la ciudad cuenta y el importe de Bs355,90 (Trescientos cincuenta y cinco 90/100 Bolivianos), no restituidos a ochenta y tres (83) consumidores con cuentas inactivas, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema una vez se cumpla con el artículo 33 del RCDE, asimismo, COOPSEL deberá presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) de manera mensual, hasta el día veinte (20) de cada mes, la planilla electrónica del control de la Cuenta Contable de Acumulación.	COOPSEL
Control de la calidad de distribución	318	13/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0281% (Doscientas sesenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, aplicar reducciones a ELFECSA, por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales para el indicador Tiempo (T) en Niveles de Calidad 2; e índices de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a setenta y siete (67) consumidores en Calidad 1 y a doscientos noventa y seis (296) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ELFECSA
Control de la calidad de distribución	325	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016 (R-30), por incumplimiento en la presentación, correcto relevamiento y procesamiento de la información equivalente a 0,1099% (Un mil noventa y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015 y en el Servicio Técnico por desviaciones a los límites admisibles para los índices de Continuidad de Suministro Individuales afectando a catorce (14) consumidores en MT.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	336	25/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones a la Distribuidora por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Global en Baja Tensión, en cumplimiento a lo (Frecuencia) en nivel de Calidad 1 y 2, e índices Individuales en Media Tensión de Calidad 1 y 2, afectando a cincuenta y un (51) consumidores en Calidad 1 y a ciento cincuenta y dos (152) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la calidad de distribución	506	26/07/2018	Autorizar a SETAR Sistema Central Tarifa retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs2.377,60 (Dos mil trescientos setenta y siete 60/100 Bolivianos) para conciliación de saldos.	SETAR
Control de la calidad de distribución	513	27/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, emergente del control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2014 - octubre 2014, respecto a once (11) puntos pendientes de solución requeridos en la Disposición Tercera de la Resolución AE No 31/2016 de 20 de enero de 2016, por presentar desviaciones a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a Bs520.844,43 (Quinientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro 43/100 Bolivianos).	ENDE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	515	31/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEAL R.L. correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015 (R-9), por incumplimiento en el correcto relevamiento y entrega de la información, equivalente a 0.5276% (Cinco mil doscientos setenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y por presentarse desviaciones al límite admisible del índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC), debiendo COSEAL R.L. presentar a la AE las Memorias de Cálculo de las reducciones determinadas, actualizadas con el IPC y registrarlas en la Cuenta Contable de Acumulación en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos. Se identificaron siete (7) puntos de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico pendientes de solución, al respecto COSEAL R.L. deberá emitir un cronograma de ejecución de acciones correctivas y de remediciones en un plazo de diez (10) días hábiles.	COSEAL
Control de la calidad de distribución	525	02/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, emergente del control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2012 ? abril 2013, por presentar incumplimiento a los niveles de tensión en siete (7) puntos de control pendientes de solución, requeridos en la Disposición Quinta de la Resolución AE N° 103/2015 de 16 de marzo de 2015, equivalente a Bs24.589.68 (Veinticuatro mil quinientos ochenta y nueve 68/100 Bolivianos), respecto a los niveles admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	ENDE SISTEMA COBUA
Control de la calidad de distribución	526	03/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración a ENDE Sistema Camargo, emergente del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (R-13), por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información semestral remitida a la AE, equivalente a 0.0022% (Veintidos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del RCDE y la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 67/52014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE
Control de la calidad de distribución	527	03/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE Sistema Camargo, emergente del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (R-13), por incumplimiento en el procesamiento y correcto relevamiento de la información semestral remitida a la AE, equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del RCDE y la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 67/52014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE - SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	533	07/08/2018	APLICACION DE REDUCCIONES	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	534	07/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento de la información, equivalente a 0.09542% (Nueve mil quinientos cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD44.62 (Cuarenta y cuatro 62/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	541	15/09/2018	APLICACION DE REDUCCIONES	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	543	31/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Villazon, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus tres (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-11), equivalente a 0.0655% (Seiscientos cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD7.261.17 (Siete mil doscientos sesenta y un 17/100 Dólares Estadounidenses) y por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo Total de Interrupción por Consumidor para consumidores con suministro en Baja Tensión, para el índice Tiempo Total Individual de las Interrupciones (TI) para los consumidores con suministro en Media Tensión con número de cuentas 50066000 y 11289898 y para el índice Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) para el nivel de calidad 1.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	547	20/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en la presentación, correcto relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.1028% (Un mil . veintiocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices de Continuidad de Suministro Globales Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para el Nivel de Calidad 1 y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para los Niveles de Calidad 1 y 2, así como para los índices de Continuidad de Suministro Individuales correspondiente al Nivel de Calidad 1 que afectaron a veintún (21) consumidores en MT.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	549	21/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la empresa SETAR Sistema Yacubia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.0171% (Ciento setenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones a la Distribuidora por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Global en Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de Calidad 1; e índices individuales para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia), afectando a ciento cuarenta y cinco (145) consumidores en Media Tensión en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	551	21/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central Tarja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.0371% (Trescientas setenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Global en Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de Calidad 1; e índices individuales para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia), afectando a ciento doce (112) consumidores en Media Tensión en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR - SISTEMA CENTRAL
Control de la calidad de distribución	552	21/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a EMDEECRUZ S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0214% (Doscientos catorce diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	EMDEECRUZ
Control de la calidad de distribución	555	23/08/2018	Autorizar a DELAPAZ retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1 09 109.18 (Ciento nueve mil ciento nueve 18/100 Bolivianos) para conciliación de saldos, así como restituir el importe de Bs 15.273.39 (Quince mil doscientos setenta y tres 39/100 Bolivianos) a 411 consumidores afectados e instruirle remitir una memoria de cálculo digital en formato Excel detallando los importes restituidos, debiendo remitir copias físicas o digitales de las facturas o avisos de cobranza (20% Categoría Residencial, 100% Categoría General y 100% otras Categorías) que demuestren las restituciones.	DELAPAZ

ANEXO II

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	556	23/08/2018	Autorizar a la CRE R.L. Área Integrada retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs17.890,73 (Diecisiete mil ochocientos noventa y siete Bolívianos) para conciliación de saldos, registrar en dicha Cuenta los saldos fallantes de Bs2.181,78 (Dos mil ciento ochenta y un Bolívianos) y Bs376,18 (Trescientos setenta y seis Bolívianos), aprobar la memoria de cálculo de la Tabla 2 del Anexo digital a la presente Resolución, autorizar la restitución de Bs7.512,17 (Siete mil quinientos doce mil novecientos diecisiete Bolívianos) a doscientos ochenta y nueve (289) Consumidores afectados y Bs2.258,50 (Dos mil doscientos cincuenta y ocho Bolívianos) a ciento sesenta y seis (166) Consumidores afectados respectivamente, aprobar la memoria de cálculo digital de la Tabla 3 del Anexo Digital a la presente Resolución, autorizar la restitución de Bs18.120,20 (Dieciocho mil ciento veinte mil novecientos veinte Bolívianos) a ochenta y siete (87) Consumidores afectados, debiendo remitir la memoria de cálculo digital, detallando los importes restituidos y adjuntando copias físicas y/o digitales del 100% de las Facturas o avisos de cobranza que demuestren las restituciones y el comprobante contable del Libro Mayor de los retiros efectuados de la Cuenta Contable de Acumulación para las restituciones a realizar, remitir una Base de Datos de Facturación con los campos convenientes y necesarios, en el cual se demuestre el detalle de los importes devueltos o transferidos a las cuentas de los 56 Consumidores afectados en fecha 27 de febrero de 2013.	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	561	24/08/2018	Autorizar a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs7.539,11 (Siete mil quinientos treinta y nueve Bolívianos) para conciliación de saldos, aprobar las memorias de cálculo detalladas en las Tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo a la presente Resolución, autorizar restituir el importe de Bs28.767,30 (Veintiocho mil setecientos sesenta y siete Bolívianos) a los consumidores afectados por el Índice de Continuidad Global en Baja Tensión en calidad 1, el importe de Bs14.628,70 (Catorce mil seiscientos veintiocho Bolívianos) a los consumidores afectados por el Índice de Continuidad Global en Baja Tensión en calidad 2, el importe de Bs1.378,70 (Un mil trescientos setenta y ocho Bolívianos) a los consumidores afectados por el Índice de Continuidad Individual en Media Tensión en calidad 1 (26 consumidores) y en calidad 2 (81 consumidores) según el detalle de la Tabla 4 del Anexo (CD) a la presente Resolución, restituciones que deberán realizarse en el siguiente período de facturación.	ENDE DEL BENI S.A.M.
Control de la calidad de distribución	562	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Central Tarifa, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.0581% (Quinientas ochenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Central Tarifa por superar los límites admisibles de los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), TMASSmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes sin modificación de red), TMAAS- cmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes con modificación de red) para Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	563	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Yacuibá, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.0516% (Quinientas dieciséis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Yacuibá por superar los límites admisibles de los indicadores IRT (Índice de Reclamaciones Técnicas) y TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), para Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR SISTEMA YACUIBA
Control de la calidad de distribución	564	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la empresa SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.0248% (Doscientas cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Bermejo por existir desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales); y Tiempo de Reposición de Suministro de una (1) reposición, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR - SISTEMA BERMEJO
Control de la calidad de distribución	565	27/08/2018	DISPONER APLICACIÓN DE REDUCCIONES	SETAR
Control de la calidad de distribución	566	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.0033% (Treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	571	28/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017 equivalente a Bs188.747,88 (Ciento ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete Bolívianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013 y AE N° 676/2016 de 20 de diciembre de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de conformidad al detalle establecido en el Cuadro N° 15 de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la calidad de distribución	576	31/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.0001% (Una diezmilésima por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE
Control de la calidad de distribución	577	31/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a COSERMO LTDA., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.1046% (Un mil cuatrocienta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, asimismo, aplicar reducciones a la Cooperativa por existir desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	COSERMO LTDA.
Control de la calidad de distribución	677	06/09/2018	AUTORIZAR A SETAR VILLAMONTES RETIRAR DE LA CUNETA CONTABLE DE ACUMULACION	SETAR
Control de la calidad de distribución	682	12/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a EMDEECRUZ S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0128% (Ciento veintiocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	EMDEECRUZ S.A.
Control de la calidad de distribución	690	14/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0066% (SeSENTA y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Bermejo por existir desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales) y TMAAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER LTDA.

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	691	14/09/2018	Autorizar a la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs4.037,42 (Cuatro mil treinta y siete 42/100 Bolivianos) para conciliación de saldos, correspondiente a la diferencia en exceso registrada por la Distribuidora, correspondiente a las reducciones en su remuneración por existir desviaciones a los límites admisibles establecidos por el RCDE, para los índices de Continuidad de Suministro Globales, así como autorizar restituir el importe de Bs29.669,49 (Veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve 49/100 Bolivianos) a 9293 consumidores en Baja Tensión con Calidad 2, afectados con desviaciones a los límites admisibles establecidos en el citado Reglamento para los índices de Continuidad de Suministro Globales, en el siguiente período de facturación, de conformidad a la memoria de cálculo detallada en el Anexo (CD) a la presente Resolución.	ENDE DEORURO S.A.
Control de la calidad de distribución	696	18/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSERMO Ltda., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 y octubre 2017, equivalente a 0,2012% (Dos mil doce diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSERMO LTDA.
Control de la calidad de distribución	702	21/09/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Villazón retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs780,52 (Setecientos ochenta 52/100 Bolivianos), según detalle del Anexo 2 del presente acto administrativo y, para la conciliación de saldos, registrar en la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs41,52 (Cuarenta y un 52/100 Bolivianos) según detalle del Anexo 1. Por otra parte, los importes de Bs4.829,97 (Cuatro mil ochocientos veintinueve 97/100 Bolivianos) y Bs78,66 (Setenta y ocho 66/100 Bolivianos), correspondientes a las reducciones en la remuneración de SEPSA Sistema Villazón dispuestas mediante Resolución AE 93/2016 de 02 de marzo de 2016, deben permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema, una vez se cumplan las previsiones del artículo 33 del RCDE.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	706	21/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 y abril 2017, equivalente a 0,0072% (Setenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por incumplimiento a los niveles de tensión del Producto Técnico, equivalente a USD2.324,14 (Dos mil trescientos veinticuatro 14/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	709	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de COSERMO, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (R-13), por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información semestral remitida a la AE, equivalente a 0,1281% (Un mil doscientos ochenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del RCDE y la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	COSERMO
Control de la calidad de distribución	710	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017 equivalente a Bs55.739,35 (Cincuenta y cinco mil setecientos treinta y nueve 35/100 Bolivianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Distribución, aprobados mediante Resoluciones AE N° 516/2015 de 29 de septiembre de 2015, AE N° 672/2015 de 23 de noviembre de 2015, AE N° 136/2016 de 24 de marzo de 2016 y AE N° 602/2016 de 18 de noviembre de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de conformidad al detalle establecido en el Cuadro N° 12 de la presente Resolución.	ENDE
Control de la calidad de distribución	711	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 y octubre 2016, equivalente a 0,0174% (Ciento setenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad por existir desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales) para Calidad 1; y Tiempo de Reposición de Suministro de Veinticuatro (24) consumidores en Calidad 1, respecto a los valores admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DEL BENI S.A.M.
Control de la calidad de distribución	712	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central Tarija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 y octubre 2017, equivalente a 0,0140% (Ciento cuarenta diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Central Tarija por incumplimiento a los niveles de tensión del Producto Técnico, equivalente a USD189,85 (Ciento ochenta y nueve 85/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	715	25/09/2018	DISPONER LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES EN LA REMUNERACIÓN A SETAR SISTEMA YACUIBA POR INCUMPLIMIENTO EN EL RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EMERGENTE DEL CONTROL DE CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE MAYO 2017-OCTUBRE 2017, EQUIVALENTE A 0,0220%.	SETR SISTEMA YACUIBA
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	68	08/02/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre las empresas ENDE y SETAR Sistema Villa Montes, para la conexión en la Subestación Yaguacua de la Línea 69 kV7 Villa Montes, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	SETAR
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	111	01/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para la Subestación Villazón 69 KV, suscrita entre SEPSA Sistema Villazón y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	ENDE TRANSMISIÓN
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	119	05/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE e ISA Bolivia S.A., correspondiente a las instalaciones de la Subestación Sucre, ubicada en el Municipio de Sucre, Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	123	06/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para la Subestación Potosí 115/69 KV, suscrita entre SEPSA Sistema Urbano y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	ENDE TRANSMISIÓN
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	129	08/03/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para las Subestaciones Don Diego 69 KV, Sacaca 115 KV, Ocuri 115 KV, Punutuma 23/115/69 KV, Tupiza Rural 69 KV y Portuguesa 69 KV suscrita entre SEPSA Sistema Rural y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	SEPSA
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	296	05/07/2018	Aprobar los valores de los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para el Proyecto Línea de Transmisión Sucre ? Padilla en 115 KV de ENDE, con carácter provisional hasta el 31 de octubre de 2019.	ENDE
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	300	09/07/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ELFECS S.A., correspondiente a las instalaciones eléctricas de la Subestación Elctrica Colcapirhua, ubicada en la Provincia Colcapirhua del Departamento de Cochabamba, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE - ELFECS
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	520	31/07/2018	Aprobar Acta de Identificación de Límites físicos de responsabilidad suscrita entre G&E S.A. y SOBOCE correspondiente a la Central Termoeléctrica El Puente, ubicada en el Municipio El Puente de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija, suscrita el 02 de mayo de 2018, y su modificación de fecha 25 de junio de 2018, que en Anexos forma parte de la presente Resolución.	GAS & ELECTRICIDAD

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control y fiscalización de inversiones	46	26/01/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Entre Ríos en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD3. 752.32 (Tres mil setecientos cincuenta y dos 32/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 3,57% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD1 04 988.00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011 -2014, alcanzó a un valor USD7 215,26 (Siete mil doscientos quince 26/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 1,69% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD427 455,00); e instruir a SETAR Sistema Entre Ríos presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el Sistema Entre Ríos por el periodo 2011 -2014, por un monto de USD21 011,99 (Veintiún mil once 99/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en el plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación de la presente Resolución, para que posteriormente a su remisión a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, se proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 019/2017 por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Entre Ríos" emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD21. 199.60 (Veintiún mil ciento noventa y nueve 60/100 Dólares Estadounidenses).	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	47	26/01/2018	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 KV", ejecutado por ISA Bolivia S.A. alcanza a un total de USD6.481. 362.07 (Seis millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos sesenta y dos 07/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceder a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía W 0701-42017 emitida por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCP) a favor de la AE por un valor de USD400.155,49 (Cuatrocientos mil ciento cincuenta y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses), por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida - Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 KV" con fecha de vencimiento al 03 de abril de 2018, en mérito al cumplimiento de la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. con el compromiso asumido en la Resolución AE W 611/2013 de 04 de noviembre de 2013.	ISA BOLIVIA
Control y fiscalización de inversiones	88	19/02/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema El Puente en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD11 0546,70 (Ciento diez mil quinientos cuarenta y seis 70/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 147,06 % de las inversiones comprometidas para ese periodo, mismas que ascendían al monto de USD75.172,40; establecer que el monto efectivamente reconocido como inversión ejecutada por la empresa en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD124.125, 70 (Ciento veinticuatro mil ciento veinticinco 70/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 63,23% de las inversiones comprometidas para ese periodo mismas que ascendían al monto de USD196.308,00; e instruir a SETAR Sistema El Puente presentar una Boleta de Garantía ajustada por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema El Puente para el periodo 2011-2014, por USD3 609,09 (Tres mil seiscientos nueve 09/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación con la presente Resolución, para que posteriormente a su presentación la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 012/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE, por un valor de USD9.136,42 (Nueve mil ciento treinta y seis 42/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para el Sistema El Puente".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	150	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Central Tarija en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD1.260.997,04 (Un millón doscientos sesenta mil novecientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 249,24% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD505.934,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD5 276.697,04 (Cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 61,92% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD8 521 771,00); instruir a SETAR Sistema Central Tarija presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida del Sistema Central Tarija para el periodo 2011-2014, por USD162.253,70 (Ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres 70/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 015/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD225.304,00 (Doscientos veinticinco mil trescientos cuatro 00/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Tarija Central".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	152	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE-Sistema Reyes en el periodo 2014-2015, alcanzó a un valor de Bs1.205.676,27 (Un millón doscientos cinco mil seiscientos setenta y seis 27/100 Bolivianos), que representa el 109,61% de las inversiones comprometidas para dicha gestión (Bs1.100.000,00) e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 025/2017 emitida por el Banco de Crédito (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión, por un valor de Bs55.000,00 (Cincuenta y cinco mil 00/100 Bolivianos), con vencimiento al 30 de junio de 2018.	ENDE - SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	153	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Villa Montes en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD217 238,20 (Doscientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 31,73% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD684 675,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD2 148.288,20 (Dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 87,89% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2 445 136,00); e instruir a SETAR Sistema Villa Montes presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Villa Montes para el periodo 2011-2014, por USD14.842,39 (Catorce mil ochocientos cuarenta y dos 39/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 006/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD61.768,21 (SeSENTA y un mil seiscientos sesenta y ocho 21/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Villa Montes".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	157	26/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Yacuba en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD628 330,09 (Seiscientos veintiocho mil trescientos treinta y ocho 09/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 63,95% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD982 521,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD2 236.559,42 (Dos millones doscientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve 42/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 80,06% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2 792 811,00); e instruir a SETAR Sistema Yacuba presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Yacuba para el periodo 2011-2014, por USD27 812,58 (Veintisiete mil ochocientos doce 58/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 018/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD59 229,03 (Cincuenta y nueve mil doscientos veintinueve 03/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Yacuba".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	170	02/04/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE Sistema Rurrenabakue en el periodo 2014-2015, alcanzó un valor de Bs1.462.003,65 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil tres 65/100 Bolivianos), que representa el 132,91% de las inversiones comprometidas para dicha gestión (Bs1.100.000,00) e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 024/2017 emitida por el Banco de Crédito (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión, por un valor de Bs55.000,00 (Cincuenta y cinco mil 00/100 Bolivianos), con vencimiento al 30 de junio de 2018.	ENDE - SISTEMA RURRENABAKUE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	156	26/03/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Las Misiones, ubicada en el Municipio de San Miguel de Velasco de la Provincia Velasco, los Municipios de Concepción, San Javier, San Ramón, San Antonio de Lomerío y Cuatro Cañadas de la Provincia Nullo de Chávez y en los Municipios de Ascensión de Guarayos, Urubichá y El Puente de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., actualizada a febrero de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	169	02/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Larecája ubicado en las Provincias Muriillo, Muñecas, Larecája, Franz Tamayo, Sur Yungas, Nor Yungas, Abel Iturralde y Caranavi del Departamento de Cochabamba, a favor de DELAPAZ, actualizada a marzo de 2018.	DELAPAZ
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	179	04/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de la Actividad de la Industria Eléctrica de Distribución en el Sistema Integrado, ubicado en las Provincias Andrés Ibáñez, Warnes, Ichilo, Chiquitos, Sara, Cordillera, Florida, Obispo Santisteban, Guarayos y Nullo de Chávez del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., a marzo de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	183	09/05/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Aroma ubicado en las Provincias Aroma, Gualberto Villarroel, Inquisivi, Loayza, Muriillo y Pajajés del Departamento de La Paz, a favor de DELAPAZ, a marzo de 2018.	DELAPAZ
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	199	20/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Valles Cruceños y zonas de influencia, comprendida en los Municipios de Valle Grande, Trigal, Moro Moro, Postrier Valley y Pucará de la Provincia Valle Grande, los Municipios Samaipata, Pampa Grande, Mairana y Quimsillas de la Provincia Florida y los Municipios de Comarapa y Saipina de la Provincia Manuel M. Caballero del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., a marzo de 2018.	CRE
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	217	27/04/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de la Actividad de la Industria Eléctrica de Distribución en el Sistema Villa Montes, ubicada en el Municipio de Villa Montes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija y el Municipio Machareti de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, a favor de SETAR, a abril de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	234	07/05/2018	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Trinidad y áreas de influencia del Departamento del Beni, presentada por ENDE DELBENI S.A.M., debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	ENDE DELBENI
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	259	01/06/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Central Tarija, ubicada en los Municipios de Tarija, Uroondo, Yunchará, Villa San Lorenzo, El Puente y Padcaya del Departamento de Tarija y el Municipio de Cupina del Departamento de Chuquisaca, a favor de SETAR, a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	260	01/06/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Entre Ríos, ubicada en los Municipios de Entre Ríos y Villa Montes de las Provincias Burnet O'Connor y Gran Chaco respectivamente del Departamento de Tarija y el Municipio de Villa Vacca Guzmán (Muyupampa) de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, a favor de SETAR, a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	261	01/06/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema El Puente, ubicada en los Municipios El Puente y Yunchará de las Provincias Méndez y Avilés del Departamento de Tarija, a favor de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), a mayo de 2018.	SETAR
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	286	27/06/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, ubicado en los Municipios de Santa Ana de Yacuma y San Ignacio de Moxos de las Provincias Yacuma y Moxos del Departamento del Beni, a favor de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	294	02/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Santa Rosa, ubicada en el Municipio Santa Rosa de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	299	09/07/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Trinidad, ubicada en los Municipios de Trinidad y San Javier de la Provincia Cercado, Municipios de Loreto y San Andrés de la Provincia Marbán, Municipios de San Joaquín y San Ramón de la Provincia Mamoré y Municipio de Magdalena de la Provincia Iténez, todas del Departamento del Beni, a favor de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	312	12/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Yacuma, ubicada en los Municipios de San Borja y Rurrenabaque de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	315	13/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Borja, ubicada en el Municipio de Rurrenabaque de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	316	16/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Yacubiba, ubicado en los Municipios de Yacubiba, Carapari y Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	317	13/07/2018	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Reyes, ubicada en el Municipio de Reyes de la Provincia Gral. José Ballivián del Departamento del Beni, a favor de ENDE DELBENI S.A.M., a junio de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	698	18/09/2018	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Yacubiba, ubicado en los Municipios de Yacubiba, Carapari y parte del Municipio de Villa Montes de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, a favor de SETAR, a agosto de 2018.	SETAR
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	4	04/01/2018	Rectificar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Resolución AE N° 719/2017 de 28 diciembre de 2017, conforme a los Cuadros N° 2 y N° 3 del Anexo a la presente Resolución.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	45	26/01/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2017.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	105	28/02/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	161	28/03/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de FEBRERO de 2018.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	218	27/04/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Marzo de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	247	28/05/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Abril de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	269	28/06/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Mayo de 2018.	ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	510	27/07/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Junio de 2018.	TODOS

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	569	28/08/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Julio de 2018.	EMPRESAS ELECTRICAS
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	719	28/09/2018	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de Agosto de 2018.	VIARIOS
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	139	16/03/2018	Aprobar el Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Uyuni-Potosí" presentado por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), que asciende a 64,15 USD/MWh (Seasenta y cuatro 15/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos con un factor de adaptabilidad de 3,15838 aplicable para el periodo marzo 2016- abril 2018.	ENDE GUARACACHI
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	145	21/03/2018	De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del RPT, retirar del cálculo los componentes asociados a las instalaciones de transmisión que tengan una operación mayor a treinta (30) años, debiendo el CNDC determinar el "Valor de Inversión (Bs)" y consecuentemente, el "Costo Anual de Inversión (Bs)" de los componentes de transmisión de propiedad de ENDE Transmisión S.A. detallados en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y AE No 183/2017 de 11 de abril de 2017 y asimismo, el CNDC debe continuar aplicando el "Costo Anual de OMA (Bs)" determinado en las Resoluciones AE W 177/2017 de 06 de abril de 2017 y, AE No 183/2017 de 11 de abril de 2017, a las instalaciones de transmisión que recuperaron su inversión en los treinta (30) años de operación.	ENDE TRANSMISIÓN
Aprobación de costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	174	03/04/2018	Aprobar para ENDE los Costos de Inversión Base, Costos Anuales de Inversión y Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones pertenecientes y no pertenecientes al STI correspondiente al periodo mayo 2018 ? abril 2022 y aprobar las Fórmulas de Indexación del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones pertenecientes y no pertenecientes al STI correspondiente al periodo mayo 2018 ? abril 2022.	ENDE
Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	223	30/04/2018	APROBAR FACTORES DE ESTABILIZACION	ELECTRICAS
Aprobación de factores de estabilización y de energías alternativas	676	06/09/2018	Aprobar los Factores de Estabilización para ENDE DELBENI S.A.M. para la determinación de los Precios de Nodo de aplicación en los nodos de suministro de la Distribuidora y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, en el periodo septiembre 2018 ? octubre 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 3652 de 29 de agosto de 2018.	ENDE DELBENI S.A.M.
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	115	02/03/2018	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto "Anillo Energético del Sur", que permitirá suministrar energía eléctrica de forma confiable, segura y flexible a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salir de Uyuni, como al sector industrial minero del Departamento de Potosí y a las redes de Distribución Eléctrica de la región sur del país. Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión "Autotransformador Tarja 230/115 KV7, "Línea de Transmisión Tarja ? Las Carreras en 230 KV7 (doble Tema Incompleta), "Subestación Las Carreras 230 KV7, "Reactor Lase Carreras 230 KV7, "Subestación Torre Huayco 230/69 KV7 y "Autotransformador Torre Huayco 230/69 KV7 y "Autotransformador Torre Huayco 230/69 KV7, que forman parte del Proyecto "Anillo Energético del Sur" y no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016 para formar parte del STI; Aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones que comprende la "Línea de Transmisión Atocha ? Telamayu ? Torre Huayco en 69 KV7; Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD103.841.888,19 (Ciento tres millones ochocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho 19/100 Dólares Estadounidenses) para el Proyecto "Anillo Energético del Sur", asimismo, para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto "Anillo Energético del Sur" de propiedad de ENDE Transmisión S.A. al STI, para el inicio de la operación comercial por el componente verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISIÓN
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	167	29/03/2018	Aceptar la solicitud de TESA, para la implementación del Proyecto "Variante Lito - T3587, que permitirá incrementar la confiabilidad y redundancia de suministro de energía eléctrica a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salir de Uyuni, al conectar la Subestación Lito a la "Línea de Transmisión Uyuni - San Cristóbal en 230 KV7, con lo cual el Proyecto Anillo Energético del Sur de propiedad de ENDE Transmisión S.A. adquirirá la configuración en anillo; aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones de transmisión de la "Línea de Transmisión Uyuni ? Lito en 230 KV7 de propiedad TESA, la cual permitirá dar continuidad al STI desde la Subestación Lito 230/115 KV7, a la "Línea de Transmisión Lito ? Salir en 115 KV7 de propiedad de ENDE Transmisión S.A., línea que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016; aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que forman parte del STI del Proyecto "Variante Lito ? T3587" de propiedad de TESA, mismo que asciende a USD2.549.847,11; aprobar el costo de inversión del STEA para las instalaciones de transmisión que no forman parte del STI de la "Línea de Transmisión Lito ? San Cristóbal en 230 KV7 de propiedad de TESA, que asciende a USD3.806.241,70; aprobar los costos de inversión para los "Sistemas de Medición" de propiedad de TESA de USD29.695,79 en la Subestación Uyuni y USD14.847,90 en la Subestación Puntuma, como parte del STI; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende la "Línea de Transmisión Uyuni ? Lito en 230 KV7 y los "Sistemas de Medición en Subestación Uyuni y Puntuma" de propiedad de TESA al STI, cuando se inicie la operación comercial del Proyecto "Línea 115 KV Lito ? Salir" de propiedad de ENDE Transmisión S.A., que es parte del STI en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2668 de 03 de febrero de 2016, verificada por el CNDC.	SAN CRISTOBAL TESA
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	263	04/06/2018	ACEPTAR SOLICITUD DE ENDE	ENDE
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	319	13/07/2018	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto "Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II", que permitirá inyectar al SIN, la energía a ser generada por los nuevos ciclos combinados a instalarse en la Planta Termoeléctrica de Entre Ríos II, de propiedad de ENDE ANDINA S.A.M., a fin de suministrar el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país; Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD7.939.521,47 (Siete millones novecientos treinta y nueve mil quinientos veintinueve 47/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto "Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II" de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto precluido al STI, la fecha de inicio de operación comercial por componente verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISIÓN S.A
Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	568	27/08/2018	Aceptar la solicitud presentada por ISA BOLIVIA S.A. para la implementación del Proyecto "Ampliación de Barra Pato 115 KV, Subestación Sucre 230/115/69 KV7, que permitirá transferir parte de la carga del nodo Sucre en 69KV, al nodo Sucre en 115 KV con la finalidad de atender la demanda creciente de CESSA, aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD281.149,11 (Doscientos ochenta y un mil ciento cuarenta y nueve 11/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto "Ampliación de Barra Pato 115 KV, Subestación Sucre 230/115/69 KV7, y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación al STI de las instalaciones que comprende el Proyecto precluido de propiedad de ISA BOLIVIA S.A., la fecha, en la que CESSA transfiera parte de su carga del nodo Sucre en 69 KV al nodo Sucre en 115 KV, para el suministro de la demanda correspondiente, previa verificación por CNDC.	ISA BOLIVIA S.A.
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	206	24/04/2018	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de Transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y sus Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2018 ? octubre 2018.	ELECTRICAS

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	212	26/03/2018	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2018 - octubre 2018, conforme al Anexo de la presente Resolución; y aprobar los Factores de Adaptabilidad de 3,05940 para el "Parque Eólico Qollpana Fase II" de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A., de 6,58413 para la "Planta Solar Yunchará ? Tarjari ? y de 3,48837 para la "Planta Solar Uyuni ? Potosi? ambas de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., a aplicarse en el periodo mayo 2018 - octubre 2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014.	ELECTRICAS
Aprobación de precios máximos de distribución	567	27/08/2018	Aprobar la Estructura Tarifaria de la categoría Industrial Gran Demanda Alta Tensión (I-GD-AT) para DELAPAZ, correspondiente al periodo noviembre 2015-octubre 2019 e instruir que la misma forme parte de la Estructura Tarifaria aprobada mediante Resolución AE N° 604/2016 de 29 de octubre de 2015.	DELAPAZ
Control de calidad en transmisión	155	26/03/2018	Aprobar los valores de los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para los Componentes del Sistema de Transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión operados por ISA Bolivia S.A., correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2021.	ISA BOLIVIA
Control de calidad en transmisión	237	07/05/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite considerando que los factores y montos de reducción de los Componentes de Transmisión de SAN CRISTOBAL TESA no superaron los límites de Comportamiento aprobados mediante Resolución AE N° 094/2016 de 23 de febrero de 2016.	SAN CRISTOBAL TESA
Control de calidad en transmisión	322	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa ISA Bolivia S.A., correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017, equivalente a Bs268.787,65 (Doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete 656/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 656/2013 de 06 de diciembre de 2013 y AE N° 371/2015 de 20 de julio de 2015, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, conforme al detalle del Cuadro N° 11 de la presente Resolución.	ISA BOLIVIA S.A.
Control de calidad en transmisión	323	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE, correspondiente al periodo noviembre 2015 - octubre 2019 equivalente a Bs63.121,84 (Sesenta y tres mil ciento veintinueve 84/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 602/2016 de 18 de noviembre de 2016 y AE N° 136/2016 de 24 de marzo de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido a los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, según el detalle del Cuadro N° 11 de la misma.	ENDE
Control de calidad en transmisión	324	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A., correspondiente al periodo noviembre 2015 - octubre 2019 equivalente a Bs80.429,80 (Ochenta mil cuatrocientos veintinueve 80/100 Bolivianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013, AE N° 546/2014 de 27 de octubre de 2014, AE N° 707/2014 de 31 de diciembre de 2014, AE N° 708/2015 de 15 de diciembre de 2015 y AE N° 290/2016 de 20 de junio de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, de acuerdo al detalle del Cuadro 15 de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la calidad de distribución	13	11/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0044% (Cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	14	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 - abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAE (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAE sin (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales sin modificación de Red), TMAE sin (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	15	11/01/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por CRE R.L. Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo noviembre 2016 - abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: Fs (Frecuencia Media de Interrupción), Ts (Tiempo Total de Interrupción por Consumidor), F (Frecuencia Individual de Interrupción) y T (Tiempo total individual de las interrupciones), no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	19	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Villazón, registrar en la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.313,07 (Un mil trescientos trece 07/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en defecto de la reducción en la remuneración por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs39.797,39 (Treinta y nueve mil seiscientos noventa y siete 39/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs8.867,95 (Ocho mil seiscientos sesenta y siete 95/100 Bolivianos) deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Villazón, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	20	12/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-31 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida, equivalente a 0.10822% (Diez mil ochocientos veintidos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 y USD1.918.30 (Un mil novecientos dieciocho 30/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	22	12/01/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación los importes de Bs29.052,72 (Veintinueve mil cincuenta y dos 72/100 Bolivianos) y Bs71.70 (Setenta y un 70/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos, en tanto que el importe de Bs39.948,58 (Treinta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho 58/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMAI y TMAE deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del Sistema Urbano, cumplidas las previsiones del artículo 33 del Reglamento de Distribución de Electricidad (RCDE).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	26	16/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-32 noviembre 2016 - abril 2017, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la Cuenta Contable de Acumulación, así como, por desviaciones a los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad de Suministro Globales Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el nivel de Calidad 2 y para los Índices de Continuidad de Suministro Individuales correspondientes al nivel de Calidad 2.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	35	19/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0131% (Ciento treinta y uno 131/1000 Bolivianos) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE del Índice de Continuidad Individual correspondiente a seis (6) consumidores en Media Tensión.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	36	24/01/2018		

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	37	25/01/2018	Disponer la aplicación de reducciones de ENDE Sistema Camargo por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0010% (Diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016 y por existir retraso en la Reposición de Suministro de un (1) consumidor, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	57	05/02/2018	Autorizar a ENDE DEORURO S.A. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs0.50 (Cero 50/100 Bolivianos) correspondiente a la diferencia en exceso por superar los límites admisibles de los índices TMAT y TMAC; asimismo, retirar Bs842.00 (Ochocientos cuarenta y dos 00/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en exceso de la reducción en la remuneración por sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro al nivel de Calidad 1. Aprobar la restitución de Bs5.811,60 (Cinco mil ochocientos once 60/100 Bolivianos) a sesenta y seis (66) consumidores afectados con retraso en la Reposición de Suministro a partir del siguiente período de facturación. El importe de Bs30.471,96 (Treinta mil cuatrocientos setenta y uno 96/100 Bolivianos) correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por superar los límites admisibles de los índices TMAT y TMAC, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema cuando se cumpla el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26807 de 20 de abril de 2002.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	75	09/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema Roboré, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la CRE R.L. Sistema Roboré por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dieciocho (18) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	76	09/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones de la CRE R.L. Sistema Roboré por presentar desviaciones de un (1) índice de calidad del Sistema Comercial TMAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de red) durante el semestre noviembre 2016 ? abril 2017, de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	79	14/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0.0233% (Doscientas treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones del índice T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de dos (2) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	87	19/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema San Ignacio, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al período noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de setenta y seis (76) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	89	19/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0081% (Ochoenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.809,07 (Un mil ochocientos nueve 07/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	98	23/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al período noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	99	26/02/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema San Ignacio para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al período noviembre 2016 ? abril 2017, cumplió con lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentando desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	106	28/02/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.0154% (Ciento cincuenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la Cooperativa por presentar desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de treinta y nueve (39) consumidores en Media Tensión, conforme al Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CER
Control de la calidad de distribución	108	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0056% (Cincuenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de treinta y siete (37) consumidores en Media Tensión de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	112	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0083% (Ochoenta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CESSA por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.239,73 (Un mil doscientos treinta y nueve 73/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	114	01/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones de CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0020% (Veinte diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por existir desviaciones de los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos) y TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) y Tiempos de Reposición de Servicio, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER

ANEXO II

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	118	05/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema San Ignacio, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar desviaciones a los niveles de tensión en tres (3) puntos de control equivalente a USD8.48 (Ocho 48/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	120	05/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Norte, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.04466% (Cuatro mil cuatrocientas sesenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	127	07/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0072% (Setenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por desviación de los niveles de tensión de un (1) punto de control de la campaña de suministros en Baja Tensión (BT) equivalente a USD177.24 (Ciento setenta y siete 24/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	133	13/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información, equivalente a 0.0001% (Un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Índice de Continuidad de Suministro Global. Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2 y los Índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a sesenta y un (61) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	137	14/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE R.L. Sistema Germán Busch, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0016% (Dieciséis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	138	16/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por el incumplimiento en el correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.1673% (Un mil seiscientos sesenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices. Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT). Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) para el Nivel de Calidad 1 y para el Tiempo Límite de Reposición de Suministro, afectando a dos (2) consumidores.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	143	21/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en el formato y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0088% (Ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad de Suministro Globales. Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) y Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para el Nivel de Calidad 2 y para los Índices de Continuidad de Suministro Individuales. Frecuencia Individual de Interrupción (Fi) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (Ti), afectando a cuatrocientos diecisiete (417) consumidores en Media Tensión, donde cuarenta y tres (43) pertenecen al Nivel de Calidad 1 y trescientos setenta y cuatro (374) pertenecen al Nivel de Calidad 2.	ENDE DEORURO
Control de la calidad de distribución	147	21/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016 (R-30), por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información semestral remitida, equivalente a 0.0245% (Doscientas cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad de Suministro Globales. Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 1 y para los Índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a ciento cuarenta y nueve (149) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	148	22/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información, equivalente a 0.02728% (Dos mil setecientos veintiocho diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD795.49 (Setecientos noventa y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	160	27/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, emergente del control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2014 ? abril 2015, de nueve (9) puntos pendientes de solución requeridos en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 288/2016 de 16 de julio de 2016, por presentar desviaciones a los niveles de tensión equivalente a Bs1 049.674.56 (Un millón cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro 56/100 Bolivianos).	ENDE - SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	165	29/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, por presentar desviaciones a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD10 051.39 (Diez mil cincuenta y un 39/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	166	29/03/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0167% (Ciento sesenta y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento a los niveles de tensión de un (1) punto de control de la Campaña BT equivalente a USD677.75 (Seiscientos setenta y siete 75/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE
Control de la calidad de distribución	172	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0094% (Noventa y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015 y por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) y Tiempo de Reposición de Suministro de siete (7) reposiciones, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIA

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	173	02/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.062% (Un mil sesenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de un (1) consumidor en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	180	05/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Area Integrada, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, por presentar incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.344,35 (Un mil trescientos cuarenta y cuatro 35/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	187	13/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017 por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo total Individual de las interrupciones) de cuarenta (40) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	189	13/04/2018	DISPONE APLICACION DE REDUCCIONES	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	196	17/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por presentar incumplimiento en los niveles de tensión del Producto Técnico equivalente a USD28,90 (Veintiocho 90/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	198	19/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0187% (Ciento ochenta y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CESSA por superar los límites admisibles de Continuidad Globales de Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en el nivel de Calidad 1 y 2 e índice de Continuidad Individual en Media Tensión de Calidad 1 y 2, de acuerdo a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	201	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0029% (Veintinueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico, equivalente a USD82,04 (Ochenta y dos 04/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	202	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0115% (Ciento quince diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016. Asimismo, aplicar reducciones a ENDE Sistema Cobia por existir desviaciones en los índices TMAAT (Tiempo Medio de Atención a reclamos Técnicos) y Tiempo de Reposición de Suministro de siete (7) reposiciones, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	203	23/04/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0145% (Ciento cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	205	24/04/2018	Aprobar el monto de Bs57.708,14 (Cincuenta y siete mil setecientos ocho 14/100 Bolivianos), correspondiente al 13,91% de la facturación del mes de Octubre de 2016, para que COSERMO LTDA. efectue la restitución a sus consumidores.	COSERMO
Control de la calidad de distribución	209	24/04/2018	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Nuevo para el periodo mayo 2018 - octubre 2018, en las localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	DELAPAZ
Control de la calidad de distribución	221	27/04/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs20.496,34 (Veinte mil cuatrocientos noventa y seis 34/100 Bolivianos), correspondiente a las diferencias en exceso de la reducción a la remuneración por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE, para los índices TMAAT y TMAAC, emergentes de la Resolución AE W 1162015 de 25 de marzo de 2015; Instruir a SEPSA Sistema Urbano que el monto de Bs138.132,41 (Ciento treinta y ocho mil ciento treinta y dos 41/100 Bolivianos), correspondiente a las reducciones establecidas por incumplimiento en el correcto relevamiento y procesamiento de la información y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices TMAAT y TMAAC, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema, cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 33 del RCDE.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	225	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0197% (Ciento noventa y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, por superar los límites admisibles de Continuidad Globales en Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de calidad 1 y 2 e índices en Media Tensión de Calidad 1 y 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	226	02/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECC S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0001% (Una diezmilésima por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones por incumplimiento a los niveles de calidad de Producto Técnico equivalente a USD10.779,58 (Diez mil setecientos setenta y nueve 58/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ELFECC
Control de la calidad de distribución	229	03/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0184% (Ciento ochenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Cobia por incumplimiento a los niveles de tensión de Producto Técnico equivalente a USD1945,64 (Un mil novecientos cuarenta y cinco 64/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE - SISTEMA COBIA

ANEXO II

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	232	07/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0011% (Seiscientos once diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de los Niveles de Calidad 1 y 2, y de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a nueve (9) consumidores en Calidad 1 y a quince (15) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	233	07/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0198% (Ciento noventa y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones a CESSA por existir desviaciones en el Índice TMAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos) para Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	239	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0093% (Noventa y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. asimismo, aplicar reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja por existir desviaciones en el Índice Tiempo de Reconexión en la Reposición de Suministro de doce (12) consumidores, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	240	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0019% (Diecinueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE DELBENI
Control de la calidad de distribución	241	14/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0009% (Nueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada correspondiente a la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja por presentar desviaciones de los índices F (Frecuencia) y T (Tiempo) de nueve (9) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI - SISTEMA SAN BORJA
Control de la calidad de distribución	242	18/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0210% (Doscientas diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, aplicar reducciones a CESSA por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión de los Niveles de Calidad 1 y 2, y de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a veintidós (22) consumidores en Calidad 1 y a veintiocho (28) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	243	18/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0148% (Ciento cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a CESSA por existir desviaciones en los índices TMAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos) para Calidad 1 y 2, y Tiempo de Reposición de Suministro de una (1) reposición en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	246	24/05/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0131% (Ciento treinta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.061,48 (Un mil sesenta y un 48/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CESSA
Control de la calidad de distribución	250	29/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la CRE R.L. Sistema Las Misiones, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0013% (Trece diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la Categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Reclamos Comerciales	253	30/05/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple con lo especificado en la Metodología, asimismo los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	255	30/05/2018	Aprobar el monto de Bs500.388,28 (Quinientos mil trescientos ochenta y ocho 28/100 Bolivianos), correspondiente al 10,48% de la facturación del mes de abril de 2016, para que CER efectúe las restituciones a sus consumidores.	CER
Control de la calidad de distribución	264	05/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Las Misiones, emergente al control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, por incumplimiento a los niveles de tensión del Producto Técnico equivalente a USD162,45 (Ciento sesenta y dos 45/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	266	05/06/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE R.L. Sistema Camiri para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017, cumple lo establecido en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (Metodología), aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013 y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	274	11/06/2018	Autorizar a la CRE R.L. retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs43.838,44 (Cuarenta y tres mil novecientos treinta y ocho 44/100 Bolivianos) para conciliación de saldos, instruye la restitución del importe de Bs1.781,32 (Un mil setecientos ochenta y un 32/100 Bolivianos) a setenta y cuatro (74) consumidores afectados por desviación al Índice TMAS-cmr en Calidad 1, en el próximo periodo de facturación y la restitución del importe de Bs5.672,00 (Cinco mil seiscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos) a ciento veintinueve (129) consumidores afectados por retraso en la Reposición de Suministro de Calidad 1 con restituciones iguales o mayores a 0,10 ctvs. y Bs71,70 (Setenta y uno 70/100 Bolivianos) a un (1) consumidor de Calidad 2, a partir del próximo periodo de facturación.	CRE
Control de la calidad de distribución	283	22/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0409% (Cuatrocientas nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices: Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) para el Nivel de Calidad 1 y Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con Modificación de Red (TMAS-cmr) para los Niveles de Calidad 1 y 2 y por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo de Reposición de Suministro de Energía Eléctrica, afectando a sesenta y tres (63) consumidores para el Nivel de Calidad 1 y seis (6) consumidores para el Nivel de Calidad 2.	ENDE DEORURO
Control de la calidad de distribución	284	26/06/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE R.L. Sistema Área Integrada, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0097% (Noventa y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a doscientos trece (213) consumidores en Calidad 1, a trescientos ochenta y nueve (389) consumidores en Calidad 2 y a un (1) consumidor en Alta Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la calidad de distribución	283	02/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COOPELECT correspondiente al periodo mayo 2016 - octubre 2016 (R-11), por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información, equivalente a 0,1933% (Un mil novecientos treinta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación, en el Servicio Comercial, por presentar desviaciones al límite admisible del Índice Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) para el nivel de Calidad 2, y en el Producto Técnico por doce (12) puntos de control de las campañas Centros de Transformación MT/BT; Consumidores con Suministro en Baja Tensión y Media Tensión que presentan desviaciones a los niveles de calidad; para los once (11) puntos de control que presentan registros de potencia no válidos detallados en el Cuadro P-2 de la presente Resolución; la Distribuidora deberá presentar un cronograma para la medición de potencia para determinar las reducciones finales y para el punto de control TUB16903 presentar el cronograma de la remediación considerando el registro de tensión y potencia, dichos cronogramas deben ser presentados ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de su notificación con la presente Resolución.	COOPELECT LTDA
Control de la calidad de distribución	305	10/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R32), por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida, equivalente a 0,12316% (Doce mil trescientas dieciséis milésimas por ciento) de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y USD20.148,03 (Veinte mil ciento cuarenta y ocho 03/100 Dólares Estadounidenses) por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	ENDE DEORURO S.A
Control de la calidad de distribución	306	10/07/2018	Autorizar a SETAR Sistema Central Tarifa retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.329,14 (Un mil trescientos veintinueve 14/100 Bolivianos) para conciliación de saldos; asimismo, realizar la restitución del importe de Bs176.160,20 (Ciento setenta y seis mil ciento sesenta 20/100 Bolivianos) monto redondeado a 0,10 ctvs para doce mil quinientos cuarenta y seis (12.546) consumidores afectados por desviaciones a los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión, Tiempo (T) y Frecuencia (F) en Calidad 2, en el próximo periodo de facturación y la restitución del importe de Bs6.305,80 (Seis mil trescientos cinco 80/100 Bolivianos) a ochenta y ocho (88) consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad Individual en MT con reducciones mayores a Bs0,00 en Calidad 1 y Bs780,70 (Setecientos sesenta 70/100 Bolivianos) a noventa y cuatro (94) consumidores con reducciones mayores a Bs0,00 de Calidad 2, a partir del próximo periodo de facturación.	SETAR- SISTEMA CENTRAL
Control de la calidad de distribución	314	12/07/2018	Autorizar a COOPSEL retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs340,60 (Trescientos cuarenta 60/100 Bolivianos), registrados erróneamente en la citada cuenta y el importe de Bs355,90 (Trescientos cincuenta y cinco 90/100 Bolivianos), no restituidos a ochenta y tres (83) consumidores con cuentas inactivas, deberá permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema una vez se cumpla con el artículo 33 del RCDE; asimismo, COOPSEL deberá presentar ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) de manera mensual, hasta el día veinte (20) de cada mes, la planilla electrónica del control de la Cuenta Contable de Acumulación.	COOPSEL
Control de la calidad de distribución	318	13/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFEC S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0261% (Doscientas sesenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y asimismo, aplicar reducciones a ELFEC S.A. por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales para el indicador Tiempo (T) en Niveles de Calidad 2; e índices de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a sesenta y siete (67) consumidores en Calidad 1 y a doscientos noventa y seis (296) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ELFEC S.A
Control de la calidad de distribución	325	18/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016 (R-30), por incumplimiento en la presentación, correcto relevamiento y procesamiento de la información equivalente a 0,1099% (Un mil noventa y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015 y en el Servicio Técnico por desviaciones a los límites admisibles para los índices de Continuidad de Suministro Individuales afectando a catorce (14) consumidores en MT.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	336	25/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0,0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones a la Distribuidora por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Global en Baja Tensión, para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de Calidad 1 y 2, e índices Individuales en Media Tensión de Calidad 1 y 2, afectando a cincuenta y un (51) consumidores en Calidad 1 y a ciento cincuenta y dos (152) consumidores en Calidad 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la calidad de distribución	506	26/07/2018	Autorizar a SETAR Sistema Central Tarifa retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs2.377,60 (Dos mil trescientos setenta y siete 60/100 Bolivianos) para conciliación de saldos.	SETAR
Control de la calidad de distribución	513	27/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, emergente del control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2014 - octubre 2014, respecto a once (11) puntos pendientes de solución requeridos en la Disposición Tercera de la Resolución AE No 31/2016 de 20 de enero de 2016, por presentar desviaciones a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a Bs520.844,43 (Quinientos veinte mil ochocientos cuarenta y cuatro 43/100 Bolivianos).	ENDE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	515	31/07/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEAL R.L. correspondiente al período mayo 2015 - octubre 2015 (R-9), por incumplimiento en el correcto relevamiento y entrega de la información, equivalente a 0.5276% (Cinco mil doscientos setenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y por presentarse desviaciones al límite admisible del Índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC), debiendo COSEAL R.L. presentar a la AE las Memorias de Cálculo de las reducciones determinadas, actualizadas con el IPC y registrarlas en la Cuenta Contable de Acumulación en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos. Se identificarán siete (7) puntos de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico pendientes de solución, al respecto COSEAL R.L. deberá remitir un cronograma de ejecución de acciones correctivas y de remediaciones en un plazo de diez (10) días hábiles.	COSEAL
Control de la calidad de distribución	525	02/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, emergente del control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al período noviembre 2012 ? abril 2013, por presentar incumplimiento a los niveles de tensión en siete (7) puntos de control pendientes de solución, requeridos en la Disposición Quinta de la Resolución AE N° 103/2015 de 16 de marzo de 2015, equivalente a Bs24.589,68 (Veinticuatro mil quinientos ochenta y nueve 68/100 Bolivianos), respecto a los niveles admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 25607 de 20 de abril de 2002.	ENDE SISTEMA COBIA
Control de la calidad de distribución	526	03/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración a ENDE Sistema Camargo, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (R-13), por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información semestral remitida a la AE, equivalente a 0.0022% (Veintidós diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del RCDE y la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 67/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE
Control de la calidad de distribución	527	03/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE Sistema Camargo, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (R-13), por incumplimiento en el procesamiento y correcto relevamiento de la información semestral remitida a la AE, equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del RCDE y la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 67/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE - SISTEMA CAMARGO
Control de la calidad de distribución	533	07/09/2018	APLICACION DE REDUCCIONES	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	534	07/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), por incumplimiento en el relevamiento de la información, equivalente a 0.09542% (Nueve mil quinientos cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD44.62 (Cuarenta y cuatro 62/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la calidad de distribución	541	15/09/2018	APLICACION DE REDUCCIONES	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	543	31/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Villazon, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus tres (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-11), equivalente a 0.0655% (Seiscientos cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD7.261,17 (Siete mil doscientos sesenta y un 17/100 Dólares Estadounidenses) y por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Índice Total de Interrupción por Consumidor para consumidores con suministro en Baja Tensión, para el Índice Tiempo Total Individual de las Interrupciones (TI) para los consumidores con suministro en Media Tensión con número de cuentas 50066000 y 11289698 y para el Índice Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) para el nivel de calidad 1.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	547	20/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2016 - octubre 2016 (R-31), por incumplimiento en la presentación, correcto relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.1028% (Un mil veintiocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad de Suministro Globales Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para el Nivel de Calidad 1 y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para los Niveles de Calidad 1 y 2, así como para los índices de Continuidad de Suministro Individuales correspondiente al Nivel de Calidad 1 que afectaron a veintin (21) consumidores en MT.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	549	21/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la empresa SETAR Sistema Yacubiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.0171% (Ciento setenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones a la Distribuidora por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Global en Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de Calidad 1; e índices individuales para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia), afectando a ciento cuarenta y cinco (145) consumidores en Media Tensión en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	551	21/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central Tarja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017, equivalente a 0.0371% (Trescientos setenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE. Asimismo, aplicar reducciones por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Global en Baja Tensión para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia) en nivel de Calidad 1; e índices individuales para los índices T (Tiempo) y F (Frecuencia), afectando a ciento doce (112) consumidores en Media Tensión en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR - SISTEMA CENTRAL
Control de la calidad de distribución	552	21/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a EMDEECRUZ S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0214% (Doscientos catorce diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	EMDEECRUZ
Control de la calidad de distribución	555	23/09/2018	Autorizar a DELAPAZ retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1 09 109,18 (Ciento nueve mil ciento nueve 18/100 Bolivianos) para conciliación de saldos, así como restituir el importe de Bs 15.773,39 (Quince mil doscientos setenta y tres 39/100 Bolivianos) a 411 consumidores afectados e instruirle remitir una memoria de cálculo digital en formato Excel detallando los importes restituidos, debiendo remitir copias físicas o digitales de las facturas o avisos de cobranza (20% Categoría Residencial, 100% Categoría General y 100% otras Categorías) que demuestren las restituciones.	DELAPAZ

ANEXO II

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	558	23/08/2018	Autorizar a la CRE R.L. Área Integrada retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs17.890,73 (Diecisiete mil ochocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis Bolívianos) para conciliación de saldos, registrar en dicha Cuenta los saldos faltantes de Bs2.181,76 (Dos mil ciento ochenta y un mil ochocientos sesenta y seis Bolívianos) y Bs376,18 (Trescientos setenta y seis Bolívianos), aprobar la memoria de cálculo de la Tabla 2 del Anexo digital a la presente Resolución, autorizar la restitución de Bs7.512,17 (Siete mil quinientos doce mil quinientos ochenta y nueve Bolívianos) a doscientos ochenta y nueve (289) Consumidores afectados y Bs2.258,50 (Dos mil doscientos cincuenta y ocho Bolívianos) a ciento setenta y seis (176) Consumidores afectados respectivamente, aprobar la memoria de cálculo digital de la Tabla 3 del Anexo Digital a la presente Resolución, autorizar la restitución de Bs18.120,20 (Dieciocho mil ciento veinte mil quinientos ochenta y siete Bolívianos) a ochenta y siete (87) Consumidores afectados, debiendo remitir la memoria de cálculo digital, detallando los importes restituídos y adjuntando copias físicas y/o digitales del 100% de las Facturas o avisos de cobranza que demuestren las restituciones y el comprobante contable del Libro Mayor de los retiros efectuados de la Cuenta Contable de Acumulación para las restituciones a realizar, remitir una Base de Datos de Facturación con los campos convenientes y necesarios, en el cual se demuestre el detalle de los importes devueltos o transferidos a las cuentas de los 56 Consumidores afectados en fecha 27 de febrero de 2013.	CRE R.L.
Control de la calidad de distribución	561	24/08/2018	Autorizar a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs7.539,11 (Siete mil quinientos treinta y nueve mil quinientos treinta y uno Bolívianos) para conciliación de saldos, aprobar las memorias de cálculo detalladas en las Tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo a la presente Resolución, autorizar restituir el importe de Bs28.767,30 (Veintiocho mil setecientos sesenta y siete mil trescientos Bolívianos) a los consumidores afectados por el Índice de Continuidad Global en Baja Tensión en calidad 1, el importe de Bs14.628,70 (Catorce mil seiscientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho Bolívianos) a los consumidores afectados por el Índice de Continuidad Global en Baja Tensión en calidad 2, el importe de Bs1.378,70 (Un mil trescientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y siete Bolívianos) a los consumidores afectados por el Índice de Continuidad Individual en Media Tensión en calidad 1 (26 consumidores) y en calidad 2 (61 consumidores) según el detalle de la Tabla 4 del Anexo (CD) a la presente Resolución, restituciones que deberán realizarse en el siguiente período de facturación.	ENDE DEL BENI S.A.M.
Control de la calidad de distribución	562	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Central Tarifa, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.0581% (Quinientas ochenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Central Tarifa por superar los límites admisibles de los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), TMASSmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes sin modificación de red), TMAAS- cmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes con modificación de red) para Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	563	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Yacuibá, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.0516% (Quinientas dieciséis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Yacuibá por superar los límites admisibles de los indicadores IRT (Índice de Reclamaciones Técnicas) y TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), para Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR SISTEMA YACUIBA
Control de la calidad de distribución	564	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la empresa SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.0246% (Doscientas cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Bermejo por existir desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales); y Tiempo de Reposición de Suministro de una (1) reposición, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR - SISTEMA BERMEJO
Control de la calidad de distribución	565	27/08/2018	DISPONER APLICACION DE REDUCCIONES	SETAR
Control de la calidad de distribución	566	27/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.0033% (Treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	571	28/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017 equivalente a Bs188.747,68 (Ciento ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y siete Bolívianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013 y AE N° 676/2016 de 20 de diciembre de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de conformidad al detalle establecido en el Cuadro N° 15 de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION S.A
Control de la calidad de distribución	576	31/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.0001% (Una diezmilésima por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE
Control de la calidad de distribución	577	31/08/2018	Disponer la aplicación de reducciones a COSERMO LTDA., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017, equivalente a 0.1046% (Un mil cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a la Cooperativa por existir desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	COSERMO LTDA
Control de la calidad de distribución	677	06/09/2018	AUTORIZAR A SETAR VILLAMONTES RETIRAR DE LA CUENTA CONTABLE DE ACUMULACION	SETAR
Control de la calidad de distribución	682	12/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a EMDEECRUZ S.A., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0128% (Ciento veintiocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	EMDEECRUZ S.A
Control de la calidad de distribución	690	14/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0066% (Seiscientos y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a SETAR Sistema Bermejo por existir desviaciones en los índices TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales) y TMAAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CER LTDA.

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control de la calidad de distribución	691	14/09/2018	Autorizar a la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs4.037,42 (Cuatro mil treinta y siete 42/100 Bolivianos) para conciliación de saldos, correspondiente a la diferencia en exceso registrada por la Distribuidora, correspondiente a las reducciones en su remuneración por existir desviaciones a los límites admisibles establecidos por el RCDE, para los índices de Continuidad de Suministro Globales, así como autorizar restituir el importe de Bs29.669,49 (Veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve 49/100 Bolivianos) a 9293 consumidores en Baja Tensión con Calidad 2, afectados con desviaciones a los límites admisibles establecidos en el citado Reglamento para los índices de Continuidad de Suministro Globales, en el siguiente periodo de facturación, de conformidad a la memoria de cálculo detallada en el Anexo (CD) a la presente Resolución.	ENDE DEORURO S.A.
Control de la calidad de distribución	696	18/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSERMO Ltda., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 y octubre 2017, equivalente a 0,2012% (Dos mil doce diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSERMO LTDA.
Control de la calidad de distribución	702	21/09/2018	Autorizar a SEPSA Sistema Villazón retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs780,52 (Setecientos ochenta 52/100 Bolivianos), según detalle del Anexo 2 del presente acto administrativo y, para la conciliación de saldos, registrar en la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs41,52 (Cuarenta y un 52/100 Bolivianos) según detalle del Anexo 1. Por otra parte, los importes de Bs4.829,97 (Cuatro mil ochocientos veintinueve 97/100 Bolivianos) y Bs78,66 (Setenta y ocho 66/100 Bolivianos), correspondientes a las reducciones en la remuneración de SEPSA Sistema Villazón dispuestas mediante Resolución AE 93/2016 de 02 de marzo de 2016, deben permanecer en la Cuenta Contable de Acumulación para su posterior restitución a todos los consumidores del sistema, una vez se cumplan las previsiones del artículo 33 del RCDE.	SEPSA
Control de la calidad de distribución	706	21/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 y abril 2017, equivalente a 0,0072% (Setenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, de conformidad con el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a CER por incumplimiento a los niveles de tensión del Producto Técnico, equivalente a USD2.324,14 (Dos mil trescientos veinticuatro 14/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CER
Control de la calidad de distribución	709	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de COSERMO, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (R-13), por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información semestral remitida a la AE, equivalente a 0,1281% (Un mil doscientos ochenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 del RCDE y la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 67/2014 de 22 de diciembre de 2014.	COSERMO
Control de la calidad de distribución	710	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017 equivalente a Bs55.739,35 (Cincuenta y cinco mil setecientos treinta y nueve 35/100 Bolivianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 516/2015 de 29 de septiembre de 2015, AE N° 67/2015 de 23 de noviembre de 2015, AE N° 136/2016 de 24 de marzo de 2016 y AE N° 602/2016 de 18 de noviembre de 2016, cuyo monto deberá ser distribuido entre los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), de conformidad al detalle establecido en el Cuadro N° 12 de la presente Resolución.	ENDE
Control de la calidad de distribución	711	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 y octubre 2016, equivalente a 0,0174% (Ciento setenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, aplicar reducciones a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad por existir desviaciones en los índices TMAAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales) para Calidad 1; y Tiempo de Reposición de Suministro de veinticinco (25) consumidores en Calidad 1, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE DEL BENI S.A.M.
Control de la calidad de distribución	712	24/09/2018	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central Tarija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2017 y octubre 2017, equivalente a 0,0140% (Ciento cuarenta diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; asimismo, disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Central Tarija por incumplimiento a los niveles de tensión del Producto Técnico, equivalente a USD189,85 (Ciento ochenta y nueve 85/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la calidad de distribución	715	25/09/2018	DISPONER LA APLICACIÓN DE REDUCCIONES EN LA REMUNERACIÓN A SETAR SISTEMA YACUIBA POR INCUMPLIMIENTO EN EL RELEVAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EMERGENTE DEL CONTROL DE CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL PRODUCTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE MAYO 2017-OCTUBRE 2017, EQUIVALENTE A 0,0220%	SETR SISTEMA YACUIBA
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	68	08/02/2018	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre las empresas ENDE y SETAR Sistema Villa Montes, para la conexión en la Subestación Yaguacua de la Línea 69 KV7 Villa Montes, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	SETAR
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	111	01/03/2018	Aprobar el Acta de identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para la Subestación Villazón 69 KV, suscrita entre SEPSA Sistema Villazón y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	ENDE TRANSMISIÓN
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	119	05/03/2018	Aprobar el Acta de identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE e ISA Bolivia S.A., correspondiente a las instalaciones de la Subestación Sucre, ubicada en el Municipio de Sucre, Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	123	06/03/2018	Aprobar el Acta de identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para la Subestación Potosí 115/69 KV, suscrita entre SEPSA Sistema Urbano y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	ENDE TRANSMISIÓN
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	129	08/03/2018	Aprobar el Acta de identificación de Límites Físicos de Responsabilidad para las Subestaciones Don Diego 69 KV, Sacaca 115 KV, Ocuri 115 KV, Punutuma 23/115/69 KV, Telemayu 69 KV, Tupiza Rural 69 KV y Portuguesa 69 KV suscrita entre SEPSA Sistema Rural y ENDE TRANSMISIÓN S.A. en fecha 27 de diciembre de 2017, toda vez que la misma cumple con el contenido mínimo establecido en la Resolución AE N° 104/2015 de 16 de marzo de 2015.	SEPSA
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	296	05/07/2018	Aprobar los valores de los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para el Proyecto Línea de Transmisión Sucre ? Padilla en 115 KV de ENDE, con carácter provisional hasta el 31 de octubre de 2019.	ENDE
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	300	09/07/2018	Aprobar el Acta de identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ELFECSA, correspondiente a las instalaciones eléctricas de la Subestación El Colcapirhua, ubicada en la Provincia Colcapirhua del Departamento de Cochabamba, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE - ELFECSA
Control del cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	520	31/07/2018	Aprobar Acta de identificación de Límites físicos de responsabilidad suscrita entre G&E S.A. y SOBOCE correspondiente a la Central Termoeléctrica El Puente, ubicada en el Municipio El Puente de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija, suscrita el 02 de mayo de 2018, y su modificación de fecha 25 de junio de 2018, que en Anexos forma parte de la presente Resolución.	GAS & ELECTRICIDAD

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control y fiscalización de inversiones	46	26/01/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Entre Ríos en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD3.752,32 (Tres mil seiscientos cincuenta y dos 32/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 3,57% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD1.0498,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD7.215,26 (Siete mil doscientos quince 26/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 1,69% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD427.455,00); e instruir a SETAR Sistema Entre Ríos presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el Sistema Entre Ríos por el periodo 2011-2014, por un monto de USD21.011,99 (Veintiún mil once 99/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en el plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación de la presente Resolución, para que posteriormente a su remisión a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, se proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 019/2017 por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Entre Ríos" emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD21.199,60 (Veintiún mil ciento noventa y nueve 60/100 Dólares Estadounidenses).	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	47	26/01/2018	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 kV", ejecutado por ISA Bolivia S.A. alcanza a un total de USD6.481.362,07 (Seis millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos sesenta y dos 07/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceder a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía W 0701-42017 emitida por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCP) a favor de la AE por un valor de USD400.155,49 (Cuatrocientos mil ciento cincuenta y cinco 49/100 Dólares Estadounidenses), por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida - Proyecto "Ampliación Subestación Sucre A TR 2301115 kV" con fecha de vencimiento al 03 de abril de 2018, en mérito al cumplimiento de la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. con el compromiso asumido en la Resolución AE W 611/2013 de 04 de noviembre de 2013.	ISA BOLIVIA
Control y fiscalización de inversiones	88	19/02/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema El Punte en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD11.0546,70 (Ciento diez mil quinientos cuarenta y seis 70/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 147,06 % de las inversiones comprometidas para ese periodo, mismas que ascendían al monto de USD75.172,40; establecer que el monto efectivamente reconocido como inversión ejecutada por la empresa en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD124.125,70 (Ciento veinticuatro mil ciento veinticinco 70/100 Dólares Estadounidenses) que representa el 63,23% de las inversiones comprometidas para ese periodo mismas que ascendían al monto de USD196.308,00; e instruir a SETAR Sistema El Punte presentar una Boleta de Garantía ajustada por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema El Punte para el periodo 2011-2014, por USD3.609,09 (Tres mil seiscientos nueve 09/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación con la presente Resolución, para que posteriormente a su presentación la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 012/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE, por un valor de USD9.136,42 (Nueve mil ciento treinta y seis 42/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para el Sistema El Punte".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	150	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Central Tarija en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD1.260.997,04 (Un millón doscientos sesenta mil novecientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 248,24% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD505.934,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD5.276.697,04 (Cinco millones doscientos setenta y seis mil seiscientos noventa y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 61,92% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD8.521.771,00); instruir a SETAR Sistema Central Tarija presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida del Sistema Central Tarija para el periodo 2011-2014, por USD162.253,70 (Ciento sesenta y dos mil doscientos cincuenta y tres 70/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 015/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD225.304,00 (Doscientos veinticuatro mil trescientos cuatro 00/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Central Tarija".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	152	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE-Sistema Reyes en el periodo 2014-2015, alcanzó a un valor de Bs1.205.676,27 (Un millón doscientos cinco mil seiscientos setenta y seis 27/100 Bolivianos), que representa el 109,61% de las inversiones comprometidas para dicha gestión (Bs1.100.000,00) e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 025/2017 emitida por el Banco de Crédito (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión, por un valor de Bs55.000,00 (Cincuenta y cinco mil 00/100 Bolivianos), con vencimiento al 30 de junio de 2018.	ENDE - SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	153	23/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Villa Montes en la Gestión 2014, alcanzó a un valor USD217.238,20 (Doscientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 31,73% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD684.675,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor USD2.148.288,20 (Dos millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho 20/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 87,86% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2.445.136,00); e instruir a SETAR Sistema Villa Montes presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Villa Montes para el periodo 2011-2014, por USD14.842,39 (Catorce mil ochocientos cuarenta y dos 39/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 006/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD61.768,21 (Sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho 21/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Villa Montes".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	157	26/03/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Yacuba en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD628.330,09 (Seiscientos veintiocho mil trescientos treinta y nueve 09/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 63,95% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD982.521,00); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD2.236.559,42 (Dos millones doscientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve 42/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 80,06% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD2.792.811,00); e instruir a SETAR Sistema Yacuba presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Yacuba para el periodo 2011-2014, por USD27.812,58 (Veintisiete mil ochocientos doce 58/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 018/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD59.229,03 (Cincuenta y nueve mil doscientos veintinueve 03/100 Dólares Estadounidenses) por concepto de "Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Yacuba".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	170	02/04/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE Sistema Rurrenabaque en el periodo 2014-2015, alcanzó un valor de Bs1.462.003,65 (Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil tres 65/100 Bolivianos), que representa el 132,91% de las inversiones comprometidas para dicha gestión (Bs1.100.000,00) e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 024/2017 emitida por el Banco de Crédito (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión, por un valor de Bs55.000,00 (Cincuenta y cinco mil 00/100 Bolivianos), con vencimiento al 30 de junio de 2018.	ENDE - SISTEMA RURRENABAQUE

ANEXO II

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control y fiscalización de inversiones	194	16/04/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Bermejo en la Gestión 2014, alcanzó a un valor de USD322.150,91 (Trescientos veintidós mil ciento cincuenta 9/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 49,73%, de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD647.787); establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de USD341.440,85 (Trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho 85/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 18,33% de las inversiones comprometidas para dicho periodo (USD1.862.859); e instruir a SETAR Sistema Bermejo presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el periodo 2011-2014, por USD76.070,91 (Setenta y seis mil setenta y nueve mil 91/100 Dólares Estadounidenses) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2011-2014, con vigencia hasta el 30 de junio de 2018, en un plazo de quince (15) días calendario, para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 007/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de USD92.178,50 (Noventa y dos mil ciento setenta y ocho 50/100 Dólares Estadounidenses), por concepto de ?Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2011-2014, para SETAR Sistema Bermejo?	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	235	07/05/2018	Rectificar del error material contenido en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 152/2018 de 23 de marzo de 2018, respecto al Banco emisor de la Boleta de Garantía N° 025/2017 a ser devuelta a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Reyes	ENDE - SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	236	07/05/2018	Rectificar del error material contenido en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 170/2018 de 02 de abril de 2018, respecto al Banco emisor de la Boleta de Garantía N° 024/2017 a ser devuelta a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Rurrenabaque	ENDE SISTEMA REYES
Control y fiscalización de inversiones	273	11/06/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE - Sistema San Ignacio de Moxos en el periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de Bs7.364.274,01 (Siete millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro 01/100 Bolivianos), que representa el 100,01% de las inversiones comprometidas para dicha Gestión (Bs7.363.576,00); e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 001/2018 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida, por un valor de Bs368.175,75 (Trescientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco 75/100 Bolivianos), con vencimiento al 31 de enero de 2019.	ENDE - SAN IGNACIO DE MOXOS
Control y fiscalización de inversiones	276	11/06/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE- Sistema Yucumo correspondiente al periodo 2011-2014, alcanzó a un valor de Bs12.627.275,73 (Doce millones seiscientos veintisiete mil doscientos setenta y cinco 73/100 Bolivianos), que representa el 369% de las inversiones comprometidas para dicha Gestión (Bs3.420.867,00); e instruir a la DAF de la AE, efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 008/2018 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida, por un valor de Bs171.043,36 (Ciento setenta y un mil cuarenta y tres 36/100 Bolivianos), con vencimiento al 29 de marzo de 2019.	ENDE SISTEMA YUCUMO
Control y fiscalización de inversiones	278	11/06/2018	Establecer que el monto válido y reconocido como inversión efectivamente ejecutada por ENDE Transmisión S.A. en el Proyecto ?Transformador 230/115 KV en Subestación Punutuma?, alcanzó a un valor de USD5.004.692,80 (Cinco millones cuatro mil seiscientos noventa y dos 80/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la DAF de la AE efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° D301-35485 por Bs2.129.852,47 (Dos millones ciento veintinueve mil ochocientos cincuenta y dos 47/100 Bolivianos), emitida por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. (BCP) a favor de la AE por concepto de Cumplimiento de Inversión Comprometida Proyecto ?Transformador 230/115 KV en Subestación Punutuma? con vencimiento el 1° de julio de 2019.	ENDE TRANSMISIÓN
Control y fiscalización de inversiones	687	13/09/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Central Tarija en el periodo 2015- 2017 alcanzó a un valor de USD3.717.574,35 (Tres millones seiscientos diecisiete mil quinientos setenta y cuatro 35/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 133,52% de las inversiones comprometidas por la Distribuidora para ese periodo (USD2.784,246) e instruir a SET AR Sistema Central Tarija presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Central Tarija para el periodo 2015-2018, por Bs 1560.653,38 (Ciento cincuenta mil seiscientos cincuenta y tres 38/100 Bolivianos) que corresponde al 5% de la inversión pendiente de evaluar de la gestión 2018, con vigencia hasta el 29 de noviembre de 2020, la cual deberá ser presentada en el plazo de quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, efectue la devolución de la Boleta de Garantía N° 014/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de Bs1.119.571,00 (Un millón ciento diecinueve mil quinientos setenta y un 00/100 Bolivianos) por concepto de "Cumplimiento de Contrato, cumplimiento de Inversión Comprometida" correspondiente al periodo 2015-2018, para Sistema SETAR Central Tarija "	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	693	17/09/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Yacuba en el periodo 2015-2017, alcanzó a un valor de USD682.135,05 (Novecientos ochenta y dos mil ciento treinta y cinco 05/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 96,08% de las inversiones comprometidas por la Distribuidora para ese periodo (USD1.751.156,00); e instruir a SETAR Sistema Yacuba presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Yacuba para el periodo 2015-2018, por Bs449.770,50 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco 50/100 Bolivianos) que corresponde al 5% de la inversión no ejecutada en el periodo 2015-2017 y de las inversiones de la gestión 2018, con una vigencia hasta el 29 de noviembre de 2020, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación con el presente Acto Administrativo para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, efectue la devolución de la Boleta de Garantía N° 013/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de Bs791.563,20 (Setecientos noventa y un mil quinientos cincuenta y tres 20/100 Bolivianos) por concepto de ?Cumplimiento de Contrato, cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2015-2018 para el Sistema Yacuba?	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	694	17/09/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Villa Montes en el periodo 2015-2017, alcanzó a un valor de USD1.486.280,15 (Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos ochenta 15/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 73,23% de las inversiones comprometidas por la Distribuidora para ese periodo (USD2.029.564,05) e instruir a SETAR Sistema Villa Montes presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Villa Montes para el periodo 2015-2018, por Bs387.638,56 (Trescientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y ocho 56/100 Bolivianos) que corresponde al 5% de las inversiones no ejecutadas en el periodo 2015-2017 y de las inversiones de la gestión 2018, aun pendientes de evaluar, con vigencia hasta el 29 de noviembre de 2020, la cual deberá ser presentada en el plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, efectue la devolución de la Boleta de Garantía N° 017/2017, emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de Bs904.864,05 (Novecientos cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro 05/100 Bolivianos) por concepto de ?Cumplimiento de Contrato, cumplimiento de inversión comprometida correspondiente al periodo 2015-2018 para el Sistema Villa Montes?	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	703	21/09/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Bermejo para el periodo 2015-2017, alcanzó a un valor de USD168.925,78 (Ciento sesenta y ocho mil novecientos veintiocho 78/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 105,01% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD160.863,85) e instruir a SETAR Sistema Bermejo presentar una Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida para el periodo 2015-2018, por Bs20.339,21 (Veinte mil trescientos treinta y nueve 21/100 Bolivianos) que corresponde al 5% de la inversión pendiente de evaluar de la gestión 2018, con una vigencia hasta el 29 de noviembre de 2020, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación con el presente Acto Administrativo, para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE, efectue la devolución de la Boleta de Garantía N° 021/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de Bs.76.320,00 (Setenta y seis mil trescientos veinte 00/100 Bolivianos) por concepto de ?Cumplimiento de Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2015-2018, para el Sistema Bermejo?	SETAR

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Control y fiscalización de inversiones	704	21/09/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema Entre Ríos en el periodo 2015-2017, alcanzó a un valor de USD\$1.785,29 (Setenta y un mil seiscientos ochenta y cinco 284100 Dólares Estadounidenses), que representa un nivel de ejecución al 38,70% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD\$159.638) e instruir a SETAR Sistema Entre Ríos presentar una Boleta de Garantía por concepto de "Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida en el Sistema Entre Ríos correspondiente al periodo 2015-2018" por Bs\$5.053,35 (Seiscientos y cinco mil quinientos y tres 35100 Bolivianos) que corresponde al 5% de las inversiones no ejecutadas en el periodo 2015-2017 y de las inversiones de la gestión 2018, aún pendientes de evaluar, con una vigencia hasta el 29 de noviembre de 2020, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación con el presente Acto Administrativo para que posteriormente la DAF de la AE, proceda a efectuar la devolución de la Boleta de Garantía N° 016/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de Bs\$6.504,65 (Ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro 65100 Bolivianos) por concepto de "Cumplimiento de Contrato y cumplimiento de inversión comprometida correspondiente al periodo 2015-2018 para el Sistema Entre Ríos".	SETAR
Control y fiscalización de inversiones	705	21/09/2018	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SETAR Sistema El Puente en el periodo 2015-2017, alcanzó a un valor de USD\$2.847,93 (Veintitrés mil seiscientos cuarenta y siete 93100 Dólares Estadounidenses), que representa el 154,14% de las inversiones comprometidas para ese periodo (USD\$15.342,10) e instruir a SETAR Sistema El Puente presentar una Boleta de Garantía por concepto de "Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al periodo 2015-2018 para el Sistema El Puente", por Bs\$2.224,76 (Dos mil doscientos veinticuatro 76100 Bolivianos) que corresponde al 5% de la inversión aún no evaluada en la gestión 2018, con una vigencia hasta el 29 de noviembre de 2020, la cual deberá ser presentada en un plazo de quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación con el presente Acto Administrativo, para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, efectúe la devolución de la Boleta de Garantía N° 020/2017 emitida por el Banco Central de Bolivia (BCB) por un valor de Bs\$7.563,80 (Siete mil quinientos sesenta y tres 80100 Bolivianos) por concepto de "Cumplimiento de Contrato y cumplimiento de inversión comprometida correspondiente al periodo 2015-2018 para el Sistema El Puente".	SETAR
Eliminación de riesgo del suministro público	31	19/01/2018	Instruir temporalmente a COSERMO Ltda. en calidad de Medida Urgente opere las Unidades Generadoras que se encuentran en la ciudad de Montevideo como Sistema Aislado para suministrar el servicio de electricidad en toda su Área de Operación mientras duren los cortes en el suministro de energía eléctrica por efectos climáticos en la Línea Padilla ? San Miguel de las Pampas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta que se reponga el servicio desde el SIN, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE, debiendo para tal efecto la Cooperativa tomar todas las previsiones técnicas necesarias para garantizar la continuidad del suministro de electricidad.	COSERMO
Eliminación de riesgo del suministro público	52	02/02/2018	Autorizar temporalmente a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), en calidad de Medida Urgente, operar las Unidades Generadoras que se encuentran en la Planta Generadora de Sauce Mayu como Sistema Aislado, ubicado en el Municipio de Villa Vaca Guzmán (Muyucampa) de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, para suministrar el servicio de electricidad en el Municipio precitado mientras duren los cortes de energía eléctrica por efectos climáticos en la Línea Padilla - San Miguel de las Pampas, a partir de la notificación de la presente Resolución hasta que se reponga el servicio desde el SIN, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE, debiendo para tal efecto la Empresa tomar todas las previsiones técnicas necesarias para garantizar la continuidad del suministro de electricidad.	CESSA
Eliminación de riesgo del suministro público	210	25/04/2018	Instruir a ENDE en calidad de Medida Urgente realizar la Operación del Sistema Eléctrico Puerto Ustarez ubicado en el Municipio de San Joaquín de la Provincia Mamoré del Departamento del Beni, a partir de la notificación con la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE
Investigación preliminar de infracciones	537	08/08/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite, de conformidad al parágrafo i) del artículo 77 del RLPA-SIRESE, debido a que en la investigación realizada a la Denuncia presentada por el Sindicato Agrario Comunidad Cuticuto, no se evidenció el incumplimiento al inciso b) de la Disposición Tercera de la Resolución SSDE N° 096/2000 de 03 de agosto de 2000, por parte de COBEE.	COBEE
Investigación preliminar de infracciones	681	10/09/2018	Disponer el archivo de obrados del presente trámite, de conformidad al parágrafo i) del artículo 77 del RLPA-SIRESE, toda vez que no existen indicios de contravención al orden jurídico regulatorio por parte de SETAR Sistema Central Tarija, respecto a la denuncia presentada por la Junta Vecinal del Barrio El Tejar por contravenciones a la normativa ambiental dentro del Proyecto Construcción y Adecuación Técnica al Sistema Interconectado Nacional del Sistema Central Tarija.	SETAR - SISTEMA CENTRAL
Investigación preliminar de infracciones	685	17/09/2018	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Carolina Cadima Villamor a la Denuncia efectuada contra ELFECS S.A. por "Presunto incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos", de conformidad en el parágrafo II del artículo 53 de la LPA, e instruir el archivo de obrados.	ELFECS S.A.
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	277	11/07/2018	Aceptar la Renuncia de forma pura y simple presentada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECS S.A.) al derecho de Constitución e Imposición de Servidumbre Obligatoria Impuesta a favor de empresa mediante Resolución AE N° 167/2016 de 11 de abril de 2016, en el predio del Sr. Osmar Rocha Gutiérrez, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Subestación Rafael Urquidí ? Colcapirhua, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002.	ELFECS S.A.
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	307	10/07/2018	Homologar el Contrato G.T. 509/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFECS S.A. y la Sra. Virginia Omonte Aguayo en fecha de 28 de octubre de 2016.	ELFECS S.A.
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	308	10/07/2018	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre Voluntaria de Línea Eléctrica y de Paso, suscrito entre la empresa SAN CRISTÓBAL TESA y la Central Unica Provincial de Comunidades Originarias de Nor Lípez el 26 de enero de 2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	SAN CRISTÓBAL TESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	313	12/07/2018	Homologar el Contrato G.I.C. 261/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFECS S.A. y la Sra. Basilia Moya Arnez, en fecha 29 de abril de 2016.	ELFECS S.A.
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	334	24/07/2018	Homologar el Contrato G.I.C. 243/2016 de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso para la Línea 115 kV Rafael Urquidí - Colcapirhua, suscrito entre ELFECS S.A. y los Sres. Juanito Pérez Sejas y Elisa Tarrico Gutiérrez en fecha de 26 de abril de 2016.	ELFECS S.A.
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	337	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9597 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Elias Arroyo en fecha 18 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	338	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9598 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Mario Amado Arroyo Arroyo y Elias Arroyo en fecha 16 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	339	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9599 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Olga Farfán Guerrero de Arroyo y Elias Arroyo en fecha 18 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	340	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9606 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Andrea Gonzales Vazquez en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	341	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9607 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Ángel Merma Tapia en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	342	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9608 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Gloria Palacios Cruz en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	343	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9609 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Jorge Rocha Aparicio en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	344	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9610 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Jorge Cuellar Arenas en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	345	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9611 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Juana Aguirre Díaz de Ramos y Matías Ramos Gonzales en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	346	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9612 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Benaranda Romero Valencia en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	347	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9613 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Niva Gareca Valverde y Carmelo Romero Garca en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	348	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9614 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Claudio Sanguino y María Rufina Peña Suárez de Sanguino en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	349	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9615 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Claudio Roca Cardozo en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	350	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9616 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Teófilo Vega Vega y Olga Ordoñez Romero de Vega en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	351	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9617 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Leonardo Salazar Flores y Tomasa Arancibia Vargas de Salazar en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	352	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9618 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Pablo Vega Ordoñez en fecha 19 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	353	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9625 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Feliciano Anachuri Jurado en fecha 20 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	354	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9626 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Marcelina Martínez Martínez de Corzo en fecha 23 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	355	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9630 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y las Sras. Isabel Díaz Aguirre y Paulina Díaz Aguirre de Ramírez en fecha 25 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	356	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9631 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Lidia Falcón Jaramillo Reyes en fecha 25 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	11542
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	357	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9634 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los señores Raul Cayo y Margarita Martínez Anachuri en fecha 26 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	358	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9635 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los señores Zacarías Martínez Maldonado y Geitrudes Avenidaño Cardozo de Martínez en fecha 26 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	359	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9698 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los señores Sebastian Ortiz Renjifo y Matilde Ovando de Ortiz en fecha 11 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	360	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9704 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el los señores Paulino Avenidaño Rodríguez y Rafaela Almazán Quiroga de Avenidaño Sr. Elías Arroyo en fecha 15 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	361	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9705 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Leandro Alba Pizarro en fecha 15 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	362	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9708 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sindicato Agrario Las Lomas representado por los señores Flavio Rueda Delgado y Exond Oscar García Aldana, en fecha 16 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	363	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9709 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Canton Moreta representado por los señores Florentino Aparicio Huanca y Matías Vega Cuevas en fecha 16 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	364	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9714 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Esilda Gallardo en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	365	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9715 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Adrian Torrez Vega en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	366	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9716 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Irma Martínez Rueda de Torrez en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	367	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9717 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los señores Andres Camacho Estrada y Lucia Romero Gareca en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	368	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9718 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Clara Velasquez Tejerna en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	369	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9719 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Clara Velasquez Tejerna en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	370	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9720 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los señores Pedro Camacho Videz y Marcelina Estrada Rojas de Camacho en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	371	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9721 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Jaime Velasquez Surca en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	372	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9722 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Andres Velasquez Tejerna en fecha 17 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	373	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9742 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sindicato Agrario Campesino San Simon representado por los señores Yony Camacho Aparicio y Norma Griselda Vacca Estrada EN fecha 18 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	374	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9743 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Epifanio Pizarro Cary en fecha 18 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	375	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9744 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Marlina Aramayo Gutierrez en fecha 18 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	376	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9745 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Jorge Edwin Mendez Badiviezo en fecha 18 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	377	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9750 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Gabriel Cuenca Romero en fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	378	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9751 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Arcadio Jiménez Jiménez en fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	379	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9752 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Augusto Eledoro Tapia Ordóñez en fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	380	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9753 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Feliciano Clemente Avila en fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	381	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9754 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Berzabet Vacca en fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	382	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9755 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Eduardo Tapia Fernández en fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	383	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9757 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Natividad Fernández Castro de Campero en fecha 21 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	384	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9764 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sras Crispín Guzmán Torres y Hilda Murguía Cazón de Guzmán en fecha 23 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	385	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9771 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Lidia Cayo Murillo de Sánchez en fecha 29 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	386	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9772 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Deterfino Cayo Murillo en fecha 29 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	387	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9773 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Sabas García Calderón, en representación legal del Sr. Edmundo Gonzalo Ruiz Díaz, en fecha 29 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	388	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9774 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Anibal Murillo en fecha 29 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	389	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9775 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sras. Anibal Fernández y Elisa Bravo Rojas de Fernández en fecha 30 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	390	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9934 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Crescencio Gareca Romero en representación legal de las Sras. Justa Gareca Romero, Eva Gareca Romero de Rivera y el Sr. Ramón Donato Gareca Romero, en fecha 18 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	391	25/09/2018	Homologar el Contrato N° 9936 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y las Sras. Justa Gareca Romero y Eva Gareca Romero de Rivera en fecha 18 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	392	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9937 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Sergio Ordoñez Romero en representación legal de las Sras. Visenta Vasco Rojas, Olga Ordoñez Romero de Vega y el Sr. Mediceil Ordoñez Romero, en fecha 18 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	393	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9938 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Hugo Fabián Zurita López en representación legal del Sr. Gerardo Ortiz Rengifo de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	394	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9939 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Marino Tejerina López en representación legal de los Sras. Gregorio Tejerina y Luisa López de Tejerina en fecha 18 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	395	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9975 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Anatolio Grimaldo Condori en fecha 22 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	396	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9976 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Felicidad Farfán Guerrero en fecha 22 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	397	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9977 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Hipólito Ríos Tejerina en fecha 22 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	398	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9979 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Lucía Cuevas Yurquina en fecha 22 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	399	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9980 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Agrario San Diego Sud representado por los Sras. Paulo Ríos Castellón y Marciano Aguilar Cuevas en fecha 22 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	400	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9981 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Roque Cani Huanca en fecha 22 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	401	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9990 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Patricia Cortés Valeriano de Iñiguez en fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	402	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9991 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Nicanor Sánchez Irahola en fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	403	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9992 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sras. Leonardo Márquez Jurado y Casimira Albina Gutiérrez Figueroa de Márquez en fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	404	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9993 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Zenobia Gutiérrez Figueroa Vda. de Gonzáles en fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	405	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9996 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Audolina Valdéz Irahola de Cardozo en fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	406	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9997 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Ana María Meneses Chávez de Figueroa en fecha 27 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	407	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9998 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Viviana Gutiérrez Figueroa de Ortega en fecha 27 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	408	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9999 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Dillman Fernández Valdéz en fecha 27 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	409	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10000 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Trinidad Jerez Figueroa de Irahola en fecha 27 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	410	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10001 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Oscar Ernesto Irahola Jerez en fecha 27 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	411	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10002 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco- Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Plácida Irahola Cardozo de Jerez en fecha 26 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	412	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10010 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Campesina San Pedro de Buena Vista representada por los señores Walter Innocencio Gamica Garzón y Lidio Villa Irahola en fecha 28 de noviembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	413	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10031 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Osvaldo Segovia Arce en fecha 10 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	414	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10037 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Cinthia Teresa Galarza Rizzo en fecha 13 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	414
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	415	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10038 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Jesús Javier Ortiz Sánchez en fecha 13 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	416	25/09/2018	Homologar el Contrato N° 10039 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Fernando Jerez Gudño en fecha 13 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	417	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10068 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Simón Irahola Narváez y Nicolasa Jerez Gudño en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	418	25/09/2018	Homologar el Contrato N° 10069 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Roque Sánchez Irahola en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	419	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10070 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Mariano Hiraola Caloria en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	420	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10071 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Víctor Cauco Alarcón en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	421	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10072 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Eduardo Lozano Cruz en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	422	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10073 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Eduardo Lozano Cruz en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	423	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10074 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Gregorio Amador Alarcón en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	424	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10075 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Rumalda Herrera Sánchez en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	425	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10076 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra Rumualda Herrera Sanchez en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	426	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10077 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Nataly Villarrubia Tejerina en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	427	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10078 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Crescencia Saravia de Madaleno en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	428	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10079 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Gloria del Carmen Tejerina Vaca de Villarrubia en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	429	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10080 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Guaberto Epifanio Tejerina Torrez en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	430	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10081 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Zenón Navarro López en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	431	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10082 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Esteban Muñoz Guerrero en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	432	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10083 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Adalid Jaime Madaleno Saravia en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	433	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10084 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Walter Galbán Are en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	434	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10085 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Walter Galbán Are en fecha 16 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	435	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10086 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Salma Ugarte Paz en fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	436	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10087 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Paulina Paz Chicure en fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	437	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10088 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Irma Tejerina Galván de Castelli, en fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	438	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10089 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Dionisio Miranda Barrientos, en fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	439	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10090, de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Ariel Royce Arce Ríos, en fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	440	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10091 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Anibal Tejerina Galván, en fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	441	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10092 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Fernando Galván Montaño, en fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	442	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10093 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Daniel Galván Fernández, en fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	443	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10099 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Martín Romero Gudino, en fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	444	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10100 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Emiliano Sandoval Sánchez, en fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	445	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10101 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Amelina Inés Sandoval Pastrana, en fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	446	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10102 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Paulino Condori Rios, en fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	447	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10103 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Agapito Mamani Tito, en fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	448	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10104 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Margarita Vilte Fernández de Baulista, en fecha 18 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	449	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10135 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Ricardo Mamani Quispe, en fecha 19 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	450	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10136 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Juan Condori Velásquez, en fecha 20 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	451	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10137 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Germán Figueroa Velasco, en fecha 19 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	452	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10140 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Gualberto Epifanio Tejerina Torrez, en fecha 19 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	453	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10141 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Maria Mery Tejerina Galván de Gallardo, en fecha 19 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	454	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10142 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Beatriz Tejerina Galván, en fecha 19 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	455	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10165 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. José Yvan Galarza Rizzo, en fecha 10 de enero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	456	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10166 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica, correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los Sres. Nineth Elisa Delfin Ichazo y Milton Delfin Ichazo, en fecha 10 de enero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	457	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10175 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Yesera Sur representada por los señores Macario Hernán Otondo Choque y Teodoro Quispe Jaque en fecha 10 de enero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	458	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10176 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Esteban Gabriel Segovia Muñoz en fecha 18 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	459	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10241 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Luisa Fernández Durán de Condori en fecha 29 de enero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	461	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10254 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Zenobia Gutiérrez Figueroa Vda. de Gonzales en fecha 11 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	462	25/09/2018	Homologar el Contrato N° 10262 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Mercedes Carl Aguilar en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	463	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10263 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Mario Ovando Sánchez, en fecha 18 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	464	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10264 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Alberto Tarraga Llanos en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	465	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10265 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Victoria Aparicio Muñoz de Velasquez en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	466	25/09/2018	Homologar el Contrato N° 10266 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Cirila Romero en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	467	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10267 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 KV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Víctor Torrez Olarte en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	468	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10268 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Amadeo Sánchez Miranda en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	469	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10269 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Primo Obando Sánchez en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	470	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10270 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE el Sr. Víctor Cardozo en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	471	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10271 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE la Sra. Mercedes Oñate Ordóñez en fecha 13 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	472	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10272 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE la Sra. Inés Quispe Echalar en fecha 14 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	473	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10273 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Agustín Labra Méndez en fecha 14 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	474	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10274 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Organización Territorial de Base Sindical Agrario Verety representado por los señores Ivar Prieto Cabello y Madonia María Torrez en fecha 14 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	475	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10275 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Campesina Tacuarandi representada por los señores Rubén Torrez Méndez y Elvira Vasquez Romero en fecha 14 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	476	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10276 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Silde Bonillas Colique en fecha 14 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	477	16/08/2018	Homologar el Contrato N° 10278 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Papachacra representada por los señores Ronal Lino Guzmán Ovando y Ángel Canchari Ortega en fecha 14 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	478	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10282 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Jorge Betancourt Almazán en fecha 20 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	479	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10284 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Gareca representada por los señores Hipólito Ríos Tejerna y Meliton Cabrera en fecha 18 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	480	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10285 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Canchones representada por los señores Felisa Ovando Torrez y Manuel Viancur Farfan en fecha 19 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	481	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10286 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Gregoria Sánchez Farfán en fecha 18 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	482	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10291 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Concepción Sánchez Torrez en fecha 21 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	483	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10292 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y las señoras Gloria Edelfa Aparicio Marquez e Hilda Aparicio de Ríos en fecha 21 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	484	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10293 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad El Condor representada por los señores Lidio Aparicio Guerrero y Roberto León Soruco en fecha 21 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	485	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10294 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Yamil Omar Casas Abujider en fecha 21 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	486	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10297 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Rogelio Irahola Jerez en fecha 21 de febrero de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	487	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10404 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Caldera Grande representada por los señores Eusebio Irahola Fernández y René Abel Jerez Díaz en fecha 10 de marzo de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	488	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10407 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Papachacra representada por los señores Ronal Lino Guzmán Ovando y Estanislao Cardozo Torrez en fecha 12 de marzo de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	489	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10434 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Sra. Andrea Quisberth Echara en fecha 21 de marzo de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	490	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10444 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y la Comunidad Carlazo Centro representada por los señores Margarita Romero Alarcon y Eudoro Almazan Romero en fecha 24 de marzo de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	491	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 10467 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Mario Iraola en fecha 25 de marzo de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	492	25/09/2018	Homologar el Contrato N° 10617 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Linder Gareca Cortez en fecha 29 de abril de 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	493	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9600 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Pedro Arroyo Choque en fecha 18 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	494	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9624 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y los señores Crescencio Dias y Nilda Anachuri Jurado en fecha 23 de septiembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	495	25/07/2018	Homologar el Contrato N° 9699 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Chaco ? Tarija, suscrito entre ENDE y el Sr. Sebastián Ortiz Renjifo en fecha 11 de octubre de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	500	25/07/2018	HOMOLOGAR EL CONTRATO N° 9879	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	501	25/06/2018	HOMOLOGAR EL CONTRATO N° 10003	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	502	25/07/2018	HOMOLOGAR CONTRATO N° 10295	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	503	25/07/2018	HOMOLOGAR EL CONTRATO N° 10305	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	504	25/07/2018	Homologar el Contrato G.I.C. 260/2016 de 29 de abril de 2016, de Constitución de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFECSA y el Sr. Zenón Rocha Gutiérrez.	ELFECSA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	505	25/07/2018	Homologar el Contrato G.I.C.424/2016 de 26 de abril de 2016, de Constitución de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso en 115 kV Rafael Urquidí - Cocapirhua, suscrito entre ELFECSA y los señores Vitaliano Laine Rocha, María Angelica Laine Rocha, Luisa Laine Rocha y Yovana Laine Rocha.	ELFECSA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	512	27/07/2018	HOMOLOGAR EL CONTRATO	SEPSA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	517	03/08/2018	Aceptar la renuncia de forma pura y simple presentada por ELFECSA, al derecho de Constitución e imposición de Servidumbre Obligatoria impuesta a favor de la empresa mediante Resolución AE N° 152-M/2016 de 05 de abril de 2016, en el predio de la Sra. Bartola Escalera, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y en consecuencia, extinguir la Servidumbre impuesta al haberse perdido el objeto de la misma debido a que con la modificación del trazo de la Línea precluida ya no se afecta al predio de la Sra. Bartola Escalera.	ELFECSA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	518	31/07/2018	Aceptar la renuncia de forma pura y simple presentada por ELFECSA, al derecho de Constitución e imposición de Servidumbre Obligatoria impuesta a favor de la empresa mediante Resolución AE N° 152-D/2016 de 05 de abril de 2016, en el predio del Sr. Edgar Salazar, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y en consecuencia, extinguir la Servidumbre impuesta al haberse perdido el objeto de la misma debido a que con la modificación del trazo de la Línea precluida ya no se afecta al predio del Sr. Edgar Salazar.	ELFECSA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	524	02/08/2018	HOMOLOGAR	SEPSA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	528	03/08/2018	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso, Proyecto Línea de Transmisión en 115 kV Misicuni - Colcapirhua, suscrito entre ENDE y el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, en fecha 26 de enero de 2017, Contrato protocolizado mediante Testimonio N° 353/2017 de 31 de mayo de 2017.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	529	03/08/2018	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso, Proyecto Línea de Transmisión en 115 kV Misicuni - Colcapirhua, suscrito entre ENDE y el G.A.M. de Quillacollo, en fecha 06 de junio de 2017, protocolizado mediante Testimonio N° 1171/2017 de 23 de junio de 2017.	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	530	03/08/2018	Homologar el Contrato de Constitución voluntaria de línea eléctrica y de paso para el proyecto Línea de Transmisión en 115 kV Misicuni colcapirhua, suscrito en fecha 25 de mayo de 2017, entre la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y la Comunidad Molle Molle.	ENDE

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado			Número de Resolución	Fecha	Descripción		EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público			531	03/08/2018	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria para la construcción de una Subestación Eléctrica de Maniobra en Uyuni - Proyecto "Construcción Instalaciones de Distribución Uyuni-Potosí", suscrito, entre ENDE y el Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni, en fecha 27 de junio de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del RUBDPCS.		SEPSA
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público			545	18/08/2018	Homologar Contrato de Constitución de Servidumbre Voluntaria de línea Eléctrica y Construcción para la línea en 115 kV tramo Plan 3000. Brechas suscrito entre CRE R.L. y el Sr. Julio Novillo La Fuente en fecha 16 de noviembre de 2017, de conformidad al Art. 15 del RUBDPCS.		CRE R.L.
Otorgamiento y/o modificación de Servidumbres y/o uso de bienes de dominio público			686	12/09/2018	Homologar el Contrato 2498/17 de Constitución de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica y de Paso correspondiente al Proyecto Línea de Transmisión 230 kV Warnes ? Urubó, suscrito entre ENDE TRANSMISIÓN S.A. y el Sr. Juan Mario Mordino Molina en fecha 27 de septiembre de 2017, de conformidad al artículo 15 del RUBDPCS.		ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			30	18/01/2018	Otorgar a ENDE la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la AE mediante Resolución AE No 055/201 O de 1 o de marzo de 2010 modificada mediante Resolución AE No 142/2010 de 27 de abril de 201 O, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 69 kV en Subestación Yaguacua" y "Adición de Bahía de Transferencia y Barras en Subestación Tarija 115 kV".		ENDE
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			39	25/01/2018	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE W 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Línea de Transmisión 230 kV Planta Solar Uyuni- Subestación Uyuni".		ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			40	25/01/2018	Otorgar a favor de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), Licencia para ejercer la actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 60MW mediante paneles Solares Fotovoltáicos, en la Planta Solar Uyuni, ubicada en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP.		ENDE GUARACACHI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			66	08/02/2018	Otorgar a favor de ENDE CORANI S.A., Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Proyecto Hidroeléctrico San José con capacidad de 124 MW mediante Centrales Hidroeléctricas de San José 1 y San José 2, ubicada en la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP; y en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución AE No 712/2017 de 27 de diciembre de 2017.		ENDE CORANI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			71	09/02/2018	Modificar la Licencia de Transmisión de la Línea 230 kV Punutuma - San Cristóbal otorgada a favor de la Empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (SAN CRISTOBAL TESA) mediante Resolución SSDE No 134/2005 de 18 de agosto de 2005, como consecuencia de la nueva configuración de la Línea precitada, conforme a las nuevas características técnicas que se tiene de acuerdo a la incorporación de la Subestación Uyuni y del traslado del reactor ESCR230001 230 kV, siendo en la actualidad Línea de Transmisión Punutuma- Uyuni, Uyuni -San Cristóbal.		SAN CRISTOBAL TESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			90	20/02/2018	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Eléctrica Chuipata".		ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			95	23/02/2018	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Registro de Operaciones para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sistema Eléctrico Venta y Media de la Provincia Poopo del Departamento de Oruro y zonas de influencia, presentada por la Cooperativa de Electrificación Rural "Rosario De Venta y Media de la Provincia Poopo Ltda.", debido al incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el inciso e) del artículo 6 y los requisitos técnicos establecidos incisos a), e), g), i), y j) del numeral 5.1.2 del artículo 5 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia? aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015 y debido al incumplimiento del límite de potencia inferior a 2.000 kW, establecido en el artículo primero de la Resolución SSDE N° 044/2008 de 14 de febrero de 2008; en consecuencia, efectuar el desglose y devolución de la documentación presentada por la Cooperativa en el presente trámite, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 6 del Procedimiento precitado.		COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ROSARIO DE VENTA Y MEDIA DE LA PROVINCIA POOPO
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			116	02/03/2018	Habilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Lito Boliviano (YLB), para la operación de las instalaciones correspondientes al Proyecto denominado "Planta Industrial La Salmuera del Sal de Uyuni" ubicado dentro del Sal de Uyuni del Departamento de Potosí, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE W 179/2006 de 03 de julio de 2006.		YLB
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			130	12/03/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de las Instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 230 kV Subestación Yaguacua".		ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			181	23/03/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Proyecto "Línea 115 kV Planta Lito- Solar".		ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			186	11/04/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Proyecto "Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina (Contorno Bajo) y Subestaciones Asociadas".		ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			195	16/04/2018	Otorgar a favor de ENDE CORANI S.A. la Ampliación de la Licencia de Generación conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE N° 030/1997 de 26 de marzo de 1997, para la incorporación de la Quinta Unidad en la Central Hidroeléctrica Corani.		ENDE CORANI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			200	20/04/2018	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Autorización Temporal para la incorporación al Sistema Troncal Interconectado (STI) de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Anillo Energético del Sur? en su Etapa 1, presentado por ENDE TRANSMISIÓN S.A. mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 4588 de 11 de abril de 2018, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.		ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			220	05/04/2018	Otorgar a favor de ENDE GUARACACHI S.A., Autorización Temporal para la incorporación de la Línea en 24,9 kV Yunchará ? La Tablada al SIN, ubicada en la Provincia J.M. Avilés del Departamento de Tarija, previo cumplimiento de las Normas Operativas para la conexión al SIN y la respectiva supervisión por parte del CNCDC, en tanto ENDE GUARACACHI S.A. obtenga la Resolución de Modificación de Licencia de Generación de Electricidad para el Proyecto ?Planta Solar Yunchará? por la incorporación de la Línea en 24,9 kV Yunchará ? La Tablada.		ENDE GUARACACHI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			228	02/05/2018	Otorgar a favor de ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Proyecto "Anillo Energético del Sur".		ENDE TRANSMISIÓN
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			244	22/05/2018	Modificar la Licencia de Generación otorgada a favor de ENDE GUARACACHI S.A. mediante Resolución AE N° 424/2017 de 23 de agosto de 2017, para la incorporación de la Línea de 24,9 kV Yunchará ? La Tablada, ubicada en la Provincia José María Avilés del Departamento de Tarija, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución AE N° 220/2018 de 05 de abril de 2018.		ENDE GUARACACHI
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			280	18/06/2018	Otorgar a favor de SAN CRISTOBAL TESA Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 134/2005 de 18 de agosto de 2005 y SSDE N° 140/2006 de 29 de mayo de 2006, para la incorporación del Proyecto ?Variante Lito 13589?.		SAN CRISTOBAL TESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes			287	27/06/2018	Otorgar a favor de SDB S.A. la Ampliación de Licencia de Generación y Transmisión asociada a la Generación con la incorporación de la Tercera Unidad de Generación en la Central Hidroeléctrica Quehata y la construcción de la Línea de Transmisión en 69kV Central Quehata ? Subestación Colquiri, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo de la Resolución SSDE N° 195/2006 de 24 de julio de 2006.		SDB

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	298	06/07/2018	Rechazar la solicitud de Modificación de Cronograma de Ejecución de Obras del Proyecto "Variante Lito T3387, establecido en el Anexo N° 2 de la Resolución AE N° 280/2018 de 18 de junio de 2018, que otorgó a favor de SAN CRISTÓBAL TESA, la Ampliación de la Licencia de Transmisión para la incorporación del Proyecto antes mencionado y Rectificar el Anexo 1 de la Resolución precitada respecto a los puntos referidos al Alcance del Proyecto y Diagrama Unifilar, conforme al Anexo de la presente Resolución.	SAN CRISTÓBAL TESA
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	521	02/08/2018	Modificar a favor de UNAGRO S.A. la Licencia de Autoproducción otorgada mediante Resolución SSDE N° 117/2001 de 26 de julio de 2001 y modificada mediante Resolución AE N° 358/2014 de 30 de julio de 2014, con la incorporación de dos (2) unidades generadoras 7UNE057 y 7UNE067 de potencias en sitio de 17 MW y 29 MW respectivamente, ubicadas en predios del Ingenio Azucarero "Roberto Barbery Paz", que se encuentran en la localidad de Mineros, distante a 75 km de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del RCLLP.	UNAGRO
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	678	06/09/2018	Disponer la Actualización del Registro para ejercer la Actividad de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la Localidad de Atocha y zonas de influencia de las Provincias Antonio Quijarro, Nor y Sur Chichas del Departamento de Potosí, otorgado a favor de COSEAL R.L., mediante Resolución AE N° 566/2012 de 13 de noviembre de 2012, derecho emergente del cual se suscribió el Contrato AE-CR N° 007/2013 de 13 de febrero de 2013, de Registro para ejercer la Actividad de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la localidad de Atocha y zonas de influencia, mismo que fue protocolizado mediante Testimonio N° 271/2013 de 29 de abril de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015.	COSEAL R.L.
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	684	12/09/2018	Otorgar a favor de ENDE, la Ampliación de Licencia de Transmisión contenida mediante Resolución AE N° 055/2010 de 1° de marzo de 2010 y modificada mediante Resolución AE N° 142/2010 de 27 de abril de 2010, para la incorporación del Proyecto "¿Equipo Transformador de 50 MVA y Bahía de Transformación? Trinidad?	ENDE
Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	714	24/09/2018	Rectificar el error material consignado en la Resolución AE N° 071/2018 de 09 de febrero de 2018, respecto a la designación del Reactor ubicado en la Subestación Uyuni de 230 kV, de propiedad de la empresa SAN CRISTÓBAL TESA, debiendo ser su denominación Reactor RESCR230001 230 kV, 15MVA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo I del artículo 21 del RLP-A-SIRESE.	SAN CRISTÓBAL TESA
Otros regulatorios	48	26/01/2018	Modificar los artículos 5, 6, 12, 13, 17, 18 y 26 del "Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no requieren Título Habilitante ni Licencia", aprobado con la Resolución AE N° 528/2015 de 01 de octubre de 2015 establecidos.	ELECTRICAS
Otros regulatorios	102	27/02/2018	Aprobar a partir del mes de marzo 2018, la determinación de las tarifas que debe considerar el IPC del mes de enero 2018 con base 2016 = 100, por lo que en adelante las fórmulas de indexación incorporarán los Índices de Precios al Consumidor con la mencionada base para ser aplicada por las empresas reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), y por su parte, los IPC's base de las fórmulas de indexación, que corresponden a valores del año base 2007 = 100, en los casos de que el INE no publique un valor, deberán ser actualizados a la base 2016 = 100 en aplicación de la fórmula que se detalla en la presente Resolución.	ELECTRICAS
Otros regulatorios	288	28/06/2018	Disponer la terminación anticipada del Contrato AE-CR N° 024/2013 de 04 de septiembre de 2013, considerando que la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), desde el 1° de septiembre de 2016, se encuentra operando el Sistema Aislado Verticalmente Integrado de Huacaraje ubicado en la Provincia Iténez del Departamento del Beni, en mérito a la Resolución AE N° 393/2016 de 23 de agosto de 2016.	ENDE DELBENI S.A.M.
Otros regulatorios	291	29/06/2018	Disponer la realización de Inspección Administrativa a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Santa Rosa, para los días sábado 07 y domingo 08 de julio de 2018, en consecuencia, habilitar días y horas extraordinarias para dicho fin, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.	ENDE DELBENI
Otros regulatorios	292	29/06/2018	Disponer la realización de Inspección Administrativa a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, para los días sábado 07 y domingo 08 de julio de 2018, en consecuencia, habilitar días y horas extraordinarias para dicho fin, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.	ENDE DELBENI
Otros regulatorios	573	29/08/2018	Autorizar Temporalmente a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), retirar energía eléctrica de la Subestación Los Troncos para el Sistema Las Misiones, cumpliendo las Normas Operativas y las Instrucciones Impartidas por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), debiendo implementar todas las obras e instalaciones necesarias para interconectar el Sistema Las Misiones al Sistema Interconectado Nacional (SIN), autorización que tendrá vigencia hasta la conclusión y entrada en operación comercial de la Línea en Alta Tensión 230 kV Los Trocos- Guarayos, la cual está a cargo de ENDE TRANSMISIÓN S.A.	CRE R.L.
Otros regulatorios	581	04/09/2018	Instaurar a Minera San Cristóbal S.A. (MSC) en cumplimiento a las Resoluciones SSDE N° 007/2003 de 15 de enero de 2003 y SSDE N° 011/2003 de 03 de febrero de 2003, continuar con el pago de forma directa a ENDE Transmisión S.A. por la sustitución económica por la desadaptación de las Líneas Sucre ? Potosí y Puntuma, hasta concretar los compromisos asumidos en el periodo de implementación del complejo minero de San Cristóbal en los montos y plazos establecidos en la Disposición Primera de la Resolución SSDE N° 007/2003 de 15 de enero de 2003.	EMPRESA MINERA SAN CRISTÓBAL S.A.
Resolución de controversias entre empresas	262	01/06/2018	Rechazar la Controversia planteada por COSEAL R.L. contra SEPSA de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 70 del RLP-A-SIRESE, toda vez que el cobro por Bajo Factor de Potencia que se encuentra estipulado en el Contrato de Suministro de Electricidad suscrito entre SEPSA y COSEAL R.L. en fecha 30 de enero de 2012, obedece a un acuerdo entre partes regido por las disposiciones del Derecho Privado, por lo que no corresponde a la competencia de la AE su pronunciamiento.	COSEAL
Seguimiento y control de las operaciones	185	11/04/2018	Establecer Responsabilidad por parte de ENDE, de la falla ocurrida el 14 de septiembre de 2017 en la Línea San Borja ? San Ignacio de Moxos 115 kV.	ENDE
Supervisión del funcionamiento del CNDC	3	04/01/2018	Rechazar la impugnación interpuesta por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), contra las Resoluciones CNDC 382/2017-5 de 15 de septiembre de 2017, CNDC 383/2017-4 de 28 de septiembre de 2017 y CNDC 394/2017-5 de 23 de octubre de 2017, emitidas por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	COBEE
Supervisión del funcionamiento del CNDC	178	04/04/2018	Aceptar el desistimiento en forma pura y simple de la impugnación al Documento de Transacciones Económicas N° 24-17, correspondiente al mes de diciembre de 2017 (OTE N° 24-17) presentado por la empresa ENDE VALLE HERMOSO S.A. mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 2004 de 20 de febrero de 2018, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo y en consecuencia, disponer el archivo de obrados del presente trámite.	ENDE VALLE HERMOSO
Supervisión del funcionamiento del CNDC	320	17/07/2018	Rechazar la impugnación presentada por HB contra el Documento de Transacciones Económicas (DTE) N° 03-2018 de 05 de abril de 2018, emitido por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	HB
Tramitación de infracciones y sanciones	10	09/01/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos "S de Agosto" Ltda (COOPSEL), estableciendo como sanción el importe de Bs1.275,72 (Un mil doscientos setenta y cinco 72/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de infracciones y sanciones	24	16/01/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SDB S.A. debido a que la empresa en la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA No 704/2015 de 14 de diciembre de 2015; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LAMADA DE ATENCIÓN" en contra de SDB S.A., de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SDB
Tramitación de infracciones y sanciones	60	07/02/2018	Declarar improcedente la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de COSERMO LTDA., debido a que la Cooperativa acreditó el cumplimiento a la Resolución AE N° 193/2017 de 13 de abril de 2017, desvirtuando los cargos formulados mediante Auto N° 217/2017 de 19 de diciembre de 2017.	COSERMO

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de infracciones y sanciones	61	07/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobiya, estableciendo como sanción el importe de Bs4.677,97 (Cuatro mil seiscientos setenta y siete 97/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 23 del RIS, en mérito a que la Distribuidora en los meses octubre de 2016 y febrero de 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	ENDE SISTEMA COBIYA
Tramitación de infracciones y sanciones	62	07/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de enero, marzo, abril y mayo de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	ENDE DELBENI
Tramitación de infracciones y sanciones	63	07/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 2477, por parte de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Alasido El Sena y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Distribuidora en los meses de febrero y octubre de la Gestión 2016 y febrero de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	ENDE SISTEMA EL SENA
Tramitación de infracciones y sanciones	64	08/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited (COBEE) y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de junio, julio, noviembre y diciembre de la Gestión 2016 y abril y mayo de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	COBEE
Tramitación de infracciones y sanciones	65	08/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Hidroeléctrica Boliviana S.A. (HB.S.A.) y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Generadora en el mes de abril de la Gestión 2017 remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Resolución AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	HIDROELECTRICA BOLIVIANA
Tramitación de infracciones y sanciones	67	08/02/2018	Disponer la anulación del cómputo de las infracciones acumulativas de la empresa EMDECA S.A. consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	EMDECA
Tramitación de infracciones y sanciones	74	08/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Interconexión Eléctrica S.A. ISA BOLIVIA S.A., estableciendo como sanción el importe de Bs4.677,97 (Cuatro mil seiscientos setenta y siete 97/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), en mérito a que la Empresa en los meses de mayo y junio de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	ISA BOLIVIA
Tramitación de infracciones y sanciones	80	16/02/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de COSE GLA L TOA, debido a que la Cooperativa en la Gestión 2016 remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015, en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN" en contra de COSEGLA LTDA, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COSEGLA
Tramitación de infracciones y sanciones	85	19/02/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO LTDA.), estableciendo como sanción el importe de Bs1.421,72 (Un mil cuatrocientos veintinueve 72/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 23 del RIS, en mérito a que COSERMO LTDA. en la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	COSERMO
Tramitación de infracciones y sanciones	97	23/02/2018	DECLARA PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	101	26/02/2018	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos f), j) y ah) del artículo 22 del RIS por parte de CESSA, debido a que en la Gestión 2016 la Distribuidora incumplió con las Cláusulas Décima Segunda numerales 12.2 y 12.3, Vigésima Tercera numeral 23.4, Trigésima Primera numeral 31.2, Trigésima Tercera numeral 31.1 y Trigésima Octava numerales 38.1 y 38.2 del Contrato AE 7 CR N° 005/2010 de Título Habilitante, para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Sucre y áreas de influencia, protocolizado mediante Testimonio N° 02/2011 de 05 de enero de 2011, disponiendo la aplicación de la sanción pecuniaria de Bs1.446.30 (Ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis 30/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	CESSA
Tramitación de infracciones y sanciones	117	02/03/2018	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos c), j) y ah) del artículo 22 del RIS por parte de COOPSEL, debido a que en la gestión 2016 la Cooperativa incumplió con lo pactado en el numeral 18.8 de la Cláusula Décima Octava, numeral 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta, numerales 30.4 y 30.12 de la Cláusula Trigésima Quinta y numeral 35.1 de la Cláusula Trigésima Sexta, para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la localidad de Eucaliptus de la Provincia Tomás Barrón del Departamento de Oruro, protocolizado mediante Testimonio N° 929/2013 de 28 de noviembre de 2013, disponiendo la aplicación de la sanción pecuniaria de Bs12.779,44 (Doce mil seiscientos setenta y nueve 44/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de infracciones y sanciones	132	13/03/2018	DECLARAR PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	SEPSA

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de infracciones y sanciones	136	14/03/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS por parte de ELFEC S.A., debido a que la Empresa no cumplió su obligación de contar con las protecciones debidamente coordinadas en el alimentador E-3 y en la bahía del transformador T1590 respecto a la protección diferencial de barra de la Subestación Carraico; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	ELFEC
Tramitación de infracciones y sanciones	146	21/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS por parte de COSEAL R.L., debido a que en la Gestión 2015 la Cooperativa incumplió con lo pactado en el numeral 33.1 de la Clausula Trigésima Tercera del Contrato AE-CR N° 007/2013 de 13 de febrero de 2013, para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la localidad de Atocha y zonas de influencia de las Provincias Antonio Quijarro, Sur Chichas y Nor Chichas del Departamento de Potosí, mismo que fue protocolizado mediante Testimonio N° 27/2013 de 21 de abril de 2013, disponiendo la aplicación de la sanción pecuniaria de Bs15.561,86 (Quince mil quinientos sesenta y un 88/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el artículo 23 del RIS.	COSEAL
Tramitación de infracciones y sanciones	164	29/03/2018	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos y), z) y ah) del artículo 22 del RIS, por parte de CER, debido a que en la Gestión 2016 la Cooperativa incumplió con las obligaciones de las Clausulas Sexta, Décima Octava (numeral 18.4), Décima Novena (numerales 19.2 y 19.3), Vigésima Séptima y Trigésima Sexta (numeral 36.2) del Contrato AE-CR N° 032/2013 de 30 de diciembre de 2013, protocolizado mediante Testimonio N° 28/2014 de 04 de febrero de 2014, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs122.167,18 (Ciento veintidos mil ciento sesenta y siete 18/100 Bolivianos), correspondiente al 1,0% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	CER
Tramitación de infracciones y sanciones	171	02/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso z) del artículo 22 del RIS que establece: "No presentar el correspondiente estudio de tarifas de distribución en la forma y plazos previstos, será sancionado con 1,0%*", por parte de la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS, toda vez que el Operador no presentó el Estudio Tarifario para el período 2017-2020, incumpliendo con el plazo para la presentación del mismo establecido en el inciso a) concordante con el inciso e) del numeral 5 del Anexo a la Resolución AE N° 064/2010 de 03 de marzo de 2010.	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN 15 DE NOVIEMBRE
Tramitación de infracciones y sanciones	180	05/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Villazón, debido a que en la Gestión 2016, la empresa incumplió con su obligación contractual pactada en la Clausula Vigésima Octava del Contrato AE-CR No 014/2011 de 19 de agosto de 2011, protocolizado mediante Testimonio No 595/2011 de 13 de diciembre de 2011, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs6.903,72 (Seis mil novecientos tres 72/100 Bolivianos), correspondiente al 1,0% de la venta de electricidad del mes de diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de infracciones y sanciones	192	06/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Villa Montes, debido a que la empresa incumplió con sus obligaciones pactadas en las Clausulas Décima Novena numeral 19.7 y Trigésima numeral 30.3 del Contrato AE-CR N° 019/2015 de 22 de octubre de 2015, protocolizado mediante Testimonio N° 679/2016 de 05 de abril de 2016, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs6.220,63 (Seis mil doscientos veinte 63/100 Bolivianos), correspondiente al 0,1% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	188	13/04/2018	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de SETAR Sistema Bormejo, debido a que la empresa desvirtuó los cargos formulados mediante Auto N° 374/2016 de 14 de marzo de 2018, toda vez que presentó documentación y/o información que acredita que en la Gestión 2016, cumplió con las Clausulas Vigésima Novena (numeral 29.1) y Trigésima Tercera (numeral 33.1) del Contrato AE-CR N° 014/2014 de 11 de junio de 2014, protocolizado mediante Testimonio N° 1024/2014 de 09 de octubre de 2014.	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	190	16/04/2018	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Electricidad Riberita Ltda. (CER) y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS, en mérito a que la Distribuidora en los meses de abril de la Gestión 2016 y enero de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015 y AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	CER
Tramitación de infracciones y sanciones	191	16/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs15.811,36 (Quince mil ochocientos once 36/100 Bolivianos), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 23 del RIS, en mérito a que la CESSA en el mes de mayo de la Gestión 2017, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de las Resoluciones AE INTERNA N° 683/2016 de 28 de diciembre de 2016.	CESSA
Tramitación de infracciones y sanciones	197	18/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS por parte de SETAR Sistema Central Tarija y disponer la aplicación de la sanción "LLAMADA DE ATENCIÓN", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS, en mérito a que la Distribuidora en los meses de enero, marzo y diciembre de la Gestión 2016, remitió el comprobante de depósito que acredita el pago de la Tasa de Regulación y el documento que muestra el detalle del cálculo realizado para la determinación del monto pagado, fuera del plazo establecido para todas las empresas eléctricas, incumpliendo con la entrega oportuna a la AE de la información que le fue requerida en aplicación de la Ley de Electricidad en la Disposición Cuarta de la Resolución AE INTERNA N° 704/2015 de 14 de diciembre de 2015.	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	213	26/04/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de COOPARACA, debido a que la Cooperativa empresa en la Gestión 2016 incumplió con sus obligaciones establecidas en el artículo 30 incisos b), e), d), f), del numeral 1 e incisos a) y d) del numeral 3 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs1.312,29 (Un mil trescientos doce 29/100 Bolivianos), correspondiente al 1,0% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COOPARACA
Tramitación de infracciones y sanciones	279	13/06/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del RIS por parte de CER, que establece: "Actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de órdenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son responsabilidad del agente, será sancionado con 1,0%", debido a la falta de ejecución de los trabajos de mantenimiento de acuerdo a las recomendaciones del fabricante de las unidades de generación SDO y CAT instaladas en la Central El Palmar en el Sistema Riberita durante las gestiones 2016 y 2017; en consecuencia, aplicar la sanción pecuniaria de Bs131.873,60 (Ciento treinta y tres 60/100 Bolivianos) conforme a lo normado por la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER
Tramitación de infracciones y sanciones	281	19/06/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Central Tarija, debido a que la empresa en la Gestión 2016 incumplió con sus obligaciones contractuales pactadas en las Clausulas Vigésima Octava (numeral 28.2) y Trigésima (numeral 30.3) del Contrato AE-CR N° 020/2015 de Título Habilitante suscrito entre la AE y SETAR en fecha 03 de noviembre de 2015, protocolizado mediante Testimonio N° 678/2016 de 14 de abril de 2016, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs304.644,10 (Trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro 10/100 Bolivianos), correspondiente al 1,0% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de infracciones y sanciones	329	20/07/2018	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Central Tarija, debido a incumplimiento a lo establecido en los artículos 28 y 67 del RSPSE, estableciendo en consecuencia, como sanción el importe de Bs324.183,86 (Trescientos veinticuatro mil ciento ochenta y tres 86/100 Bolivianos), conforme lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de infracciones y sanciones	550	21/08/2018	Disponer la anulación del cómputo de las infracciones acumulativas de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	CRE R.L.
Tramitación de infracciones y sanciones	554	22/09/2018	Declarar Probadamente la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Villa Montes, debido a que la empresa en la Gestión 2015 incumplió con las obligaciones de las Cláusulas Décima Novena (numeral 19.7), Vigésima Novena (numeral 29.3) y Trigésima Quinta (numeral 35.2) del Contrato de Título Habilitante AE-CR N° 013/2014 de 11 de junio de 2014 (Contrato SAVI), protocolizado mediante Testimonio N° 1022/2014 de 09 de octubre de 2014, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs47.653,31 (Cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres 317/100 Bolivianos), correspondiente al 1.0% de la venta de electricidad de los meses julio, agosto y septiembre de la Gestión 2015, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR - SISTEMA VILLAMONTES
Tramitación de infracciones y sanciones	570	28/08/2018	Declarar Probadamente la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS por parte de ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías debido al incumplimiento a disposiciones emitidas por la AE en la Resolución AE N° 205/2016 de 03 de mayo de 2016, toda vez que realizó cobros en exceso por concepto de conexión, en consecuencia, sancionar a la empresa con 7 LLAMADA DE ATENCIÓN, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	ENDE GUARACACHI S.A.
Tramitación de infracciones y sanciones	572	28/08/2018	Declarar Probadamente la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Yacubá, debido a que la empresa en la Gestión 2016 incumplió con sus obligaciones contractuales pactadas en las Cláusulas Vigésima Octava (numeral 28.2) y Cláusula Trigésima (numeral 30.3) del Contrato AE-CR N° 024/2015 de 1° de diciembre de 2015, protocolizado mediante Testimonio N° 1629/2016 de 02 de agosto de 2016, disponiendo en consecuencia aplicar la sanción pecuniaria de Bs119.721,82 (Ciento diecinueve mil seiscientos veintinueve 62/100 Bolivianos), correspondiente al 1.0% de la venta de electricidad de los meses octubre, noviembre y diciembre de la Gestión 2016, conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR - SISTEMA YACUBA
Tramitación de infracciones y sanciones	680	10/09/2018	Declarar Probadamente la comisión de la infracción tipificada en el inciso ag) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Villazón, debido a que la empresa no cumple con las normas y disposiciones del Ente Regulador para el sistema 7 Oficina del consumidor ? ODECO?, estableciendo como sanción el importe de Bs2.451,83 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y un 83/100 Bolivianos), equivalente al 0.1 % sobre el valor de ventas de electricidad de los meses de enero, febrero y marzo de 2017, conforme a lo establecido en el inciso c) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1	03/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ángel Gozquez Suárez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9711 de 22 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	5	05/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Betty Amparo Calle de Mendoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9712 de 22 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	6	05/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Yolima Espinoza Sánchez de Ruiz y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9707 de 20 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó DELAPAZ por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	16	12/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Antonieta Benita Ramírez Zambrana y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9725 de 04 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	41	25/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Suska Carla Durán Cabrera y Revocar Totalmente la Resolución N° 951/2017 de 16 de octubre de 2017 emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ELFECSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	44	26/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Valdivia García y Revocar Totalmente la Resolución N° 948/2017 de 16 de octubre de 2017 emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ELFECSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	53	01/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Pablo Mayorga y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9752 de 28 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	56	05/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Luján Rojas y confirma en todas sus partes la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9742 de 19 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que los argumentos vertidos por el recurrente no desvirtúan la comisión de la infracción establecida.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	77	14/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Karin V. Barrero Gómez y Revocar Parcialmente la Resolución N° 118/2017 de 06 de noviembre de 2017 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ENDE DELBENI
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	82	16/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Gisela Faviana Ardaya Jiménez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9756 de 31 de octubre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	100	26/02/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Nely Acarapi Apaza contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9837 de 15 de diciembre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haber sido interpuesto extemporáneamente.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	110	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Ana Luisa Garvizo Rodríguez y Anular obrados hasta la notificación de la Resolución N° 778/2017 de 02 de agosto de 2017, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por vulnerar el debido proceso en su elemento esencial que es el Derecho a la Defensa, debiendo notificarse nuevamente la Resolución objeto de impugnación.	ELFECSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	113	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Yola Rojas Serrano y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9782 de 21 de noviembre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	124	07/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Domingo Flores de Aro y Confirmar en todas sus partes la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9785 de 22 de noviembre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que, los argumentos vertidos por la recurrente, no desvirtúan la comisión de la infracción establecida.	DELAPAZ

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	142	20/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Paulino Suvo Nina y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9802 de 30 de noviembre de 2017 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	193	16/04/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Edgar Chacón Turm y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9873 de 08 de enero de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	211	25/04/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Miranda Salcedo y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9884 de 18 de enero de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	214	26/04/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Gonzáles Flores y Revocar Parcialmente la Resolución N° 014/2018 de 05 de enero de 2018, emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	219	27/04/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Lina Saiz Pacari y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9886 de 19 de enero de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	227	02/05/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Carlos Raúl Gómez Molinero y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9885 de 19 de enero de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	245	23/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Pablo Mayorga contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9875 de 22 de marzo de 2018, emitida por DELAPAZ, y Confirmar en todas sus partes la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que, los argumentos vertidos por el recurrente, no desvirtúan la comisión de la infracción establecida por la Distribuidora.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	251	29/05/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Paulina León López en representación legal del Banco de Sangre Referencia Departamental de Potosí y Revocar Parcialmente la Resolución N° 012/2018 de 20 de febrero de 2018, emitida por SEPSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	267	05/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Nelson Enrique Zegarra Villegas y Revocar Parcialmente la Resolución No 86/2018 de 31 de enero de 2018, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	275	11/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Gisela Faviana Ardaya Jiménez contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10006 de 09 de abril de 2018, emitida por DELAPAZ y Confirmar en todas sus partes la resolución recurrida, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que, los argumentos vertidos por la Recurrente, no desvirtúan la comisión de la infracción establecida por la Distribuidora.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	285	27/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ángel Viscarra Chuquimia y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9972 de 20 de marzo de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	290	29/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Samuel Arratia Avendaño y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9964 de 12 de marzo de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	295	03/07/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Gonzáles Flores y Confirmar en todas las partes la Resolución N° 314/2018 de 08 de mayo de 2018, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA), de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que, los argumentos vertidos por el recurrente, no desvirtúan la comisión de la infracción establecida.	ELFECSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	311	12/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Virginia Chávez Alarcón y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9996 de 03 de abril de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	509	26/07/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Marcela del Carmen Jiménez Ruiz contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10007 de 11 de abril de 2018 y confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	511	27/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Petrona Olivera de Escobar contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10010 de 11 de abril de 2018 y Revocar Parcialmente la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	514	27/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Martín Fernando Gonzáles Zapana contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10009 de 11 de abril de 2018 y Revocar Parcialmente la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	516	31/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Michelle Karen Ari Abasto y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10017 de 19 de abril de 2018 emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	539	08/08/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rodrigo Castillo Gonzáles y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10019 de 19 de abril de 2018, emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	544	16/08/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Condori Barrios y Confirmar en todas sus partes la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10150 de 25 de junio de 2018, emitida por DELAPAZ, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, toda vez que, los argumentos vertidos por el Recurrente, no desvirtúan la comisión de la infracción establecida por la Distribuidora.	DELAPAZ

ANEXO II Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	701	19/09/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Lourdes Beatriz Luna Márquez contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10114 de 04 de junio de 2018 y Revocar Parcialmente la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	707	24/09/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Taliana Mercedes Guillén Herrera contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10120 de 06 de junio de 2018 y Revocar Parcialmente la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	708	24/09/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Guadalupe Nogales Castiello contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-10115 de 04 de junio de 2018 y Revocar Parcialmente la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	2	03/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gobierno Autónomo Municipal de Pooop, contra la Resolución AE N° 314/2017 de 13 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POOPO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	11	08/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 475/2017 de 13 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	12	11/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE DELBENI S.A.M. contra la Resolución AE N° 482/2017 de 19 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ENDE DELBENI
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	17	12/01/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Transmisión S.A. contra la Resolución AE N° 525/2017 de 29 de septiembre de 2017 y Revocar Parcialmente la Disposición Tercera de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE (RLPA-SIRESE), quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ENDE TRANSMISIÓN
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	18	12/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 706/2015 de 15 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	21	12/01/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Héctor Luis Tapia García contra la Resolución AE No 176/2017 de 06 de abril de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPASIRESE).	COOPELECT
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	23	12/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	25	16/01/2018	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	32	19/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 494/2017 de 21 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	33	19/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 487/2017 de 18 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	42	26/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR - Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 448/2017 de 31 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	49	29/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central Tarja contra la Resolución AE N° 436/2017 de 29 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial -SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	50	30/01/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEAL R.L. contra la Resolución AE N° 580/2017 de 17 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEAL
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	51	01/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017, revocando parcialmente la misma de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia anular obrados hasta la notificación de la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017, debiendo notificarse nuevamente la Resolución objeto de impugnación incluyendo el Anexo en formato digital de la misma.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	55	05/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 597/2017 de 24 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COBEE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	58	05/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 668/2017 de 1° de diciembre de 2017, en su Disposición Primera modificando el porcentaje de reducción aplicado en la remuneración de la Distribuidora por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información de 0.0021% (Veintín diezmilésimas por ciento) a 0.0019% (Diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de Registro, declarando firmes y subsistentes todas las demás disposiciones, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	81	16/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 614/2017 de 1° de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	92	21/02/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE y Revocar Parcialmente la Resolución AE No 560/2017 de 11 de octubre de 2017, dejando sin efecto la Disposición Quinta de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	93	22/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE No 596/2017 de 24 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	94	22/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 699/2017 de 19 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	103	27/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 434/2017 de 28 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	104	28/02/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Isidoro Condoni Flores en representación legal de COSEP contra la Resolución AE N° 661/2017 de 28 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEP

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	107	01/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEP contra la Resolución AE N° 714/2017 de 27 de diciembre de 2017 y Revocar Parcialmente, las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta, modificando los Anexos I, II y III de la precitada Resolución de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE; asimismo, se instruye a la Distribuidora aplicar los Anexos I, II y III del presente Acto Administrativo, a partir de la facturación del mes de marzo de 2018, dejando firmes y subsistentes las demás Disposiciones de la Resolución AE N° 714/2017 de 27 de diciembre de 2017, en tanto y en cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	COSEP
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	109	01/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEP contra la Resolución AE N° 710/2017 de 28 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPASIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COSEP
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	122	06/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central contra la Resolución AE N° 448/2017 de 31 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	125	07/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO LTDA. contra la Resolución AE N° 716/2017 de 28 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	126	07/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO LTDA. contra la Resolución AE N° 717/2017 de 28 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	131	12/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Públicos Montañeugo Ltda. (COSERMO L. TOA) contra la Resolución AE N° 718/2017 de 28 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPASIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	134	13/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 620/2017 de 05 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	135	14/03/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA contra la Resolución AE N° 602/2017 de 30 de octubre de 2017 y Revocar Parcialmente la misma, modificando el monto establecido en la Disposición Primera en cuanto al valor de inversión efectivamente ejecutado por SEPSA en la gestión 2013 por un total de USD\$13.287,40 (Cuatrocientos trece mil doscientos ochenta y siete 40/100 Dólares Estadounidenses); la Disposición Segunda, en cuanto al monto reconocido a SEPSA como inversión efectiva del período 2014 - 2016 a USD\$15.923.068,66 (Quince millones novecientos veintitrés mil sesenta y ocho 66/100 Dólares Estadounidenses) que representa el 58,48% de las inversiones comprometidas para el período mencionado y la Disposición Tercera, en lo referente al monto de la nueva Boleta de Garantía que debe presentar la Distribuidora por concepto de Cumplimiento de Inversión Comprometida a USD\$650.162,92 (Seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y dos 92/100 Dólares Estadounidenses), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, manteniendo firmes y subsistentes las demás Disposiciones establecidas en el Acto Administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	140	19/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 671/2017 de 05 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	163	29/03/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Alocha R.L. (COSEAL R.L.) contra la Resolución AE N° 676/2017 de 08 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COSEAL
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	168	02/04/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Rural contra la Resolución AE N° 694/2017 de 13 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	207	24/04/2018	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Elena Teodósia Quispe Chambi contra el Decreto N° 603/2018 de 21 de enero de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	216	28/04/2018	RECHAZAR RECURSO	COBEE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	230	03/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 617/2017 de 03 de noviembre de 2017 de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	231	04/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistemas Central Tanja, Yacubta, Bermejo y Entre Ríos contra la Resolución AE N° 556/2017 de 09 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	254	30/05/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE GUARACACHI S.A. contra la Resolución AE N° 139/2018 de 16 de marzo de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ENDE GUARACACHI
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	258	01/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE GUARACACHI S.A. contra la Resolución AE N° 040/2018 de 25 de enero de 2018 y Revocar Parcialmente la misma en su Disposición Cuarta, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente a la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 80 MW mediante Paneles Solares Fotovoltaicos, en la Planta Solar Uyuni por la suma de USD\$222.457,00 (Doscientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y siete 00/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al cinco por ciento (5%) de la inversión no ejecutada, con vigencia al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE GUARACACHI
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	268	07/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Evaristo Luciano Ali Choque a efectos de subsanar los vicios identificados dentro del presente trámite y en consecuencia, anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir hasta la emisión de la nota AE-512-DOCP-1-60/2018 de 28 de febrero de 2018 inclusive, ello de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	269	07/06/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 148/2018 de 22 de marzo de 2018, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información semestral para el Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017 (R-32), de 0,02728%; (Dos mil setecientos veintiocho cienmilésimas por ciento) a 0,02343%; (Dos mil trescientas cuarenta y tres cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma Gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y declarar firmes y subsistentes las demás Disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	282	22/06/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEAL R.L. contra la Resolución AE N° 148/2018 de 21 de marzo de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEAL
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	301	09/07/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 147/2018 de 21 de marzo de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	309	11/07/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Sistema Cobija contra la Resolución AE N° 160/2018 de 27 de marzo de 2018, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ENDE - SISTEMA COBIJA

ANEXO II

Resoluciones Regulatorias Gestión 2018

Proceso Asociado	Número de Resolución	Fecha	Descripción	EMPRESA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	310	11/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor contra la Resolución AE N° 133/2018 de 13 de marzo de 2018 y Revocar Parcialmente la misma en su Disposición Séptima modificando la exigencia del registro de centros de transformación MT/MT en la base de datos de Transformación MT/MT (ST04), para que DELAPAZ Sistema Mayor remita un listado en formato Ms Excel con la información de todos los centros de transformación MT/MT de su red de Distribución, de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, declarando firmes y subsistentes las demás disposiciones en tanto y en cuanto no son modificadas por la presente Resolución.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	327	19/07/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Sistema Cobija contra la Resolución AE N° 202/2018 de 23 de abril de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ENDE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	328	19/07/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR contra la Resolución AE N° 223/2018 de 30 de abril de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	330	23/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 138/2018 de 16 de marzo de 2018 y Revocar Parcialmente la misma por una parte, en su Disposición Primera modificando el porcentaje de las reducciones en la remuneración de 0,1673% (un mil seiscientos setenta y tres diezmilésimas por ciento) a 0,1609% (un mil seiscientos nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2015 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial y por otra parte, en su Disposición Quinta modificando el plazo para que SEPSA Sistema Urbano implemente los procedimientos de registro de Solicitudes de Servicio con un único correlativo para todas las localidades de su zona de operación, a partir del semestre de control noviembre 2018 - abril 2019 en vez del periodo mayo 2018 - octubre 2018, declarando firmes y subsistentes las demás disposiciones en tanto y en cuanto no son modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	332	23/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 101/2018 de 26 de febrero de 2018 y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 101/2018 de 26 de febrero de 2018, respecto al incumplimiento de los numerales 30, 1 de la Clausula Trigésima y 33, 1 de la Clausula Trigésima Tercera del Contrato AE-CR N° 005/2010 de 20 de diciembre de 2010, de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, dejando firmes y subsistentes la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos f), j) y ah) del artículo 22 del RIS, las demás incumplimientos del Contrato referido y las Disposiciones de la Resolución recurrida en tanto y en cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	519	31/07/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Virginia Omonte Aguayo contra la Resolución AE N° 311/2018 de 04 de julio de 2018 y Revocar totalmente la misma, de conformidad con el inciso b), parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, debido a que la Resolución recurrida no cumple con el objeto para el que fue emitida, toda vez que los datos relativos a la superficie de la servidumbre y su ubicación en predio sirviente fueron modificados durante la construcción de la Línea de Transmisión en 115 kV Rafael Urquidí Colcapíñua y los nuevos datos fueron consignados en el Contrato G.T. 509/2016 de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso suscrito entre ELFECSA y la Sra. Virginia Omonte.	ELFECSA - VITGOINIO OMONTE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	522	02/08/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistemas Urbano, Rural y Villazón y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 132/2018 de 13 de marzo de 2018, en consecuencia, anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, hasta el informe AE-ODO N° 095/2018 de 09 de marzo de 2018, de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	523	02/08/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 1808/2018 de 05 de abril de 2018, de conformidad con el inciso e) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	532	03/08/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 182/2018 de 06 de abril de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	536	08/08/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (SAN CRISTOBAL TESA) contra la Resolución AE N° 167/2018 de 29 de marzo de 2018 y Revocar Parcialmente la misma en sus Disposiciones TERCERA y CUARTA, modificándose por una parte, el costo de inversión del STEA, para las instalaciones de transmisión que formarán parte del STI del Proyecto "Variante Lillo - T358" y por otra, el costo de inversión STEA para las instalaciones de transmisión que no forman parte del STI de la "Línea de Transmisión Lillo - San Cristóbal en 230 kV", ambas de propiedad de SAN CRISTOBAL TESA, de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia, modificar el Peaje aprobado mediante Resolución AE N° 206/2018 de 24 de abril de 2018, de 333.536,71 Bs/mes c/va para la "Línea de Transmisión Lillo - San Cristóbal en 230 kV" de propiedad de TESA, por 346.005,14 Bs/mes c/va, aplicable para el periodo mayo 2018 y octubre 2018.	SAN CRISTOBAL TESA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	548	20/08/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 233/2018 de 07 de mayo de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	553	22/08/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 243/2018 de 18 de mayo de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	557	23/08/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Sistema Cobija contra la Resolución AE N° 172/2018 de 02 de abril de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ENDE
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	560	24/08/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 89/2018 de 19 de febrero de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	675	05/09/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 198/2018 de 19 de abril de 2018, modificando la Disposición Primera respecto a la aplicación de reducción por incumplimiento al correcto relevamiento de la información de 0,0187% a 0,0126%, de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	688	13/09/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa SAN CRISTOBAL TESA contra la Resolución AE N° 298/2018 de 06 de julio de 2018, de conformidad con el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SAN CRISTOBAL TESA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	713	24/09/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 242/2018 de 18 de mayo de 2018, modificando la Disposición Primera respecto a la aplicación de reducción por incumplimiento al correcto relevamiento de la información de 0,0210% a 0,0200%, de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	716	25/09/2018	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. y Revocar Parcialmente la Disposición Quinta de la Resolución AE No 305/2018 de 1 O de julio de 2018, excluyendo de su texto el punto de control OBM0906N04, así como del numeral 4.1 y del Cuadro N° 3 del citado acto administrativo, de conformidad con el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones de la Resolución precitada que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	ENDE DEORURO S.A.
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	717	25/09/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Rural contra la Resolución AE N° 325/2018 de 18 de julio de 2018, de conformidad con el inciso e) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	718	25/09/2018	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Rural contra la Resolución AE N° 534/2018 de 07 de agosto de 2018, de conformidad con el inciso e) del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA